

PROGRAMA DE TRABAJO

2009

Secretaría de Comunicaciones y Transportes



PROGRAMA DE TRABAJO 2009

Índice

		Pág
1.	Presentación	5
2.	Presupuesto 2009	7
3.	Infraestructura Carretera	9
4.	AUTOTRANSPORTE FEDERAL	25
5.	SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL	35
6.	Sistema Aeronáutico y Aeroportuario Nacional	45
7.	Sistema Marítimo Portuario	61
8.	Transporte Multimodal	79
9.	MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE	83
10.	COMUNICACIONES	87
11.	Modernización Administrativa y Mejora de la Gestión	99
12.	Investigación Científica e Innovación Tecnológica	107
13.	Indicadores y Metas Estratégicas del Sector	113

1. PRESENTACIÓN

El Programa de Trabajo 2009 del Sector Comunicaciones y Transportes, ha sido elaborado con fundamento en los artículos 16 párrafo V, y 27 de la Ley de Planeación, teniendo como referencia el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012 y el Programa Nacional de Infraestructura (PNI). En él se expresan las acciones que deberá realizar la SCT en el corto plazo para contribuir con los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definirán el desempeño de las dependencias y de los organismos federales que pertenecen a este sector, en cumplimiento con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), planteado por el C. Presidente de la República.

Las acciones programadas van dirigidas a ampliar la cobertura y accesibilidad de las comunicaciones y transportes en todas sus modalidades y servicios; modernizar, diversificar e interconectar la infraestructura existente y proporcionar servicios seguros y de calidad.

Con el propósito de mejorar la estructura sectorial que requieren las comunicaciones y transportes, la Secretaría ha planteado como su misión:

"Promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los mexicanos y respetando el medio ambiente".

Para ello, la Secretaría tiene como visión:

"Ser una dependencia eficiente en su gestión rectora del Sector, que garantice al país infraestructura de comunicaciones y transportes moderna y suficiente, que promueva la prestación de servicios de calidad y competitivos, que responda a las expectativas de la ciudadanía y a las tendencias de la globalización, contribuyendo con ello al desarrollo sustentable del país, preservando el medio ambiente y la seguridad".

2. PRESUPUESTO 2009

Para el desarrollo de las acciones programadas en el ejercicio 2009, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y sus organismos coordinados ejercerán un presupuesto total de 90,295 millones de pesos, de los cuales 72,484.9 millones son recursos fiscales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); 66,231.4 millones se asignan al sector central y 6,253.5 millones corresponden a transferencias a las entidades sectorizadas. Asimismo, se tiene un presupuesto por 17,810.1 millones de pesos autorizados a las entidades como recursos propios.

Por su parte el presupuesto de inversión asciende a 64,056.2 millones de pesos. De éstos, 50,032.2 millones de pesos (78.1%) se canalizarán a infraestructura carretera, 13,516.5 millones de pesos (21.1%) a infraestructura de transporte y el restante 0.8% a comunicaciones y administración.

PRESUPUESTO DEL SECTOR 2009

ORIGEN DE RECURSOS	Millones de pesos
Recursos Federales. Central	66,231.4
Recursos Federales. Transferencias	6,253.5
Recursos PEF	72,484.9
Recursos propios	17,810.1
Presupuesto total a ejercer en 2009	90,295.0

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2009

SUBFUNCIONES	Millones de pesos	%
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	50,032.2	78.11
SCT	49,682.2	77.56
CAPUFE	350.0	0.55
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	5,476.0	8.55
SCT	1,603.7	2.50
APIS	3,840.8	6.00
FIDENA	31.5	0.05
INFRAESTRUCTURA AÉREA	1,371.5	2.14
SCT	97.0	0.15
ASA	660.3	1.03
GRUPO AICM	431.2	0.67
SENEAM	183.0	0.29
TRANSPORTE	6,669.0	10.41
SCT	6,356.7	9.92
FIT	262.5	0.41
IMT	49.8	0.08

SUBFUNCIONES	Millones de pesos	%
COMUNICACIONES	165.9	0.26
SCT	63.9	0.10
TELECOM	95.0	0.15
SEPOMEX	0.0	0.00
COFETEL	7.0	0.01
ADMINISTRACIÓN	341.6	0.53
SCT	341.6	0.53
TOTAL	64,056.2	100.00

3. INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Visión del Sistema Carretero

Contar con un sistema carretero de gran cobertura, calidad y seguridad, que apoye la competitividad y la eficiencia de la economía y los sectores que la componen, que contribuya a eliminar desequilibrios y a potenciar el desarrollo regional mejorando el acceso a zonas rurales marginadas, con énfasis en el uso eficiente de los recursos, la atención al usuario, la protección al medio ambiente, y el desarrollo de proyectos que contribuyan al reordenamiento territorial y a la eficiencia operativa y conexión de corredores (libramientos, entronques, distribuidores y accesos), considerando como ejes rectores la colaboración con el sector privado, la transparencia y la rendición de cuentas.

El presupuesto 2009 destinado a la construcción, modernización, conservación y mantenimiento de carreteras federales, caminos rurales y el Programa de Empleo Temporal asciende a 51,000 millones de pesos; 49,682.2 millones corresponde a recursos federales, 967.8 millones recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y 350 millones de Capufe.

3.1 Objetivo

Construir y modernizar la red carretera federal a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de las distintas regiones del país.

Estrategia 1

Modernizar los corredores troncales transversales y longitudinales que comunican a las principales ciudades, puertos, fronteras y centros turísticos del país con carreteras de altas especificaciones.

Líneas de acción:

Desarrollar obras de modernización estratégica de la red en tramos carreteros que requieran atención prioritaria.

- Para los trabajos de construcción y modernización de carreteras federales libres de peaje se destinarán 24,375.4 millones de pesos, de los cuales 23,407.6 millones son recursos federales, y 967.8 millones de pesos de recursos del FONADIN. Asimismo se destinaron 31.7 millones de pesos para servicios relacionados a obra pública.
- Para los trabajos de construcción se programaron con recursos del PEF 6,051.7 millones de pesos, para construir 138.8 kilómetros, tres puentes, siete entronques, tres estructuras y un distribuidor.
- Para los trabajos de modernización de carreteras federales con 16,337.9 millones de pesos se ampliarán 1,076.8 kilómetros, seis entronques, siete estructuras y dos distribuidores, además de 1,018 millones de pesos para la liberación del derecho de vía, estudios y proyectos y gastos de operación con recursos del PEF.
- Con recursos del FONADIN se programaron construir 46.6 kilómetros.
- Se encuentran en proceso de licitación los paquetes del Pacífico y del Noreste que se adjudicarán durante el primer semestre de 2009.

- El paquete del Golfo se encuentran en preparación, cuya convocatoria se publicará durante el segundo semestre de 2009.
- Adicionalmente, se preparan los paquetes: Centro, Michoacán y Surponiente que se tendrán listos para iniciar las convocatorias entre finales de 2009 y principios de 2010.
- Continuar la construcción de las cuatro obras adjudicadas en el primer paquete de Aprovechamiento de Activos: Guadalajara-Zapotlanejo, León-Lagos-Aguascalientes, Zapotlanejo-Lago de Moreno y Maravatío-Zapotlanejo, obras que representan una longitud total de 84 kilómetros.

PRINCIPALES OBRAS DE CONSTRUCCION Y MODERNIZACION EN CARRETERAS FEDERALES DENTRO DE LOS CORREDORES TRONCALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Baja California		
Sonoita-Mexicali; Tr. San Luís Río Colorado-Mexicali	Pte.	A
Baja California Sur		
San Pedro-Cabo San Lucas	23.5	A
La Paz-Los Cabos y Puente Álvaro Obregón	Pte.	С
Campeche		
Escárcega-Xpujil	39.3	A
Cd. Del Carmen-Champotón (Playa Esmeralda)l	6.0	С
Villahermosa-Escárcega; Tr. Escárcega-Lím. edos. Tab./Camp.	45.0	С
Jalisco		
Lagos de Moreno-San Luís Potosí; Tr. Lagos de Moreno-Las Amarillas	1.0	С
Lagos de Moreno-San Luís Potosí; Tr. Las Amarillas-Villa de Arriaga	Entr.	С
Leon-Aguascalientes-Lagos de Moreno	-	A
México		
Texcoco-Calpulalpan Tr. Feria del Caballo		A
México-Pachuca, Tr: Paso Inferior Vehicular Km 31+600	3.0	С
Toluca-Cd. Altamirano, Tr. Zinacantepec-La Puerta		A
Chalco-Cuautla	Estr.	A
Toluca-Palmillas; Tr. Atlacomulco-Palmillas Lím. edos. Mex/Qro.	35.0	A
Naucalpan-Toluca	1.9	С
Nuevo León		
Cd. Victoria-Monterrey; Tr. Allende-Monterrey	Estr.	A
Monterrey-Reynosa; Tr. Cadereyta-La Sierrita	16.8	A
Monterrey-Sabinas Hidalgo-Colombia; Tr. Monterrey Sabinas	24.8	A
Oaxaca		
Arriaga-La Ventosa	6.9	A
Acceso al Puerto Salina Cruz	Túnel.	A
Mitla-Ent. Tequisistlàn	finiquito	С

PROGRAMA DE TRABAJO 2009

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Puebla		
Arco Norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 1/	G.O.	С
México-Tuxpan 1/	-	С
Querétaro		
Anillo 2 de la Cd. de Querétaro	Entr.	С
Quintana Roo		
Cafetal-Tulúm	57.8	Α
Tulúm-Playa del Carmen	7.5	А
San Luis Potosí		
Villa de Arriaga-San Luis Potosí	17.0	С
Cd. Valles-San Luis Potosí, Tr: P.S.V. Ricardo B. Anaya (Km. 261+695)	-	С
Sinaloa		
Culiacán-Los Mochis, Tr: P.S.V Juan José Ríos		
Sonora		
Caborca-Sonoyta	15.5	А
Sonoyta-San Luis Río Colorado	16.5	А
Tabasco		
Villahermosa- Cd. del Carmen; Tr. Villahermosa-Macultepec	3.0	А
Villahermosa-Escárcega; Tr. Macuspana-Lím. edos. Tab./Camp.	7.2	А
Villahermosa-Coatzacoalcos, Tr: Entr. Reforma-Villahermosa	4.0	А
Villahermosa-Escárcega, Tr: Villahermosa-Lím. Edos. Tab/Camp, Entr. TABSCOOB	Entr.	С
Villahermosa-Escárcega Entr. E. Zapata-Tenosique, C.F. No. 203	6.0	А
Tamaulipas		
Reynosa-Cd. Mier	14.1	А
Tlaxcala		
Calpulalpan-Ocotoxco	5.0	Α
Veracruz		
México-Tuxpan	G.O.	С
Acayucan-Ent. La Ventosa	20.0	А
Libramiento de Tuxpan-API	8.0	С
Zacatecas		
Zacatecas-San Luis Potosí, Tramo Carretero: Las Arcinas-San Luis Potosí	Estr.	A
Total	392.8	

A: ampliación C: construcción

1/ obra financiada con recursos del FONADIN

PRINCIPALES OBRAS DE CONSTRUCCION Y MODERNIZACION EN CARRETERAS FEDERALES FUERA DE LOS CORREDORES TRONCALES

	LONGITUD POR	TIPO DE
OBRA	EJECUTAR	TRABAJO
	(kilómetros)	TINADAJO
Aguascalientes		
Entronques C.F. 45 (Anillos Viales)	Entr.	С
Baja California		
Mexicali-San Felipe, Tr. El Faro-San Felipe	10.0	A
Ensenada-Lázaro Cárdenas, Tr. Maneadero-Punta Colonet	4.0	A
Tijuana-Ensenada, Tr. Rosarito-Primo Tapia	-	A
Baja California Sur		
Cd. Insurgentes-La Purísima	-	A
Coahuila		
Zacatecas-Saltillo; Tr. Concepción del Oro-Saltillo	9.0	A
San Buenaventura-Cuatro Ciénegas	14.0	A
Acuña-Piedras Negras	14.3	A
Torreón-Saltillo	16.0	A
C.F. 2 Tr. Piedras Negras-Lím. edos. Coah./N.L.	6.5	A
C.F. 2 Tijuana-Matamoros, Tr. Ojinaga-Cd. Acuña	4.5	A
Colima		
Pez Vela-Jalipa	8.0	A
Entronque Madrid	Entr.	С
Chiapas		
San Cristóbal de las Casas-Palenque	6.5	A
Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez	14.0	A
Tuxtla Gutiérrez-Angostura; Tr. Ramal América Libre	4.0	A
Ruta Bicentenario de la Independencia Las Limas-El Parral-La Concordia-Rizo de Oro	10.0	А
Chihuahua		
Nuevo Casas Grandes-Puerto Palomas	3.0	A
Juan Mata Ortíz-Mesa del Huracán	Estr.	A
Jimenez-Chihuahua	6.0	A
El Sueco-Janos; Tr. Galeano-Nuevo Casas Grandes	8.0	A
Culiacán-Parral, Tr. Los Frailes-Puerto Sabinal	Estr.	A
Chihuahua-Parral	25.0	A
La Junta-San Pedro	1.9	A
Parral-Matamoros-Lím. Edo. Dgo.	12.0.	A
Durango		
Durango-Lím. edos. Zac/Dgo.; Tr. Derecho Independencia y Libertad	25.3	A
Ramales de acceso a Libramiento Noroeste	2.5	С
Durango-Parral	7.0	С
Corredor Vial del Norte-Prolongación Circunvalación	Estr.	A
Boulevar Miguel Alemán de Gómez Palacio	Estr.	С
Guanajuato		
Celaya-Salvatierra	Entr.	A
Salvatierra-Acámbaro	4.0	A
Irapuato-León	Entr.	A
Dolores Hidalgo-San Miguel Allende	7.0	A
Entronque Buenavista-Dolores Hidalgo	Entr.	A

PROGRAMA DE TRABAJO 2009

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Guerrero		
Cuernavaca-Chilpancingo; Tr. Zumpango-Chilpancingo	2.0	А
Acapulco-Huatulco; Tr. Cayaco-San Marcos	7.0	А
Acapulco-Zihuatanejo; Tr. San Jerónimo-Libertad de Tecpan	19.9	А
Feliciano-Zihuatanejo; Tr. Libramiento de Ixtapa	3.0	А
Feliciano-Zihuatanejo; Tr. Entr. Uruapán-Lázaro Cárdenas	5.0	А
Mozimba-Pie de la Cuesta	6.0	Α
Libramiento Chilpancingo Norte-Montaña Baja	Entr.	С
Entronque Cayaco	Entr.	А
Casa Verde-Filo de Caballos (Reconstrucción)	3.0	Α
Hidalgo		
Atotonilco El Grande-Mineral del Monte	2.0	А
Jorobas-Tula		A
Pachuca-Cd. Sahagún	6.7	A
Portezuelo-Palmillas	6.0	A
Paso a Desnivel Pachuca-Tulancingo E.C. Pachuca Real del Monte	0.0.	C
Paso a Desnivel Actopan-Ixmiquilpan E.C.E. Actopan-Tula, 3ra Etapa	Estr.	С
Ixmiquilpan-Lím. Edos. Hgo./Qro.	7.0	A
Jalisco		
Guadalajara-Zapotlanejo		A
Entr. Ameca-Ameca, Entr. Tala y Pte. Tortugas II	Estr.	A
Santa Rosa Ocotlán la Barca Carr. Sta Rosa la Barca	3.5	A
Manzanillo-Puerto Vallarta; Tr. Vallarta-Tuito	20.0	A
Villa Corona-Autlán de la Carretera 80	13.0.	A
2do. Túnel Luis Donaldo Colosio, Mpio. Puerto Vallarta		C
Michoacán		
Entronque El Charo,Pte. Dr. Ignacio Chávez	Estr.	С
Morelia-Jiquilpan	2.0	A
Morelia-Salamanca	Estr.	C
Costera Coahuayana de Hidalgo-Lázaro Cárdenas	17.0	A
Uruapan-Zamora	14.6	A
Morelos		
Distribuidor Vial Parque Industrial Cuautla	Entr.	С
Acatlipa-Alpuyeca	Entr.	A
Cuautla-Izucar de Matamoros	4.3	A
Distribuidor Vial Palmira Cuernavaca	Distr.	C
Nayarit		
Tepic-Aguascalientes; Tr. El Cajón-Lím. edos. Nay./Jal.		A
Tepic-San Blas	3.0.	A
Nuevo León	3.0.	
Montemorelos-General Terán-China	1.2	A
Monterno-edo-deneral relative mina Monterrey-Cd. Mier; Tr. Monterrey-Lím. edos N.L/Tamps.	13.0	A
Paso a desnivel en Av. Juan Pablo Segundo y Av. República Mexicana	Estr.	C
Puerta de Garza (Paso a desnivel en San Nicolás de los Garza y Juan Pablo II)	Estr.	C
Oaxaca	L3U.	
Oaxaca-Puerto Escondido-Puerto Escondido-Huatulco	22.3	Δ
Pinotepa Nacional-Puerto Escondido; Tr. Río Grande-Puerto Escondido	3.7	A A
Thotepa Nacional-ruerto Escondido, II. No Grande-Puerto Escondido	3./	A

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Puebla		
Izucar de Matamoros - Huajuapán de León	14.0	А
Autopista Federal Puebla-Orizaba (arco oriente de la ciudad de Puebla)	Entr.	С
Av. 18 de Nov . Puebla Orizaba-Fed. Tehuacán (Reconstrucción)	4.0	С
Querétaro		
C.F. San Juan del Río Xilitla, Tr: Tequisquiapan-ezequiel Montes.	10.0	А
C.F. San Juan del Río Xilitla, Tr: Vizarron-Peña Blanca	20.0	А
Carretera Estatal 100 y 130, Tr: Galeras-Bernal y Acceso a Ezequiel Montes	18.5	А
Quintana Roo		
Entronque Kabah/Cancún Km 353+500.	Entr.	С
Paso Superior Vehicular (PSV) en Puerto Morelos	PSV	С
San Luis Potosí		
Zacatecas-San Luis Potosí, Tr: SLP-Ahualulco	15.0	А
Puente Verastegui-Río Verde	Pte.	С
Sinaloa		
Mazatlán-Culiacán; Tr. Acceso Sur Culiacán	16.2	А
E.C. Internacional México15-C. Sanalona (Circuito Exterior de Culiacán)	3.0	А
Villa Unión-Entr. Camino El Recodo (Incluye ampliación de dos puentes S/Río Presidio)		А
Sonora		
La Pera-La Valdeza-Bacoachi	Entr.	А
Tepache-San Pedro de la Cueva	Entr.	А
Hermosillo-Chihuahua, Tr: San Nicolás-Lím. Edo	4.0	А
Hermosillo-Bahía de Quino	Estr.	А
Tabasco		
Cárdenas-Huimanguillo; Carr. Malpaso-El Bellote	5.7	А
Raudales de Malpaso-El Bellote; Tr. Comacalco-Paraíso-El Bellote	Entr.	А
Tamaulipas		
Manuel Aldama-Soto La Marina-Rayones	7.0	А
Tampico-Cd. Mante; Tr. González-Cd. Mante	19.5	А
Entr. Tula-Cd. Victoria-Lib. Victoria	2.0	А
Victoria-Soto La Marina	4.0	А
Carretera Nacional	8.0	С
Tlaxcala		
Tlaxcala-Zacatelco	4.0	А
Circuito Carretero Terrenate (Los Ameles-El Capulín; Guadalupe Victoria-Toluca de	4.0	С
Guadalupe; Pilancón-La Caldera; El Capulín-Guadalupe Victoria).		
Puente Vehicular Tlaxcala-Panotla-Vía Camino	Pte.	С
Puente Mpio. Teolocholco	Pte.	С
Puente Totolac	Pte.	С
Paso a Desnivel (P.D.)Colonia El Alto	P.D.	С
Veracruz		
Puente Prieto-Canoas-Pánuco	7.0	А
Paso del Toro — Boca del Río	3.0	С
Distribuidor Vial Ruíz Cortínez	Entr.	С
Distribuidor Vial Boticaria 1 y Boticaria 2	Entr.	С

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Yucatán		
Mérida-Tizimin	4.1	А
Chemax-Cobá	21.0	А
Mérida-Chetumal, Tr: Teya-Lím. Edos. Yuc./Qroo.	5.0	А
Mérida-Tetiz; ramales a Sisal y Celestún	4.0	А
Mérida-Puerto Juárez, Tr: Chemax-Chichen Itza	3.5	А
Zacatecas		
Zacatecas-Saltillo; Tr. Entr. Villa de Cos-Lím. edos. Zac./Coah.	45.0	А
Guadalajara-Zacatecas; Tr. La Escondida-Malpaso	10.3	А
Fresnillo-Durango	10.0	А
Malpaso-Jerez	5.0	А
Loreto-ZacLím Edo. Ags.	5.0	А
Periférico Bicentenario	25.0	А
Tr: Villanueva Zac-Felipe Ángeles, Villanueva Zac.	6.0	А
Total	720.5	

A: ampliación C: construcción

Línea de acción:

Ampliar y construir tramos carreteros con el esquema de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).

- A finales de 2009 quedará terminada la modernización de las carreteras Querétaro-Irapuato de 93 kilómetros de longitud y Nueva Italia-Apatzingán de 31.7 kilómetros.
- Se continuará dando seguimiento a Tapachula-Talismán con ramal a Ciudad Hidalgo de 45.1 kilómetros de longitud, Nuevo Necaxa-Ávila Camacho de 36 kilómetros y Río Verde-Ciudad Valles de 112 kilómetros.
- En el primer semestre de 2009 se concluirá el proceso de licitación para la adjudicación del proyecto Mitla-Entronque Tehuantepec II, con una longitud de 169.2 kilómetros bajo el mismo esquema. En total los proyectos realizados bajo el esquema de Proyectos para la Prestación de Servicios representarán una longitud de 562 kilómetros, con una inversión de 3,520.6 millones de pesos.

Estrategia 2

Desarrollar ejes interestatales, que mejoren la comunicación entre regiones y la conectividad de la red carretera.

Línea de acción:

Modernizar carreteras interestatales para integrar los ejes interregionales y mejorar la comunicación de las regiones y así promover el progreso de los distintos polos de desarrollo.

Dentro del programa para desarrollar ejes interestatales, se tienen programadas las siguientes obras:

CONSTRUCCIÓN DE EJES INTERESTATALES

OBRA	Tramo	Meta (km)
Baja California		(*****)
Mexicali - Laguna de Chapala	San Felipe - Puertecitos-Laguna de Chapala	20.8
Coahuila		
Nueva Rosita-Múzquis-Ciudad Juárez	Palaú-El Sauz-km 212+700-Lím. de Edos. Coah./Chih.	23.1
Chiapas		
Ángel Albino Corzo-Siltepec	Ángel Albino Corzo-Siltepec	10.0
Chihuahua		
Fronteriza del Norte	Ojinaga – El Porvenir	50.0
Topolobampo - Chihuahua	Lím. de Edos Sin./Chih Bahuichivo-San Rafael	8.3
Guerrero		
Metlatonoc-Tlacoachistlahuaca	Metlatonoc-Tlacoachistlahuaca	5.2
Hidalgo		
Actopan-Atotonilco	La Magdalena-Atotonilco	10.0
Jalisco		
Cd. Altamirano - Cd. Guzman	Libramiento Tecalitlán	6.0
Tepic - Aguascalientes	Lím. de Edos. Nay./Jal Bolaños	11.0
Michoacán		
Cd. Altamirano-Cd. Guzmán	Libramiento Tepalcatepec	6.4
Nayarit / Jalisco / Zacatecas		
Ruiz-Zacatecas	San Pedro Ixcatan-Jesús María	13.3
Nayarit		
Tepic-Aguascalientes	Presa del Cajón - Lím. de Edos. Nay./Jal.	11.0
Nuevo León		
Montemorelos - E.C. San Roberto	Rayones – Galeana	20.0
Metahuala-Cd. Victoria	Lím. de Edos. SLP / NL - km 60+000-Lím. de Edos. NL/Tamps.	7.0
Oaxaca		
Mitla-Sayula	San Pedro y San Pablo Ayutla-Sta. María Alotepec- Lázaro Cárdenas.	22.0
San Luis Potosí		
Matehuala-Cuidad Victoria	Matehuala-Lím. de Edos. SLP/NL	19.3
Sinaloa		
Topolobampo – Chihuahua	San Blas-Choix-Lím. de Edos. Sin./Chih.	10.0
Culiacan-Parral	Los Naranjos-Santiago de los Caballeros - Los Frailes	16.0
Sinaloa / Chihuahua		
Culiacan-Parral	Los Frailes – Puerto Sabinal	15.0
Sonora		
Costera de Sonora	Puerto Peñásco-Villa Guadalupe-El Desemboque- Puerto Libertad	15.0
Tamaulipas		
Matehuala - Ciudad Victoria	Lím. de Edos. NL / Tamps Miquihuana-Palmillas. Incluye libramiento Miquihuana	13.5
Total		326.6

Estrategia 3

Llevar a cabo un amplio programa de construcción de libramientos y accesos carreteros a ciudades principales a fin de mejorar la conexión de la infraestructura carretera con la infraestructura urbana, contribuyendo al reordenamiento urbano y a la disminución de emisiones contaminantes por la descongestión de vialidades.

Línea de acción:

Llevar a cabo la construcción de libramientos, complementados por entronques, distribuidores y accesos a fin de darle continuidad al tránsito de largo itinerario.

Dentro del programa de libramientos y accesos, se tienen programadas las siguientes obras:

CONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTOS Y ACCESOS CARRETEROS

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Baja California		
Libramiento de Ensenada	Ent.	С
Campeche		
Cd. Del Carmen-Campeche, Tr: Libramiento de Champotón	2.0	С
Coahuila		
Libramiento Poniente de Saltillo ¹′	-	С
Colima		
Libramiento de Manzanillo	4 Ent. 1 Pte.	C
Arco Norponiente del Lib. de Colima	5.0	С
Chiapas		
Libramiento sur de Tuxtla Gutiérrez	5.0	C
Chihuahua		
Libramiento Norte-Sur, Parral	5.0	А
Libramiento Sur Cuauhtémoc	9.0	С
Durango		
Libramiento Sur de Durango	4.5	С
Guanajuato		
Libramiento de Guanajuato	12.0	С
Nuevo León		
Libramiento Noroeste de Monterrey	Est.	А
Libramiento Oriente de Monterrey	2.0	С
Libramiento de Cadereyta	2.0	С
Oaxaca		
Libramiento Ocotlán	7.4	С
Puebla		
Libramiento Sur de Puebla	Est. y Proy.	С
Querétaro		
Libramiento Surponiente de Querétaro	-	А

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Quintana Roo		
Libramiento Tulúm	2.5	С
Libramiento Cancún Puerto Juárez	3.0	С
San Luis Potosí		
Libramiento Tamazunchale	3.0	С
Tabasco		
Libramiento de Villahermosa	6.0	С
Tamaulipas		
Libramiento Mex II	10.0	С
Libramiento de Reynosa ^{¹/}		
Tlaxcala		
Libramiento de Tlaxcala	7.9	С
Libramiento de Apizaco	2.0	С
Libramiento Calpulalpan	6.0	С
Veracruz		
Libramiento Coatepec	8.0	С
Total	102.3	

A: ampliación

C: construcción

1/ obra financiada con recursos del FONADIN

3.2 Objetivo

Abatir el costo económico, social y ambiental del transporte asociado con el estado físico de la infraestructura carretera, en beneficio de toda la población y la seguridad del tránsito vehicular.

Estrategia 1

Intensificar los trabajos de reconstrucción, conservación periódica y rutinaria de la red federal libre de peaje, con el apoyo de sistemas de gestión de conservación a fin de optimizar los recursos y mejorar la calidad de los trabajos.

Líneas de acción:

Implementar el programa de conservación de la red federal de carreteras para mejorar la calidad y elevar la seguridad de las mismas.

• Se tiene una inversión de 8,945.1 millones de pesos para el mantenimiento de la red federal libre de peaje.

Llevar a cabo el programa de conservación rutinaria de, la reconstrucción de puentes y la realización de trabajos de conservación periódica.

■ Para atender la conservación rutinaria de los 40,757.1 kilómetros lineales de la red federal libre de peaje y 7,231 puentes se destinaron 1,910 millones de pesos. En la conservación periódica de 4,760 kilómetros se asignaron 4,429.9 millones de pesos.

- Para la reconstrucción de 94 kilómetros de diversos tramos carreteros se tiene previsto una inversión de 340 millones. De igual forma, se destinarán 400 millones de pesos a la reconstrucción de 81 puentes.
- Con el Programa de Mantenimiento Integral (PROMAI) se atenderán 123.4 kilómetros con 198 millones de pesos. Adicionalmente, se tiene contemplado asignar 1,492.2 millones de pesos para otras acciones de conservación.

Estrategia 2

Reforzar las acciones que permitan elevar la seguridad del usuario en las carreteras federales.

Líneas de acción:

Atender los puntos de conflicto para reducir los niveles de accidentes en diversos tramos carreteros previamente identificados y de esta forma elevar la seguridad y calidad de los mismos.

- En la atención de 33 puntos de conflicto se ejercerán 175 millones de pesos.
- Para identificar puntos de conflicto, se continuará con la evaluación estadística de accidentes de tránsito en toda la red federal de carreteras y la determinación de índices de accidentes y peligrosidad.
- Continuar con el programa de reforzamiento del señalamiento horizontal y vertical en función de los recursos disponibles, para garantizar la seguridad del usuario en la red federal libre de peaje.
- Se tiene un presupuesto de 216 millones de pesos, para la realización de aproximadamente 2,254 estudios y proyectos que realizará la Dirección General de Servicios Técnicos.
- Capufe construirá 6 mil kilómetros de bandas de alerta vibratoria para disminuir la incidencia de salidas de las autopistas, la cual es la primera causa de accidentes, así como 3 millones de m² de suministro y aplicación de riego de sellador en la superficie de rodamiento.

3.3 Objetivo

Modernizar la gestión del sistema carretero, con objeto de lograr una operación más eficiente e incrementar la calidad de los servicios que se ofrecen en las carreteras del país.

Estrategia 1

Fortalecer la capacidad institucional para gestionar de manera eficiente los aspectos técnicos, administrativos y operativos de proyectos y obras carreteras.

Líneas de acción:

Crear las condiciones para un cambio organizacional de las áreas responsables de la gestión y supervisión tanto de los tramos concesionados como de los tramos libres de peaje.

 Fortalecer la Política de Mejora Regulatoria establecida por la SFP para la APF. (COMERI, Normateca Interna y Mejores Prácticas).

- Desarrollar un sistema para monitorear y controlar la programación, presupuestación y seguimiento del ejercicio del gasto, con objeto de conocer periódicamente el avance programado por las áreas tácticas-operativas.
- Consolidar el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas establecido por la SFP a través de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, para el fortalecimiento de una cultura de transparencia, integridad y combate a la corrupción en la sociedad.
- Implementar el Programa Anual de Capacitación (PAC).
- Implementar el Programa Integral de Mejora de la Gestión (PIMG) de CAPUFE con base en el Programa Especial de Mejora de la Gestión 2008-2012.
- Llevar a cabo el redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE.
- Desplegar el Programa de Comunicación Interna CAPUFE-2009, con acciones informativas y comunicativas a través de Intranet y diversos formatos impresos, orientadas a obtener un mayor conocimiento, así como mayor compromiso de servicio por parte del personal de la institución.

Estrategia 2

Reforzar la supervisión de las carreteras concesionadas y las de nueva creación para garantizar la calidad del servicio prestado.

Líneas de acción:

Supervisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión de las autopistas.

- Supervisar las concesiones de las autopistas de cuota, incluyendo el estado físico, los programas de conservación, las tarifas y la situación financiera, con la finalidad de que se cumplan las obligaciones establecidas en los títulos de concesión.
- Dar seguimiento a la operación y administración de autopistas de cuota, con objeto de ofrecer mejoras que propicien eficiencias operativas y administrativas en beneficio del público usuario.
- Continuar con la preparación de los proyectos para futuras concesiones, a través la realización de estudios de demanda, análisis financieros e integración de expedientes técnicos.
- Proseguir con el Programa Integral de Modernización y Mejora Sustancial en la Prestación de Servicios Complementarios (servicio médico, seguro del usuario, servicio de arrastre de vehículos, información al usuario en línea, etc.).

Diseñar mecanismos que permitan una supervisión eficiente y de calidad en la ejecución de obras y en la prestación de servicios en las carreteras concesionadas.

• Llevar a cabo estudios de planeación y análisis de inversiones para el desarrollo estratégico de la red federal de carreteras e integrar programas de inversión de corto, mediano y largo plazo que permitan incrementar la competitividad del país y de sus regiones.

- Participar junto con otras dependencias, en la formulación y el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura y operación en las fronteras norte y sur del país, con objeto de contribuir a eficientar el traslado de personas y el intercambio de mercancías con Estados Unidos y Centroamérica.
- Preparar los estudios beneficio-costo de todas las obras de construcción y modernización de carreteras incluidas en los programas de inversión de 2009 y los previstos para 2010, con objeto de obtener los registros de carteras, establecidos en la normatividad para el ejercicio presupuestal correspondiente.
- Ejecutar estudios de ingeniería básica para los proyectos de carreteras, en las áreas de geotecnia, pavimentos, hidráulica de puentes y cimentaciones, con la finalidad de garantizar la buena ejecución y calidad de las obras carreteras.
- Poner en operación cuatro autopistas construidas y dos puentes internacionales bajo el esquema de concesión, que representan una longitud total de 406.4 kilómetros, que son: Monterrey-Saltillo con 50 kilómetros, Libramiento Norte de la Ciudad de México con 223 kilómetros, Arriaga-Ocozocoautla con 93 kilómetros, Libramiento de Irapuato con 30 kilómetros, Puente Internacional Reynosa-Anzaldúas con 10 kilómetros y Puente Internacional San Luis Río Colorado II con 0.4 kilómetros.
- Dar seguimiento al proceso de construcción de cuatro obras concesionadas y un puente internacional, que representan una longitud total de 112 kilómetros, incluyendo dos cruces internacionales que son: Libramiento Poniente de Saltillo con 45 kilómetros (incluyen 14 kilómetros de obra pública), Perote-Xalapa y Libramiento de Xalapa con 60 kilómetros y el Puente Internacional Río Bravo-Donna de 1 kilómetro de longitud y un acceso de 6 km.
- Establecer un mecanismo de supervisión y evaluación del desempeño de las Delegaciones Regionales y Gerencias de tramo de CAPUFE.
- Implementar las Reglas de Programación, Presupuestación y Seguimiento del ejercicio del gasto, para eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales.
- Instrumentar el Programa de Ahorro 2009 y aplicación de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto conforme a los lineamientos que establezca la SHCP y la SFP.

Estrategia 3

Promover el desarrollo de proyectos para mejorar la operación, la prestación de servicios y la calidad de la infraestructura de las carreteras concesionadas.

Líneas de acción:

Diseñar y promover mecanismos y esquemas para eficientar la operación y mantenimiento de las carreteras concesionadas.

Se privilegiará la asignación de recursos con base en el estado físico real de cada tramo, en la terminación de trabajos para lograr tramos carreteros completos y a la modernización de plazas de cobro para brindar comodidad y seguridad al usuario.

- Proporcionar servicio de paso en la Red Operada a 448.5 millones de vehículos, de los cuales, 63 millones corresponden a la Red Propia; 55.5 a la Red Contratada y 330 millones a la Red del Fondo Nacional de Infraestructura (FNI).
- En materia de Obra Pública en la Red Propia, llevar a cabo la rehabilitación del entronque Pueblo Viejo; la conservación mayor de la autopista Durango-Mazatlán y del C.D. Chapalilla-Compostela; la conservación menor de los tramos Nuevo Teapa-Cosoleacaque, Durango-Mazatlán, C.D. Chapalilla-Compostela y C.D. Entronque Cuauhtémoc-Osiris, así como la construcción de la ampliación de 4 a 6 carriles de la plaza de cobro No. 11 del puente Sinaloa.
- En Puentes, realizar la conservación menor de 29 puentes de cuota; reparación y/o reforzamiento de 6 puentes; rehabilitación del sistema de alumbrado de los puentes: Alvarado, Pánuco, Tampico, Tecolutla, Tlacotalpan; rehabilitación estructural del pavimento del puente Sinaloa y la conservación de la capa de rodamiento del puente Cadereyta.
- En la Red del Fondo de Infraestructura Carretera, llevar a cabo la conservación mayor de autopistas (rehabilitación de pavimento) de 1,845 kilómetros-cuerpo en los tramos: Tijuana-Ensenada, Rumorosa-Tecate, Estación Don-Nogales, Mazatlán-Culiacán, Uruapan-Nueva Italia, México-Querétaro (Tepalcapa-Palmillas), Querétaro-Irapuato, Cuernavaca-Acapulco, México-Puebla, Puebla-Acatzingo, La Tinaja-Isla, Isla-Acayucan, Cd. Mendoza-Córdoba, Córdoba-Veracruz, Matamoros-Reynosa, Guadalajara-Tepic, Monterrey-Nuevo Laredo, Cadereyta-Reynosa, Gómez Palacio-Corralitos y Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla. Asimismo, la conservación menor 6, 967.31 kilómetros-cuerpo.
- En puentes, efectuar la rehabilitación de 18 estructuras y la conservación menor e inspección tradicional y especial de 3,409 estructuras.
- Desarrollar el Sistema de Administración de Servicios Carreteros.

Promover el uso de medios electrónicos de pago en las carreteras de peaje a fin de eficientar el cobro y la recaudación de ingresos por este concepto.

Incrementar el cobro de peaje mediante medios electrónicos de pago.

Elevar la calidad de los servicios conexos que se ofrecen en los diferentes tramos carreteros.

- Otorgar permisos para el aprovechamiento de los derechos de vía de las autopistas de cuota, conforme a las disposiciones aplicables.
- Implementar la Campaña Institucional CAPUFE-2009 en tres etapas, reforzando la difusión de la operación y los servicios al usuario. La campaña comprende acciones informativas y de difusión a través de los diversos medios de comunicación, escrita, radio e internet.
- Instalar 19 plantas de tratamiento de aguas residuales en las plazas de cobro operadas por CAPUFE.

Promover la implementación de sistemas inteligentes de transporte y sistemas de gestión de tráfico que permitan elevar la calidad de los servicios en las carreteras y reducir los costos de operación del transporte.

 Desarrollar herramientas informáticas para el Sistema de Gestión de Pavimentos basado en el HDM-4.

3.4 Objetivo

Construir y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores con objeto de facilitar el acceso a los servicios básicos a toda la población rural en especial a la de escasos recursos y promover un desarrollo social equilibrado.

Estrategia 1

Construir y modernizar la infraestructura carretera de las comunidades rurales, en especial a las más alejadas de los centros urbanos.

Líneas de acción:

Ampliar, modernizar y mantener en buenas condiciones la red de caminos rurales a cargo de la SCT, a través del programa de caminos rurales y alimentadores.

Con el presupuesto asignado de 16,014.8 millones de pesos al Programa de Obras a Contrato a cargo de los Centros SCT, se atenderán 4,342.6 kilómetros.

Estrategia 2

Continuar con el Programa de Empleo Temporal (PET) para la conservación de caminos rurales utilizando la mano de obras de la región y brindar oportunidades de empleo en épocas determinadas.

Línea de acción:

Conservar y mantener en condiciones aceptables a los caminos rurales de las zonas más marginadas del país a través del Programa de Empleo Temporal.

Se aplicarán 1,067 millones de pesos en el Programa de Empleo Temporal, con el se atenderá la reconstrucción de 5,927.8 kilómetros y la conservación de 21,340 kilómetros de caminos rurales, lo que permitirá generar más de 13.1 millones de jornales para dar ocupación temporal a más de 99 mil empleos en el medio rural.

4. AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Visión del Autotransporte Federal

Contar con un Autotransporte Federal moderno, seguro y competitivo, que responda a las expectativas de los ciudadanos con servicios de calidad, eficientes, sustentables en términos ambientales, que permitan la integración de nuestro país con las distintas economías en el mundo y lo impulsen como plataforma logística.

Durante 2009 se desarrollarán las siguientes acciones en materia de Autotransporte Federal, con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012.

4.1 Objetivo

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura complementaria del autotransporte, a fin de apoyar la adecuada prestación de los servicios.

Estrategia 1

Promover inversiones privadas y públicas en infraestructura complementaria del autotransporte para proporcionar servicios seguros, eficientes y de calidad.

Líneas de acción:

- Se construirán nueve plataformas de pesaje, para llegar a un total de 59 Centros de Peso y Dimensiones. De manera adicional, se adquirirán 27 básculas y 25 sistemas de pesaje en movimiento, que contribuirán a mejorar a la seguridad en los caminos de jurisdicción federal.
- Se promoverá la autorización de 29 Terminales de Pasajeros (siete centrales y 22 individuales), que sumadas a las existentes, resulta un total de 259 y 694 terminales centrales e individuales, respectivamente. Lo anterior a efecto de brindar servicios regulares y de calidad a los pasajeros.
- Se estima acreditar 80 Unidades de Verificación de Emisiones Contaminantes y Físico-Mecánicas, con lo cual se llegará a un total de 142 unidades.
- Con el fin de incrementar la seguridad en las carreteras y la competitividad del autotransporte, se promoverá la instalación de nueve Centros de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Autotransporte Federal y transporte privado, que sumados a los existentes, se tendrá un total de 187.

4.2 Objetivo

Incrementar la competitividad de los servicios del Autotransporte Federal para ampliar su participación en la actividad económica nacional, disminuyendo la proporción que representan en los costos logísticos de los usuarios.

Estrategia 1

Promover mayor inversión en servicios y esquemas innovadores de financiamiento para modernizar la flota vehicular, fomentar la profesionalización de las empresas y

desarrollar proyectos con el fin de implantar dispositivos de Sistemas Inteligentes de Transporte que mejoren la competitividad del autotransporte.

Líneas de acción:

- Derivado de la situación económica que prevalece, se explorarán modificaciones al enfoque del Programa de Modernización del Autotransporte, conjuntamente con Nacional Financiera (NAFIN), la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para revisar las condiciones del Programa y readecuación de la estrategia en su caso, a efecto de impulsar un mayor dinamismo a la renovación de la flota. Asimismo, se continuará con el Programa de Modernización del Autotransporte Federal, con enfoque a los pequeños transportistas y hombres-camión, mediante lo siguiente:
 - Conjuntamente con NAFIN, se promoverá y evaluará la incorporación de empresas de primer orden intensivas en transporte a su Programa de Cadenas Productivas y se explorarán nuevos enfoques de financiamiento que permitan impulsar la renovación de la flota.
 - Se gestionará ante la SHCP, la posibilidad de incrementar los importes de estímulos fiscales que otorga el Esquema de Chatarrización, para hacerlos más semejantes a su valor de mercado, así como las reglas de operación del Esquema.
 - Se explorará conjuntamente con la SHCP la posibilidad de establecer un subsidio directo a los hombres-camión y pequeños transportistas, que les otorgue mayores facilidades en la renovación de su flota.
- Se iniciarán acercamientos con la SE y las distintas organizaciones de autotransporte, a fin de establecer y ejecutar acciones conjuntamente, encaminadas a la promoción de constituir sociedades mercantiles dentro del sector, para revertir la tendencia de atomización de la oferta.

Estrategia 2

Desarrollar sistemas de información del autotransporte y de su actividad económica, a fin de que los actores públicos, privados y académicos del subsector y otros interesados en el mismo, cuenten con elementos para la toma de decisiones en este ámbito.

Líneas de acción:

- Se elaborará con la participación del Instituto Mexicano del Transporte (IMT), el estudio denominado "Sistema de Información sobre el comportamiento de los principales indicadores económicos del autotransporte federal de carga y pasaje" el cual permitirá contar con datos fidedignos y oportunos sobre la operación del autotransporte como rama económica.
- Se continuará con la sistematización de la información de los avances en materia de objetivos y metas de programas y proyectos de inversión de la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF), a fin de apoyar a los procesos directivos de evaluación de resultados, retroalimentación, reprogramación y toma de decisiones.

4.3 Objetivo

Reforzar las medidas de seguridad a fin de garantizar la integridad de los usuarios de las vías generales de comunicación.

Estrategia 1

Fortalecer las medidas de prevención de accidentes a fin de disminuir el número de accidentes en carreteras federales.

Líneas de acción:

- Se continuará promoviendo la calidad del adiestramiento en los Centros de Capacitación de Conductores, mediante el desarrollo de cursos de formación de instructores y a través de la aplicación del Manual de especificaciones técnicas y de operación de los Centros de Capacitación.
- Se concluirá el estudio encomendado al IMT, para la identificación, análisis, evaluación e implementación de tecnologías de la Arquitectura Nacional de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS), relacionadas con la seguridad.
- Se sistematizarán los fondos de garantía del autotransporte federal para establecer mecanismos para su control, a fin de dar una respuesta a los afectados.
- Se tiene programado realizar 3,544 inspecciones a empresas, de las cuales 775 corresponden a inspecciones a empresas de materiales y residuos peligros. Así también, se tiene en programa de supervisión, realizar 29,883 verificaciones físico mecánicas y 237,020 de peso y dimensiones.
- Se promoverá la firma de un convenio de concertación de acciones en materia de peso y dimensiones con las diversas organizaciones de autotransporte federal, público y privado, así como con los industriales, fabricantes de vehículos, dependencias y entidades gubernamentales.
- Se dará seguimiento mediante inspecciones a los accidentes en los que exista involucramiento de vehículos del autotransporte federal; asimismo, se dará seguimiento a la reparación de los daños.
- Se coordinará el control de peso y dimensiones de los vehículos que circulen en carreteras federales y en los puertos marítimos, mediante operativos conjuntos con la Policía Federal (PF) de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).
- Se solicitará al IMT realizar el estudio tarifario que incluya las maniobras de los servicios fuera del camino, a fin de estar en la posibilidad de someterlo a los agentes económicos involucrados y en su momento iniciar el procedimiento para publicar los nuevos índices tarifarios en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Estrategia 2

Reforzar el equipamiento y la capacidad de supervisión de la autoridad para garantizar el cumplimiento de la normatividad.

Líneas de acción:

Se reforzarán las áreas de supervisión a través de un mayor número de inspectores debidamente capacitados para establecer mejores sistemas de vigilancia y verificación de las regulaciones del autotransporte.

Estrategia 3

Coordinar con otras dependencias, acciones para la seguridad y el combate a la delincuencia.

Líneas de acción:

- Se continuará en coordinación con la Policía Federal, a fin de contar con información sistematizada sobre accidentes para su investigación, seguimiento y análisis; con base en el compromiso suscrito en octubre de 2007 para el intercambio de información entre el Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América (DOT, por sus siglas en ingles), la SSP y la SCT.
- Se trabajará de manera coordinada con las dependencias y entidades encargadas de la seguridad, especialmente con la Policía Federal, mediante la suscripción de un convenio marco de colaboración a nivel nacional, orientado a reforzar la seguridad en el transporte por carretera.

4.4 Objetivo

Participar en los mercados mundiales, bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas, con la finalidad de impulsar el comercio exterior y disminuir los costos logísticos.

Estrategia 1

Avanzar en las negociaciones para una apertura ordenada y armónica de la frontera norte, que garantice los principios de equidad, reciprocidad y trato no discriminatorio.

Líneas de acción:

- Se trabajará con el Gobierno de EUA para reactivar los servicios transfronterizos de transporte de carga en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en el corto plazo.
- Se efectuará la inspección al autotransporte de carga general en los cruces fronterizos, a fin de garantizar que los vehículos que ingresen a territorio nacional con permiso internacional de carga, cumplan con la normatividad vigente.

Estrategia 2

Avanzar en las negociaciones de una apertura de la frontera con Guatemala para los servicios de autotransporte con los países de Centroamérica.

Línea de acción:

 Una vez que los países del Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) determinen su postura sobre la interpretación jurídica del Memorando de Remolques y Semirremolques, se establecerán las acciones para continuar con las negociaciones del Anexo 10-09, y con ello concretar gradualmente la apertura de los servicios de transporte México-Triangulo del Norte (Méx-TN).

4.5 Objetivo

Mantener actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a prestadores de servicios, usuarios e inversionistas.

Estrategia 1

Consolidar el marco jurídico a fin de proporcionar certeza, reforzar la seguridad y facilitar la prestación de los servicios.

Líneas de acción:

- Se concluyó con el análisis e incorporación de nuevas propuestas al proyecto de reforma del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, por lo que en 2009 se continuará con el trámite tendiente a su oficialización, previendo su publicación de dicha actualización a finales de 2009.
- Se trabajará con los aspectos que merecen incorporarse en el proyecto del Reglamento de Paquetería y Mensajería para reformar integralmente la reglamentación de estos servicios.
- Se prevé publicar en 2009 las reformas del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Se continuará apoyando al programa de transferencia y enajenación de vehículos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), respecto a los depósitos de vehículos permisionados por la SCT.
- Se actualizará el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal.
- Se publicará el "Acuerdo delegatorio de facultades de la Secretaría de Comunicaciones Transportes" por el que se delega en servidores públicos de la DGAF, las facultades para la autorización de trámites administrativos.

Estrategia 2

Consolidar la armonización de normas y especificaciones técnicas de los vehículos, y la homologación de los esquemas de supervisión y control, tanto con las entidades federativas y los municipios, como con los países de Norte y Centroamérica, de acuerdo a lo establecido en los tratados internacionales, con el propósito de mejorar la calidad del servicio, evitar la competencia desleal y fortalecer los niveles de seguridad de usuarios y conductores.

Líneas de acción:

Se actualizarán las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM's):

Actualización de NOM's programadas en 2009		
Normas	DESCRPCIÓN	
NOM-007-SCT/2002	Marcado de Envases y Embalajes destinados al Transporte de Substancias y Residuos Peligrosos.	
NOM-024-SCT2/2002	Especificaciones para la Construcción y Reconstrucción, así como los Métodos de Prueba de los Envases y Embalajes de las Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos.	
NOM-028-SCT2/1998	Disposiciones Especiales para los Materiales y Residuos Peligrosos de la Clase 3: Líquidos Inflamables Transportados.	
NOM-046-SCT2/1998	Características y especificaciones para la construcción de los contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de gases licuados a presión no refrigerados.	

Se publicará las siguientes NOM's:

Publicación de NOM's programadas en 2009		
Normas	Descripción	
NOM-009-SCT ₂ /2008	Disposiciones especiales y de compatibilidad para el almacenamiento y transporte para las substancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1: explosivos.	
NOM-002/1-SCT/2008	Listado de las substancias y materiales peligrosos más usualmente transportados, instrucciones y uso de envases y embalajes, recipientes intermedios para graneles (RIGs), grandes envases y embalajes, cisternas portátiles, contenedores de gas de elementos múltiples y contenedores para graneles.	
NOM-010-SCT2/2008	Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.	
NOM-027-SCT2/2008	Especificaciones especiales y adicionales para los envases, embalajes, recipientes intermedios a granel, cisternas portátiles y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la división 5.2 peróxidos orgánicos.	
NOM-030-SCT2/2008	Especificaciones y características relativas al diseño, construcción, inspección y prueba de cisternas portátiles de gases licuados refrigerados.	
NOM-032-SCT2/2008	Especificaciones y características relativas al diseño, construcción, inspección y pruebas de cisternas portátiles destinadas al transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de las clases 1 y 3 a 9.	

- Se iniciará la elaboración de la NOM-022-SCT2/2008, Requerimientos de fabricación, técnicos y de seguridad, que deberán cumplir los vehículos de autotransporte para mejorar la seguridad y competitividad ante el TLCAN.
- Se expedirán los criterios para la aplicación integral de la NOM-012-SCT-2-/2008, Sobre el Peso y Dimensiones máximas con los que puedan circular los Vehículos de Autotransporte que Transitan en las Vías Generales de Comunicación de Jurisdicción Federal.
- Se elaborará el anteproyecto de NOM -Industria automotriz- Estado Físico y de Funcionamiento que deben cumplir y Dispositivos de Seguridad que deberán tener instalados los Vehículos Usados.
- Se publicará como definitiva la NOM-035-SCT-2-2008 Remolques y semi-remolques -Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

- Se llevará a cabo la revisión quinquenal a la NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-servicio de autotransporte económico y mixto, transporte terrestre-midibús; características y especificaciones técnicas y de seguridad.
- Se elaborará el proyecto definitivo de la NOM-013-SCT-2-2007, Sobre las características y especificaciones de la constancia de capacidad y dimensiones o de peso y dimensiones, así como de la placa de especificaciones técnicas que deben portar las unidades de autotransporte.
- Se revisará la NOM-053-SCT-2-1999, Transporte terrestre-servicio de arrastre, arrastre y salvamento -grúas- características y especificaciones técnicas y de seguridad y condiciones de operación.
- Se continuará con la elaboración de la Norma Mexicana NMX-077-SCT-2-2007, Transporte Terrestre-servicio de autotransporte federal de carga y transporte privado-Especificaciones de seguridad para la sujeción de la carga que deben cumplir los vehículos que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.
- Se concluirá la propuesta de una nueva norma de condiciones físico-mecánicas, revisando la NOM-068-SCT-2-2000 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y transporte privado-Condiciones físico-mecánicas y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal.
- Se continuará con la revisión de la NOM-040-SCT-2-1995, Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal.

4.6 Objetivo

Abatir la irregularidad de vehículos, principalmente dedicados al servicio de pasaje regular, a efecto de contar con un servicio moderno y confiable, en un entorno de certidumbre jurídica y competencia equitativa.

Estrategia 1

Concluir el Programa de Reordenamiento que permita impulsar el desarrollo del autotransporte y resolver jurídicamente la prestación de los servicios que no se encuentran considerados en el marco jurídico vigente.

Líneas de acción:

- Se continuará apoyando a estados y municipios que así lo soliciten para transferir a las entidades federativas los tramos carreteros que operan como vialidades urbanas o suburbanas, así como la supervisión y vigilancia de los servicios urbanos, suburbanos, de puertos y aeropuertos, a través de la celebración de un convenio federal (SCT y SSP-Estados) y mediante la suscripción de un convenio marco a nivel nacional.
- Se fortalecerá la seguridad, aprovechando los sistemas que implante el Registro Público Vehicular (REPUVE), y se vigilará la inscripción al mismo de los vehículos del autotransporte público federal.

- Se concluirá el Programa Nacional de Reordenamiento y Regularización de los Vehículos destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo y de Concesionarios y Permisionarios Estatales que Transitan en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal para asegurar que sólo circulen en carreteras federales vehículos autorizados por la SCT.
- Se concluirá con el periodo máximo de operación de las unidades que prestan un servicio de pasaje o turismo, a fin de dar certidumbre jurídica a quienes se dedican a estas actividades (Año Modelo).
- Se continuará con las acciones necesarias para que se logre el consenso de los Centros SCT y las autoridades de los estados de Veracruz, Querétaro y Chihuahua, a fin de obtener la firma de los convenios de armonización de leyes y reglamentos en materia de autotransporte.

Estrategia 2

Mejorar los sistemas de vigilancia y verificación de las regulaciones del autotransporte y combate a la delincuencia.

Líneas de acción:

Se continuará con las acciones coordinadas con la Policía Federal, a fin de verificar la aplicación de la normatividad que regula al autotransporte, mediante la suscripción de un convenio marco a nivel nacional.

Estrategia 3

Modernizar la gestión del autotransporte federal.

Líneas de acción:

- Se continuará avanzando en la implementación y mejoramiento en los trámites en línea, mediante la presentación de la promoción inicial y documentos que se adjuntarán para la realización de los trámites de manera digitalizada en cuatro trámites de alto impacto.
- Se avanzará en la reingeniería de procesos para la simplificación de trámites, con la finalidad de hacerlos más eficientes, transparentarlos y abatir la discrecionalidad, mediante la tramitación por *Internet*, con documentos digitalizados, utilizando la firma electrónica y el registro único de personas acreditadas. Para octubre de 2009 se contará con la base legal, la adecuación de los sistemas, la implementación de la firma electrónica y el Registro de personas acreditadas, así como con el procedimiento del Sector Central y los departamentos de autotransporte federal de siete trámites de alto impacto.
- Se aplicarán sistemáticamente encuestas de calidad del servicio con los usuarios de la DGAF.
- Se implantarán manuales y sistemas que permitan a todas las áreas operativas del Sector Central y departamentos de autotransporte federal, trabajar de manera idéntica, bajo procedimientos medibles en un esquema de mejora de la gestión.
- Se establecerán lineamientos para la atención de quejas, así como para la evaluación de resultados de las encuestas de satisfacción al usuario, derivadas de los trámites que se realizan y que están relacionados con el autotransporte federal.

4.7 Objetivo

Implementar medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de los vehículos del autotransporte, así como para la adaptación a los efectos del cambio climático.

Estrategia 1

Fortalecer el programa de verificación de emisiones contaminantes y de verificación de condiciones físico-mecánicas del parque vehicular del autotransporte, en sus distintas modalidades.

Líneas de acción:

- Se dará seguimiento a los compromisos en materia de autotransporte dentro del Programa Especial de Cambio Climático (PECC).
- Se elaborará el Programa de Unidades de Verificación de Emisiones Contaminantes con unidades de verificación fijas que cuenten con la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), y se eliminará la operación de centros móviles.
- Se incorporará en la unidades de Verificación de Emisiones Contaminantes sistemas de gestión de calidad con personal calificado y el uso de equipo de tecnología de punta aprobada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Se continuará participando en la evaluación de estudios y proyectos para reducir los gases efecto invernadero.
- Se estudiarán las innovaciones tecnológicas y medidas que a nivel internacional se aplican para reducir y eficientar el consumo de combustibles.
- Se explorarán esquemas alternativos de financiamiento para la modernización de la flota vehicular del autotransporte con el Fondo Mexicano de Carbono (FOMECAR).
- Se diseñará e implantará en coordinación con la Administración General de Aduanas (AGA) y el REPUVE, un sistema de monitoreo de importaciones definitivas de vehículos pesados usados.

Estrategia 2

Desarrollar capacidades en el autotransporte federal para ajustarse espontánea y ordenadamente a los impactos climáticos adversos.

Líneas de acción:

 Se desarrollará un programa de difusión y concientización en materia de cambio climático en el autotransporte federal, en torno a la dinámica de los fenómenos relacionados y sus riesgos presentes y previsibles.

5. SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL

Visión del Sistema Ferroviario Nacional

Consolidar al Sistema Ferroviario Nacional, como la columna vertebral del transporte en el país, que por sus características intrínsecas de eficiencia, seguridad y sustentabilidad, contará con mayor cobertura geográfica y de servicios y será promotor y eje de una mayor integración modal, a través del desarrollo del sistema intermodal, en un marco respetuoso del medio ambiente y del entorno urbano.

En 2009 se realizarán inversiones públicas en el sector ferroviario por 6,962.5 millones de pesos, de estos recursos, 262.5 millones de pesos serán ejercidos por el organismo Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), 3 mil millones de pesos se destinarán para apoyo al Sistema de Transporte Colectivo Metro, 826.0 millones de pesos provenientes del FONADIN, para el Sistema 1 del Tren Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México y 2,874 millones de pesos se canalizarán a la construcción de diversos libramientos, obras de confinamiento y pasos a desnivel en diversas ciudades del país. Adicionalmente, las empresas concesionarias tienen programada una inversión privada por 2,685 millones de pesos.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, se desarrollarán las siguientes acciones en materia ferroviaria:

5.1 Objetivo

Ampliar la cobertura, eficiencia y conectividad del sistema ferroviario nacional con otros modos de transporte, para aprovechar la infraestructura disponible y mejorar la competitividad de los productos nacionales en los diferentes mercados de consumo.

Estrategia 1

Desarrollar nueva infraestructura ferroviaria con la finalidad de atender los problemas de interconexión en puertos, fronteras y zonas metropolitanas, con un impacto en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

Líneas de acción:

- Promover la construcción y modernización de proyectos de infraestructura ferroviaria que permitan impulsar el desarrollo económico de las regiones, con obras tales como los libramientos en zonas urbanas, cruces fronterizos, mejoras en las vialidades y pasos del ferrocarril en zonas urbanas.
- Continuar con la implementación del Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria, fomentando la participación de los tres niveles de gobierno y de los concesionarios, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, evitando los bloqueos viales producidos por el paso del ferrocarril, lo cual permitirá reducir los niveles de contaminación, así como incrementar la competitividad y eficiencia del Sistema Ferroviario Nacional.
- Continuar con los trabajos en el Corredor Orizaba-Río Blanco-Ciudad Mendoza, a través del confinamiento de la infraestructura ferroviaria que atraviesa la zona urbana a fin de contar con un tránsito más ágil y seguro en la ciudad y el ferrocarril.

- Destinar una inversión de alrededor de 262.5 millones de pesos para los estudios preliminares del abatimiento de curvatura de pendiente de la Línea "Z" en Oaxaca y para el Libramiento de Tapachula.
- Continuar fomentando la construcción de nueva infraestructura ferroviaria, mediante la participación en foros y congresos especializados, así como la concertación directa con los concesionarios de los servicios ferroviarios.
- Dar seguimiento al movimiento de carga ferroviaria, que para 2009 se estima en 101.3 millones de toneladas y en 75.7 miles de millones de toneladas-kilómetro.
- Dar seguimiento al transporte ferroviario de pasajeros, integrado por suburbano, turístico y a comunidades aisladas, previéndose que para 2009 se transporte a 22.6 millones de pasajeros, de los cuales el 99% corresponderá al servicio suburbano.

Estrategia 2

Promover la coordinación entre los participantes en el transporte de mercancías por ferrocarril y establecer esquemas operativos eficientes en puertos donde confluyan dos o más operadores ferroviarios.

Línea de acción:

 Continuar con la participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales para homologar los procedimientos de intercambio de unidades de equipo ferroviario en puntos de interconexión.

5.2 Objetivo

Supervisar el cumplimiento de los programas de conservación y modernización de la infraestructura y la operación del equipo ferroviario para mantener y mejorar su calidad y sus condiciones físicas y operativas, con particular atención en las afectaciones provocadas por fenómenos meteorológicos.

Estrategia 1

Supervisar la adecuada conservación y modernización de las vías férreas en operación y reconstruir los tramos ferroviarios dañados por fenómenos meteorológicos.

Línea de acción:

Dar seguimiento a las inversiones de los concesionarios ferroviarios relacionadas con el mantenimiento de infraestructura, así como en el abatimiento del grado de curvatura y de pendientes en la vía férrea.

Estrategia 2

Supervisar el cumplimiento de los programas de mantenimiento y modernización del equipo rodante y de infraestructura ferroviaria complementaria.

Líneas de acción:

• Fortalecer la seguridad en la operación ferroviaria a través de operativos de verificación al sistema ferroviario nacional, con el objeto de vigilar el cumplimiento de la normatividad y

la regulación aplicable en las áreas de infraestructura, operación, equipo y portación de licencia federal ferroviaria por parte de los concesionarios y permisionarios de los servicios ferroviarios.

Continuar con el otorgamiento de permisos para la explotación de servicios auxiliares que permitan incrementar los niveles de mantenimiento y abasto a los equipos ferroviarios, con objeto de garantizar la prestación de los servicios en las vías generales de comunicación ferroviaria.

5.3 Objetivo

Mejorar la seguridad y sustentabilidad del sistema ferroviario nacional para garantizar que la operación y los servicios ferroviarios sean confiables, eficientes y competitivos y contribuyan a la sustentabilidad del sistema integral de transporte.

Estrategia 1

Implementar y consolidar programas integrales de prevención de accidentes ferroviarios, disminuyendo su ocurrencia y consecuencias.

- Continuar con la implementación del Programa de Seguridad Ferroviaria, para el fortalecimiento de la seguridad, a través del desarrollo de infraestructura, por medio de la construcción de pasos a desnivel y la señalización de cruces a nivel dentro del sistema ferroviario nacional, lo que permitirá reducir el número de accidentes, evitar pérdidas de vidas y bienes materiales, lo cual se traduce en generación de empleos, así como en mayor eficiencia y competitividad del transporte ferroviario y multimodal.
- Continuar con la elaboración del registro de accidentes e incidentes, y obtener diagnósticos que permitan la toma de decisiones para la implementación de estrategias que coadyuven a abatir su recurrencia.
- Continuar con la ejecución de acciones de verificación, mediante visitas regulares y sistemáticas, con el objeto de vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a las áreas de operación, infraestructura, equipo y talleres, del servicio de transporte de pasajeros del Sistema 1 ruta Buenavista-Cuautitlán del Ferrocarril Suburbano, en la modalidad de regular suburbano, así como de los compromisos establecidos en el Título de Concesión y Anexos.
- Continuar con la ejecución de verificaciones a la vía general de comunicación ferroviaria, del servicio de carga, mediante acciones regulares para vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de infraestructura, operación, equipo, talleres y transporte de materiales y residuos peligrosos.
- Continuar con la implementación de cursos de actualización para el personal verificador de los Departamentos de Transporte Ferroviario de los Centros SCT y Sector Central, para mejorar la eficiencia en las actividades de verificación.
- Fortalecer el Programa Nacional de Expedición-Renovación de la Licencia Federal Ferroviaria, al personal técnico que opere o auxilie en la operación del equipo ferroviario de

las empresas concesionarias del sistema ferroviario con el propósito de garantizar que cuenta con las capacidades técnicas y psicofísicas necesarias para operar con seguridad.

- Continuar con el reconocimiento de programas de capacitación y adiestramiento dirigidos a personal técnico ferroviario, sobre conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para obtener la licencia federal ferroviaria respectiva.
- Promover la aplicación de un programa de aprobación de seguros, pólizas y sus renovaciones aplicables por los prestadores de servicio público ferroviario de pasaje y carga, para cumplir con lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Elaborar un estudio relativo a los montos mínimos para las coberturas aplicables en la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasaje y carga, de conformidad con lo establecido en la normatividad.

Estrategia 2

Establecer y consolidar programas integrales de prevención de ilícitos en el sistema ferroviario mexicano.

- Coordinar acciones con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Policía Federal Preventiva (PFP) y Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), así como con las empresas concesionarias y asignatarias, a fin de implementar actividades que permitan la prevención y disminución de ilícitos en el sistema ferroviario mexicano.
- Vigilar la implementación de los programas de seguridad establecidos por los concesionarios para las instalaciones ferroviarias estratégicas, a través del requerimiento de informes y verificaciones.
- Conformar un Atlas Nacional de Riesgos del sistema ferroviario mexicano, que contenga información acerca de las causas que originan los riesgos, siniestros o desastres, del orden natural meteorológico, con el fin de analizar y evaluar el peligro que representan y permita diseñar y establecer las medidas para prevenir, evitar y disminuir sus efectos.

SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL (Principales Obras con Inversión Pública)

Entidad Federativa	Descripción de la obra	Inversión programada (mdp)
Colima	Libramiento de Manzanillo Construcción del desvió de la trayectoria del ferrocarril	1 650.0
Chihuahua	Libramiento y obras de convivencia en Ciudad Juárez Iniciar estudios y construcción	300.0
Guanajuato	Libramiento Celaya Realizar estudios complementarios e iniciar construcción	300.0
Chiapas	Libramiento de Tapachula Realizar estudios complementarios e iniciar construcción	262.4
Sinaloa	Libramiento de Culiacán Realizar estudios complementarios e iniciar construcción	200.0
Veracruz	Confinamiento del Corredor Orizaba-Río Blanco-Ciudad Mendoza Continuar la construcción.	60.0
Subtotal		2 772.4
	Tren Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México	
Distrito Federal y Estado de México	Servicio de transporte masivo de pasajeros seguro, competitivo y eficiente (Sistema 1)	826.0*
	Programa de Convivencia Urbano - Ferroviario	
Jalisco	Construcción de diversas obras, principalmente pasos a desnivel	100.0
	Programa de Seguridad Ferroviaria	
Tamaulipas, Michoacán, Tlaxcala, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Veracruz y Zacatecas.	Señalización de 70 cruces a nivel y construcción de 2 pasos a desnivel	264.0
	TOTAL	3 962.4

^{*} Recursos provenientes de FONADIN.

SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL (Principales Obras con Inversión Privada)

Entidad Federativa	Descripción de la obra	Inversión programada (mdp)
Estado de	Compra de terreno para proyecto Megamex	15.5
México		
Michoacán	Compra de terreno para proyecto en Isla de Palmas	110.3
	Rehabilitación de túneles	6.7
Nuevo León	Reemplazo de trabes en puentes	9.3
	Mejoras en patio Monterrey	9.4
Tamaulipas	Libramiento y nuevo cruce fronterizo Matamoros-Brownsville	440.0**
	Licitación e inicio de construcción de la obra	
	Mejoras en patio Matamoros	6.7
	Mejoras en patio Doña Cecilia	4.0
Veracruz	Rehabilitación de drenajes pluviales y asfaltado en estación Coatzacoalcos	10.7
	Colocación de durmientes de concreto en la línea G tramos: Benemérito Juárez-Azueta y	
	Cuichapa-Acatlán	10.8
	Relevo de vía riel patinado tramo Azueta-Juanita línea G	13.9
	TOTAL	637.3

^{**} Se licitará como parte del "Paquete Noreste".

5.4 Objetivo

Fortalecer el marco jurídico y regulatorio del sistema ferroviario y su cumplimiento, así como la capacidad rectora y supervisora de la autoridad para dar certidumbre a los concesionarios, inversionistas y proveedores, así como protección a los usuarios.

Estrategia 1

Consolidar el marco normativo y regulatorio en materia ferroviaria que promueva la inversión, garantice la competencia eficiente y fortalezca la capacidad rectora de la autoridad en beneficio de los usuarios.

- Realizar reformas al Reglamento del Servicio Ferroviario, con el propósito de fortalecer la autoridad reguladora de la Secretaría con disposiciones más claras y efectivas con apego a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- Continuar con la elaboración de anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas NOM's, así como con la revisión y publicación de éstas, en materia de infraestructura, operación, equipo ferroviario y transporte de materiales y residuos peligrosos. Se tiene previsto la elaboración de tres anteproyectos de NOM's.
- Participar en foros nacionales e internacionales para fortalecer el desarrollo del servicio de transporte ferroviario y la armonización técnica y homologación de sistemas y mecanismos, que incidan en el incremento de tráfico ferroviario de comercio exterior en condiciones de eficiencia y garanticen estándares internacionales de seguridad y calidad.

- Participar en los análisis, revisión y autorización de modificaciones o supresiones de horarios, de conformidad con la normatividad vigente, así como lo correspondiente a la regulación para la actualización e implantación de nuevos sistemas de operación.
- Continuar con las propuestas para modificar la normatividad aplicable a efecto de que se registren la totalidad de las tarifas aplicadas en materia de servicios ferroviarios, para constatar la equidad en la aplicación tarifaria.
- Proponer modificaciones a la normatividad a efecto que los concesionarios al registrar sus tarifas, aporten elementos que demuestren que las mismas permiten la prestación de los servicios en condiciones de seguridad, calidad, permanencia y competitividad.

Estrategia 2

Consolidar y fortalecer las actividades de vigilancia y supervisión de la autoridad en materia ferroviaria.

- Supervisar el cumplimiento de los compromisos mínimos de inversión, establecidos en los planes de negocios de los títulos de concesión de las empresas ferroviarias concesionarias y asignatarios para 2009, relativos a la infraestructura, los equipos de transporte y otros conceptos, que ascienden a 2685.0 millones de pesos.
- Revisar, dar seguimiento y evaluar los indicadores de seguridad y eficiencia operativa establecidos en los títulos de concesión respectivos de las empresas concesionarias del sistema ferroviario mexicano.
- Dar seguimiento al pago de derechos por la operación y explotación de los bienes concesionados y por la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y pasaje.
- Continuar con las acciones de negociación y acercamiento entre los concesionarios Kansas City Southern de México (KCSM) y Ferrocarril Mexicano (Ferromex), que permitan un acuerdo sobre flete interlineal, servicios de interconexión, terminal y el uso de los derechos de paso.
- Dar atención a las consultas, así como contribuir a la solución de controversias sobre los servicios recíprocos que se otorgan los concesionarios ferroviarios, a efecto de establecer una convivencia armónica en el sistema ferroviario mexicano.
- Proseguir con la elaboración de los anuarios estadísticos del transporte ferroviario, así como apoyar en la recopilación, procesamiento y homologación de las bases de datos estadísticos de transporte ferroviario en el marco del TLCAN.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de tarifas de los servicios ferroviarios, de maniobras en zonas federales terrestres de las estaciones de ferrocarril del país y de los servicios auxiliares.
- Continuar con la simplificación de la tarifa del servicio público de transporte ferroviario de carga y de servicios diversos, reduciendo el número de productos que se contemplan en los esquemas actuales a los efectivamente transportados por los concesionarios y haciendo claras las condiciones bajo las cuales se aplican las tarifas.

- Registrar las tarifas para el servicio público de transporte ferroviario de pasaje y carga, de maniobras en zonas federales terrestres de las estaciones de ferrocarril del país y de los servicios auxiliares, verificando que en el ámbito de su competencia, se cumpla con lo establecido en la normatividad respectiva.
- Continuar con la integración sistematizada del Registro Ferroviario Mexicano, en materia de servicios, infraestructura, equipo ferroviario, gravámenes y tarifas, para contar con un acervo informativo que permita conocer el estado que guardan los ferrocarriles y sus servicios.

5.5 Objetivo

Promover y apoyar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros suburbanos, interurbanos y turísticos para contar con nuevas alternativas de transporte masivo de pasajeros eficiente, seguro y limpio al tiempo que se aprovecha la infraestructura existente y se asegura el servicio de transporte ferroviario de pasajeros a comunidades aisladas.

Estrategia 1

Impulsar el desarrollo de trenes suburbanos de pasajeros que reduzcan de manera significativa el tiempo de traslado de las personas entre sus hogares y sus centros de trabajo y estudio.

- Garantizar la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por ferrocarril en comunidades aisladas que no cuentan con otro medio de transporte público, a través del pago de subsidio correspondiente en beneficio de las comunidades que utilizan la ruta Chihuahua-Los Mochis.
- Evaluar y aprobar los estudios técnicos de las obras requeridas para el inicio de la construcción de la ampliación del Sistema 1 del Tren Suburbano a Huehuetoca.
- Dar seguimiento a los procesos de licitación de los Sistemas 2 y 3 del Tren Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, en los tramos Martín Carrera-Jardines de Morelos (21 kilómetros) y Chalco-La Paz-Netzahualcóyotl (32 kilómetros), respectivamente y en su caso, otorgar el título de concesión correspondiente, así como iniciar las obras de construcción de estos proyectos.
- Promover e impulsar el desarrollo de trenes suburbanos e interurbanos, en las zonas metropolitanas del interior del país, donde se disponga de infraestructura ferroviaria necesaria para atender las demandas de transporte masivo de la población.
- Evaluar los proyectos que en materia de transporte ferroviario de pasajeros, suburbano, interurbano y turístico, sean promovidos por los gobiernos estatales y municipales.
- Evaluar los estudios y proyectos presentados a la SCT en materia de transporte ferroviario de carga y pasaje a fin de determinar su viabilidad en sus aspectos técnicos, operativos, económicos, financieros y ambientales para garantizar que los servicios se presten con altos niveles de seguridad, confiabilidad y eficacia en beneficio de los usuarios.
- Evaluar y aprobar los proyectos ejecutivos de las diversas obras a cargo de la SCT.

PROGRAMA DE TRABAJO 2009

- Instrumentar los programas de verificación regular y sistemática a realizar en el servicio público de transporte de pasajeros, en su modalidad de suburbano, con el objeto de vigilar la seguridad, calidad y eficiencia del Sistema 1 ruta Buenavista-Cuautitlán del Ferrocarril Suburbano, de conformidad con la normatividad vigente aplicable y los compromisos establecidos en el título de concesión y sus anexos.
- Participar en la determinación y establecimiento de tarifas reducidas para adultos mayores en el sistema de transporte suburbano, con la finalidad de cumplir con la normatividad en la materia.

6. SISTEMA AERONÁUTICO Y AEROPORTUARIO NACIONAL

Visión del Sistema Aeronáutico y Aeroportuario Nacional

Contar con un Sistema Aeroportuario Mexicano moderno, suficiente y competitivo, alcanzando estándares internacionales tanto en su infraestructura, como en sus servicios y consolidando la industria aérea nacional a través de la convivencia armónica entre aerolíneas tradicionales y las de bajo costo, manteniendo altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad.

A efecto de continuar la modernización del sistema aeronáutico y aeroportuario nacional, en 2009 se realizarán inversiones públicas en infraestructura aeroportuaria por 1,371.5 millones de pesos: 660.3 millones serán ejercidos por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), de los cuales se destinarán 104 millones a inversión financiera; 431.2 millones de pesos por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM); 183 millones de pesos por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), y 97 millones de pesos por la SCT. Adicionalmente, se tiene programada una inversión privada por 2,340.5 millones de pesos. (Incluye inversión de ASUR, GAP y OMA)

6.1 Objetivo

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios de transporte aéreo para alcanzar estándares internacionales de servicios.

Estrategia 1

Ampliar y modernizar la infraestructura y los servicios aeroportuarios con una visión de largo plazo mediante la promoción de nuevos aeropuertos en aquellos sitios donde existan las condiciones de viabilidad adecuadas.

Líneas de acción:

Dentro de las acciones para atender la demanda de servicios aeroportuarios en el Centro del País, destacan:

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con el apoyo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) continuará con los estudios para analizar las diferentes opciones para resolver el problema de la saturación de los servicios aeroportuarios en el centro del país.

Las obras y acciones que tiene contemplado realizar directamente el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, en el AICM, son:

- Desarrollar trabajos de mantenimiento en pistas, plataformas y rodajes para restituir las condiciones de funcionalidad para la eficiente y segura operación de las aeronaves.
- Realizar mantenimientos, rehabilitaciones y construcciones de ayudas visuales iluminadas que permitan incrementar los niveles de seguridad en la operación de aeronaves.
- Remodelar y actualizar el Edificio Terminal 1, en sus instalaciones hidráulicas y sanitarias en baños, instalación eléctrica y sistema de aire acondicionado.

- Construir 3 mil metros cuadrados de pasillos interiores y exteriores para separación de pasajeros de llegadas y salidas, readecuando espacios de concesiones y de salas de última espera.
- Contar con los estudios, proyectos ejecutivos y servicios relacionados con la obra pública a fin de garantizar a la entidad una adecuada planeación, programación y presupuestación, que coadyuven a la toma de decisiones para la asignación de recursos.

Nuevos Proyectos:

- Proseguir de manera coordinada con el gobierno del estado de Chiapas, los trabajos para iniciar la construcción en Palenque, de un nuevo aeropuerto que será operado y administrado por la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V., con una pista de 2,500 metros de longitud, un edificio terminal y plataforma, lo que permitirá atender hasta 300 mil pasajeros anuales. Se tiene programado concluir la obra y poner en operación el aeropuerto en 2010.
- A través de la Sociedad del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., integrada por el gobierno del estado y ASA, construir un nuevo edificio terminal, estacionamiento y plataforma para atender aviones en clave de aeropuerto 4D (A320, A319, B737, MD80, B757 y B767); reubicar la torre de control y el cuerpo de rescate y extinción de incendios. Las obras anteriores integran la primera etapa de ampliación del aeropuerto, misma que concluirá a principios del 2010.
- Se continuará la construcción de la primera etapa del Aeropuerto del Mar de Cortés en Puerto Peñasco, Sonora.
- Se estima publicar la convocatoria para la licitación de un nuevo aeropuerto en La Riviera Maya, con una capacidad para 3 millones de pasajeros a efecto de incrementar la oferta de servicios en el sureste mexicano.

Estrategia 2

Fortalecer la participación de la inversión privada y pública en la ampliación de la infraestructura aeroportuaria para acelerar la modernización de los principales aeropuertos comerciales.

Líneas de acción:

Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión de los Grupos Aeroportuarios.

GRUPOS AEROPORTUARIOS CONCESIONADOS (Principales Obras con Inversión Privada)

Grupo	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada (mdp)
Grupo		Construcción pista 12L-30R	380.1
Aeroportuario		Área de clasificación de equipaje de salida, fase I	87.0
del Sureste		Reemplazo de equipo	66.3
		HBS adquisición de 2 equipos de tomografía computarizada (CT)	50.3
		Aire acondicionado	44.2
		Ampliación de boulevard de acceso y entronque sector	16.0
	Cancún, Q.R.	este	12.8
		Terminal 2 - Separación y facilitación de flujos de	11.6
		pasajeros	10.8
		Rehabilitación de plataforma	8.7
			0.7
		Estacionamiento para taxis	
		TI y sistemas SUBTOTAL	 687.8
			20.3
		Ampliación edificio terminal	20.3 16.7
		Reemplazos de equipamiento	10.7
		Repavimentación de plataformas (comercial y aviación general) fase 1 y 2	
	Cozumel, Q.R.	Ensanchar y ampliar la plataforma de aviación comercial	5.6
		Protección contra huracanes. Edificio terminal	1.5
		Construcción área de servicios para mantenimiento a	1.3
		Coordenadas geodésicas	1.2
		SUBTOTAL	59.2
		Adecuación de franja de pista y superficie de transición	32.3
		Ampliación de plataforma comercial 1 posición	21.0
		Ampliación de pista con RESAS	17.0
	Bahías de Huatulco, Oax.	Construcción de la reubicación de oficinas de administración del aeropuerto	8.8
		Reemplazos de equipamiento	8.4
		Rehabilitación de vialidades	2.3
		Coordenadas geodésicas	1.2
		SUBTOTAL	91.0
		Repavimentación de pista 10-28	34.0
		Ampliación del edificio terminal	30.2
		Reemplazos de equipamiento	23.8
		Sistema de luces de aproximación cortas	23.6
		Acondicionamiento y nivelación de franjas de pista	10.4
		Ampliación de acotamiento pistas 10-28	9.3
	Mórida Vuc	Ampliación de acotamiento pistas 10-28 Ampliación de acotamientos calles de rodaje	
	Mérida, Yuc.	Rehabilitación de acotamientos calles de rodaje Rehabilitación de torres de iluminación	8.5
		plataforma de aviación	5.0
		Circuito secundario para pistas	4.1
		Rehabilitación de pavimentos. Señalamiento horizontal y vertical, vialidades, camino de acceso	3.1
		SUBTOTAL	140.0
		Reemplazos de equipamiento	20.4
	W. 216 V	Rehabilitación y repavimentación de pista	3.8
	Minatitlán, Ver.	Repavimentación de la plataforma de aviación general	3.5
		Rehabilitación de camino perimetral con riego de asfalto	1.3

			Inversión
Grupo	Aeropuerto	Descripción de la obra	programada
			(mdp)
		Rehabilitación de cercado perimetral y construcción de Sardinel para protección de cercado	1.2
		Coordenadas geodésicas	1.2
		Aplicación de mortero asfáltico en zonas de gota ambas cabeceras	1.2
		Rehabilitación de vialidades interiores	1.2
		Reposición de losas de concreto en plataforma comercial	1.1
		Proposicion de lossas de controcce en pratarionna comercia.	1.0
		SUBTOTAL	34.7
		Repavimentación y rehabilitación de la pista 01-19	21.6
		Ampliación y reconfiguración del Edificio Terminal	21.2
		Reemplazos de equipamiento	18.6
		Rehabilitación de asfalto en plataforma comercial fase 1 y 2	6.4
		Nuevos postes de iluminación de la plataforma comercial y	5.0
		aviación general	
	Oaxaca, Oax.	Repavimentación a la plataforma de aviación comercial	3.4
		Repavimentación y rehabilitación de las calles de rodaje A, B,	2.7
		Rehabilitación de línea de rodaje de plataforma	2.5
		Relocalizar la línea de rodaje de la plataforma comercial	2.5
		Repavimentación y rehabilitación de las plataformas de	2.4
		SUBTOTAL	86.3
		Reemplazos de equipamiento	5.2
	Tapachula, Chis.	Acondicionamiento y nivelación de franjas de pista	1.4
		Proveer área de seguridad al final de pistas (RESA)	1.2
		SUBTOTAL	7.8
		Estudio topo-hidráulico y reconfiguración drenaje pluvial lado aire	13.1
		Repavimentación y rehabilitación de la pista 09-27	
		Construcción de cercado perimetral con muro de concreto	11.7
		Reemplazos de equipamiento	9.3
		Ampliar acotamientos de calles de rodaje A, B	8.1
	Veracruz, Ver.	Rehabilitación de drenaje lado aire (pista, rodajes y	6.6
	· Crucruz, vci.	Repavimentación y rehabilitación de las calles de rodaje A,	5.6
		Expansión de terminal fase 1	5.2
		Reubicación estacionamiento de empleados	5.2
		Reubicación de bodegas de aduana y aerolíneas	4.8
			3.8
		SUBTOTAL 1	73.4
		Ampliación plataforma aviación comercial fase 1 y 2 (3 posiciones)	47.7
		Ampliación y reconfiguración en el Edificio Terminal	47.1
	Villahermosa, Tab.	Rehabilitación de pista	47.1
		Ampliación plataforma aviación general fase 1, 2 y 3	24.4
		Reemplazos de equipamiento	13.9 13.8
		Ampliación de acotamientos	13.8
		Rehabilitación mayor al cercado perimetral del aeropuerto, instalación de sistema de control y monitoreo remoto	8.5
		Acondicionamiento y nivelación de franja de pista	0.5
		pasillo telescópico	6.8
		Pasilio-telescopico	4.1
		SUBTOTAL	178.2
		-500101/1E	170.2

PROGRAMA DE TRABAJO 2009

Grupo	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada (mdp)
Grupo	Aguascalientes, Ags.	Inversiones para cumplir con normativa OACI	25.5
Aeroportuario del Pacífico	Bajío (León) Gto.	Rencarpetado pista	13.2
	Guadalajara, Jal.	Reposición de losas de plataforma Reparación superficie de márgenes de calles de rodaje	5.0 3.3
	Gaadalajara, jar.	SUBTOTAL	8.3
	Hermosillo, Son.	Inversiones para cumplir con normativa OACI	44.7
	La Paz, B.C.	Inversiones para cumplir con normativa OACI	15.5
	Los Mochis, Sin.	Inversiones para cumplir con normativa OACI	7.9
	Morelia, Mich.	Ampliación Edificio Terminal fase I Inversiones para cumplir con normativa OACI	19.7 9.8
		SUBTOTAL	29.5
	Mexicali, B.C.	Inversiones para cumplir con normativa OACI	10.6
	Puerto Vallarta, Jal.	Equipamiento seguridad	2.0
	Tijuana, B.C.	Inversiones para cumplir con normativa OACI	46.1
	Manzanillo, Col.	Inversiones para cumplir con normativa OACI	11.3
Grupo Aeroportuario	Acapulco, Gro.	Sustitución de vehículo de extinción	6.2
Centro-Norte		Construcción de nueva sala de última espera	6.4
	Cd. Juárez, Chih.	Bancas para salas de ultima espera Suministro y colocación de carpeta asfáltica en calle de rodaje Alfa Iluminación de plataforma con proyectores	1.6 3.9
			3.0
		SUBTOTAL	14.9
		Sistemas visuales indicadores de pendiente de aproximación, PAPI Ampliación de la sala de espera internacional	2.6 3.3
	Culiacán, Sin.	Instalación de circuito eléctrico alterno para luces de pista en tres	5.5
		Sustitución de vehículo de extinción	6.2
		SUBTOTAL	17.6
	Chihuahua, Chih.	Construcción de camino perimetral, aprox. 12 km., para cumplir con el 100%	2.4
	Crimadida, Crim.	Sustitución de barredora para áreas operacionales	1.7
		SUBTOTAL Ampliación de la SUE, construcción de oficinas para aerolíneas,	4.1 8.5
	Durango, Dgo.	reubicación del ERPE, sustitución de plafón en ambulatorio y obras complementarias Instalación de circuito eléctrico alterno para luces de pista en tres	5.5
		— bolillo Suministro y colocación de mortero en márgenes de calles de rodaje	6.2
		SUBTOTAL	20.2
	Monterrey, N.L.	Ampliación del edificio satélite en el área de la posición 6 para instalar pasillo telescópico clave E	7.9

Grupo	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada (mdp)
		Suministro e instalación de pasillo de abordaje regional	4.5
		Construcción de plataforma de carga	10.9
		Suministro e instalación de pasillos telescópicos, 1 cat. E y 6 cat.	19.3
		Construcción de vialidad de salida, por reubicación de renta de autos	3.4
		Reubicación, por construcción del circuito de vialidades, del área de renta de autos	11.3
		Suministro y colocación de mortero en Pista 11-29	12.5
		Sustitución de luces en pista y rodajes	3.0
		SUBTOTAL	72.8
	Mazatlán, Sin.	Desbaste de la superficie de calles de rodaje	14.2
		Remodelación y nueva imagen del área de ambulatorio existente Instalación de circuito eléctrico alterno para luces de pista en tres	3.9
	Reynosa, Tamp.	bolillo	2.1
		SUBTOTAL	6.0
		Instalación de circuito eléctrico alterno para luces de pista en tres bolillo	5.5
	San Luis Potosí, S.L.P.	Suministro y colocación de mortero en pista 14-32	12.5
		Sistemas visuales indicadores de pendiente de aproximación, PAPI	2.6
		SUBTOTAL	20.6
		Construcción de posición de estacionamiento para helicópteros Ampliación y remodelación del edificio CREI	2.1
	Tampico, Tamp.	Instalación de circuito eléctrico alterno para luces de pista en tres	3.2
		bolillo	5.5
		SUBTOTAL	10.8
	Torreón, Coah.	Sustitución de malla por muro perimetral	1.9
	Zacatecas, Zac.	Ampliación y remodelación del área de entrega de equipaje, reubicación de banda y obras complementarias	9.5
		Ampliación de la plataforma comercial	8.3
		Incremento del PCN de la plataforma de aviación general	9.2
		existente, una parte se incorporará a la plataforma de aviación	
	Zihuatanejo, Gro.	comercial para aeronaves categoría "C" y el resto será para aeronaves categoría "B" de aviación ejecutiva	
		Instalación de circuito eléctrico alterno para luces de pista en tres bolillo	5.8
		SUBTOTAL	23.3
		TOTAL	1,795.1

Estrategia 3

Desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa.

Líneas de acción:

Operación Aeroportuaria

Para cumplir con los requerimientos de los aeropuertos y mejorar las áreas operacionales y edificios se llevarán acabo las siguientes acciones:

- Rehabilitar la pista en el aeropuerto de Ciudad Obregón.
- Instalar indicadores de pendiente de aproximación de precisión (PAPI) en Campeche, Chetumal, Ciudad del Carmen y Loreto.
- Realizar la conformación de franjas de seguridad de pista en Ciudad del Carmen y Nuevo Laredo.
- Rehabilitar las luces de aproximación y destello en Nuevo Laredo.
- Adquirir vehículos para el Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios (VREI) para Campeche, Chetumal, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Matamoros, Loreto y Nuevo Laredo.

Consultoría y Desarrollo

 Elaborar y actualizar los Programas Maestros de Desarrollo de los aeropuertos de Colima, Chetumal, Ciudad Victoria, Poza Rica, Puerto Escondido, Tamuín y Tehuacán.

Suministro de Combustibles

Para elevar el nivel de servicio en el manejo, distribución y suministro de combustibles, se realizarán las siguientes acciones:

- Efectuar la rehabilitación de vialidades y área de descarga en Chihuahua, Mérida y Monterrey.
- Construir un tanque para turbosina y obras complementarias en la estación Monterrey.
- Realizar los estudios de caracterización de suelo en Cancún, Ciudad de México, Guadalajara, Mexicali, Torreón y Veracruz.
- Llevar a cabo la remediación de suelos en Campeche, Cozumel, Mérida, Monterrey, Matamoros, Puerto Vallarta y Uruapan.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (Principales Obras con Inversión Pública)

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
Baja California	Mexicali	0.25
Daja California	Caracterización de suelo	
	Loreto	5.0
Baja California Sur	Instalación de indicador de pendiente de aproximación de precisión	
	Vehículo VREI	
	Campeche	5.9
	 Instalación de indicador de pendiente de aproximación de precisión 	
	Vehículo VREI	
Campeche	Remediación de suelo	
Campecne	Ciudad del Carmen	14.0
	Instalación de indicador de pendiente de aproximación de precisión	
	Conformación de franjas de seguridad de pista	
	Vehículo VREI	

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
Coahuila	Torreón Caracterización de suelo	0.7
Chihuahua	Rehabilitación de vialidades y área de descarga	2.2
Distrito Federal	México Construcción del Centro <i>Train Air</i> Caracterización de suelo Estudios de pre-inversión	56.2
Jalisco	Guadalajara • Caracterización de suelo Puerto Vallarta	2.0
Michoacán	Remediación pasiva Uruapan Remediación de suelo	0.7
Nuevo León	 Monterrey Remediación pasiva Rehabilitación de vialidades y áreas de descarga Construcción de tanque de 2 millones de litros para turbosina y obras complementarias 	43.9
	Cancún • Caracterización de suelo Chetumal	5.2 5.0
Quintana Roo	 Instalación de indicador de pendiente de aproximación de precisión Vehículo VREI Cozumel 	0.9
Sonora	 Remediación pasiva Ciudad Obregón Rehabilitación de la pista Remediación de suelos Vehículo VREI 	34.2
	Matamoros Remediación de suelos Vehículo VREI	2.7
Tamaulipas	Nuevo Laredo Rehabilitación de luces de aproximación y destello Conformación de franjas de seguridad de pista Vehículo VREI	9.0
Veracruz	Veracruz • Caracterización de suelo	0.25
Yucatán	Mérida Remediación pasiva Rehabilitación de vialidades y áreas de descarga	3.9
	TOTAL	192.9

6.2 Objetivo

Incrementar la competitividad del transporte aéreo en su infraestructura y en sus servicios, participando en los mercados mundiales, bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas para ampliar las posibilidades de negocio, inversión y sustentabilidad de la industria aérea nacional.

Estrategia 1

Ampliar y modernizar los servicios aéreos y aeroportuarios bajo criterios de calidad y competitividad con una visión de largo plazo.

Líneas de acción:

- Continuar con la supervisión de los programas maestros de los grupos aeroportuarios para asegurar la calidad en los servicios.
- Continuar con la certificación de los aeropuertos de servicio internacional que integran la Red Nacional, de acuerdo a las recomendaciones técnico administrativas emitidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Brindar capacitación técnica para el personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) involucrada en la certificación de aeropuertos.
- Establecer los procedimientos que deberán cumplir los concesionarios de aeropuertos interesados en la certificación.
- Difundir en el medio aeronáutico los procedimientos para la certificación de los aeropuertos.
- Recepción y análisis del Manual de Aeródromo para la verificación de campo.
- Realizar diversas acciones para concluir con el proceso de certificación OACI/DGAC en los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Guaymas y Loreto, dentro de las cuales cabe destacar la adecuación de elementos físicos, la elaboración del manual de aeródromo, la implementación de procedimientos y el cumplir con diversos requisitos documentales.
- Llevar a cabo, el proceso de Certificación OACI/DGAC de los aeropuertos de Chetumal, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Guaymas y Loreto.

Estrategia 2

Promover la firma de acuerdos bilaterales aéreos bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas que incentiven la competitividad de la industria en beneficio de los usuarios.

- Llevar a cabo estudios específicos por países y por regiones para determinar la rentabilidad de las nuevas rutas.
- Promover una participación más activa del Sector Turismo en las reuniones preparatorias a la concertación de los convenios bilaterales, a fin de que propiciar las comunicaciones aéreas hacia los polos de desarrollo turístico.

- Se mantendrá la defensa del modelo de "Doble Aprobación de Tarifas" en la celebración de convenios bilaterales en materia de transporte aéreo entre México y otros países, a favor de las líneas aéreas nacionales.
- Efectuar la internacionalización del aeropuerto de Cuernavaca, lo que permitirá atender la demanda identificada hacia los estados de California y Texas en los Estados Unidos de Norte América.

Estrategia 3

Promover esquemas tarifarios competitivos, tanto para los servicios de transporte aéreo como para los aeroportuarios, con el fin de fomentar reglas claras de aplicación, evitar abusos al usuario y promover la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia.

Línea de acción:

- Se vigilará que las tarifas de transporte aéreo nacional e internacional y sus reglas de aplicación presentadas a registro y/o aprobación, no signifiquen prácticas comerciales restrictivas como la depredación para, en su caso, evaluar el establecimiento de bases de regulación tarifaria con tarifas máximas y/o mínimas por empresa o mercado.
- Se verificará el cumplimiento anual de las Tarifas Máximas Conjuntas aplicadas durante 2009 por los 34 aeropuertos concesionados a la iniciativa privada por el Gobierno Federal a los Grupos Aeroportuarios del Sureste (ASUR), del Pacífico (GAP) y Centro-Norte (OMA) y, en su caso, se harán los ajustes correspondientes a las tarifas aprobadas por la SCT.
- Se revisarán las Tarifas Máximas Conjuntas vigentes de los aeropuertos del GAP, para determinar las correspondientes al quinquenio 2010-2014 de acuerdo con la normatividad, ajustando los criterios de revisión y determinación tarifarias.
- Se continuará participando con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la revisión y actualización de los esquemas tarifarios aplicables al organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), así como la empresa de participación estatal mayoritaria concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Elaborar un estudio para fijar de mejor manera las tarifas de servicios aeroportuarios que se proporcionan a la aviación general en los aeropuertos de la Red ASA.
- Revisar y actualizar las reglas de aplicación de las tarifas de servicios aeroportuarios que presta ASA.

6.3 Objetivo

Facilitar la interconexión de la infraestructura aeroportuaria y los servicios de los diversos modos de transporte para contribuir a la consolidación del sistema multimodal de transporte.

Estrategia 1

Desarrollar proyectos aeroportuarios con un enfoque multimodal a fin de facilitar la conectividad aérea de los principales centros de producción y de tráfico, promoviendo el desarrollo de aeropuertos especializados de carga aérea.

Líneas de acción:

- Realizar un convenio de colaboración con el gobierno del estado de Sonora, para la construcción de una terminal de carga con recinto fiscalizado en terrenos contiguos al aeropuerto de Ciudad Obregón.
- Construir y poner en operación la terminal de carga con recinto fiscalizado en el aeropuerto de Nuevo Laredo.

6.4 Objetivo

Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en los servicios de transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema y minimizar accidentes e incidentes.

Estrategia 1

Mantener actualizadas permanentemente las normas técnicas y de seguridad, para abatir la ocurrencia de accidentes e incidentes y prevenir actos ilícitos.

Líneas de acción:

- Continuar el programa de prevención de actos de interferencia ilícita contra la aviación civil y conductas disruptivas, a través de un Programa Anual de Control de Calidad de las Medidas de Seguridad hacia aquellas instalaciones aeroportuarias y concesionarios del transporte aéreo que mediante evaluación de riesgo lo hagan necesario.
- Elaboración del Anteproyecto de NOM, relativa al Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS Safety Management System), la cual permitirá reducir los índices de accidentes e incidentes en el sector aéreo.

Estrategia 2

Incrementar la seguridad operacional de aerolíneas y aeropuertos.

Líneas de acción:

- Desarrollar y aplicar el Programa Anual de Inspecciones de Rampa 2009, para empresas de transporte público (5,500 inspecciones de rampa), comprendido en tres periodos vacacionales (Semana Santa, Verano e Invierno).
- Continuar con la revisión, verificación y aprobación de los Programas de Seguridad Aérea que presentan las empresas de transporte público.

Prevención de ilícitos en aerolíneas y aeropuertos

- Mantener una estrecha vigilancia en la seguridad de las operaciones, a través de la aplicación del Programa Anual de Verificaciones Técnico-Administrativas a líneas aéreas, permisionarios de taxis aéreos, escuelas y servicio privado comercial, dicha vigilancia se realizara de la siguiente forma:
 - 14 empresas de transporte público regular de pasajeros y carga.
 - 3 empresas de fletamento de pasajeros y carga.
 - 250 táxis aéreos.

- 80 escuelas aeronáuticas
- 160 servicios aéreos especializados.

Acciones de ASA en materia de seguridad y protección del ambiente

Para dar cumplimiento a las normas de seguridad, así como a las normas y métodos internacionales, se contempla:

- Elaborar el estudio de superficies limitadoras de obstáculos para el nuevo aeropuerto de Palenque.
- Llevar a cabo el plan de manejo de control de la fauna en los aeropuertos de Campeche, Chetumal, Ciudad Obregón, Nuevo Laredo y Uruapan.

Para cumplir con las disposiciones de la PROFEPA y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, ASA se propone:

 Realizar el proceso de re-certificación de los aeropuertos de Campeche, Ciudad del Carmen, Loreto, Matamoros, Nuevo Laredo, Palenque, Tehuacán y Tepic.

Estrategia 3

Apoyar la capacitación, formación y el adiestramiento altamente especializado que requiere el personal técnico-aeronáutico de la industria nacional.

Líneas de acción:

- Desarrollo del Programa de Capacitación a Corto, Mediano y Largo Plazo para Autoridades Aeronáuticas (2008-2012).
- Aplicación del Programa de Capacitación para Autoridades Aeronáuticas (10 cursos).
- Aplicación de dos Seminarios de Seguridad Aérea tendientes a difundir y fomentar la cultura de seguridad aérea.

ASA tiene programadas las siguientes acciones en materia de capacitación:

- Implementar el programa *Trainair* de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), consistente en un centro de capacitación bajo la metodología de enseñanza-aprendizaje. En una primera etapa, se pretenden fortalecer los servicios de capacitación de ASA con instalaciones, materiales didácticos normalizados e instructores bajo la metodología *Trainair* y en una segunda instancia, ofrecer instrucción y asistencia técnica a instituciones nacionales e internacionales con una estructura de servicios más amplia.
- Llevar a cabo conjuntamente con instituciones académicas en sus ámbitos de competencia, la coordinación para el desarrollo e impartición de dos diplomados especializados en materia aeroportuaria:
 - Tercer Diplomado Internacional en Planeación Interdisciplinaria Urbano Ambiental para Aeropuertos (UNAM, ASA, OACI).
 - Séptimo Diplomado Internacional en Ingeniería y Certificación de Aeropuertos (IPN, ASA, OACI).

Estrategia 4

Mantener índices elevados de seguridad y confiabilidad de la infraestructura de navegación, así como de los servicios de control de tránsito aéreo, en cumplimiento a los estándares de calidad.

- Adquirir sistemas de procesamiento de información de datos radar y plan de vuelo para los centros de control de tránsito aéreo, sistemas de procesamiento de comunicaciones digitales punto a punto y aire /tierra, estaciones terrenas para comunicación vía satélite, sistemas de aterrizaje por instrumentos (ILS), sistemas de radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia y equipo medidor de distancia (VOR/DME), radioenlaces y equipo de captura y transmisión de datos meteorológicos.
- Continuar con los proyectos de modernización de procesamiento radar y plan de vuelo y comunicaciones digitales para centros y torres de control de tránsito aéreo, en su fase IV en el centro de control de tránsito aéreo de Mazatlán y sus centros asociados de control de aproximación.
- Reubicación e instalación del sistema de procesamiento de datos radar terminal primario con canal meteorológico y secundario monopulso, escalable a modo "S" y radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia y equipo medidor de distancia (VOR/DME), con su correspondiente protección de energía eléctrica de emergencia, en el Aeropuerto Internacional de Toluca.
- Instalación del centro de control radar terminal de Culiacán, que entrará en operación en el año 2010, así como la instalación de una estación terrena para comunicación vía satélite.
- Instalación de un sistema de procesamiento de datos radar, de un radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia y equipo medidor de distancia (VOR/DME), así como de equipo de medición de condiciones meteorológicas en la Unidad de Servicio de Puerto Peñasco, Son.
- En la unidad de servicio de Cancún, se instalará un radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia y equipo medidor de distancia (VOR/DME), un sistema de aterrizajes por instrumentos (ILS), equipo de comunicaciones digitales aire/tierra y punto a punto, posiciones adicionales de respaldo de procesamiento de comunicaciones digitales así también un sistema de visualización radar en la nueva torre de control de tránsito aéreo y plantas de energía eléctrica de emergencia y sistemas de fuerza ininterrumpible.
- En la unidad de servicio de Chetumal se instalará una estación terrena para comunicación vía satélite; y en Villahermosa un sistema de aterrizajes por instrumentos (ILS).
- Se concluirá la instalación del centro de control radar terminal de la unidad de servicio de Veracruz que incluye el procesamiento de datos radar y comunicaciones digitales, radioenlace y estación terrena de comunicación vía satélite, equipo de captura y transmisión de información meteorológica y sistemas de protección de energía eléctrica de emergencia.

- Se instalará y pondrá en operación el equipo de captura y transmisión de información meteorológica en las unidades de servicio de Hermosillo y San José del Cabo.
- En los centros de control de tránsito aéreo de Mazatlán, Mérida, México y Monterrey, se instalarán posiciones de control adicionales, para atender la demanda del flujo de aeronaves en el espacio aéreo superior.

6.5 Objetivo

Fortalecer la autoridad aeronáutica en la función de rectoría y promoción del transporte aéreo manteniendo actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a inversionistas, proveedores y usuarios y ejercer una mejor regulación técnica de la industria.

Estrategia 1

Dotar a la Dirección General de Aeronáutica Civil, con la estructura y organización adecuada para el logro de su misión, así como de los recursos humanos y técnicos necesarios.

Líneas de acción:

 Llevar a cabo la reestructuración de la DGAC, de acuerdo a las recomendaciones de la OACI.

Estrategia 2

Incrementar la supervisión a los concesionarios y permisionarios aeroportuarios y a las líneas aéreas para garantizar rigurosos estándares de desempeño en la infraestructura aeroportuaria y en sus servicios.

Líneas de acción:

 Continuar con las verificaciones administrativas e inspecciones apoyados por las comandancias de aeropuerto.

Estrategia 3

Mantener actualizada permanentemente la legislación del transporte aéreo y aeropuertos, así como las normas técnicas y de seguridad.

- Conforme a la propuesta del Programa Nacional de Normalización para el año 2009, se tiene programada la emisión de 70 Normas Oficiales Mexicanas; 54 de estos temas corresponden al Subcomité No. 1 de Ingeniería Aeronáutica y 16 al Subcomité No. 2 de Aeropuertos. En la emisión de estas Normas se integrarán los actuales requerimientos de los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Se iniciará con el análisis del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana, relativa al Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) aplicable a líneas aéreas, talleres aeronáuticos y servicios de tránsito aéreo.
- Se realizará el proceso de revisión de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo a efecto de integrar al Subcomité número

PROGRAMA DE TRABAIO 2009

3 de Seguridad de la Aviación Civil, el cual tendrá a su cargo la elaboración de las normas relativas a la seguridad para mantener la integridad de los pasajeros y de los aeropuertos y minimizar los riesgos sobre posibles actos de interferencia ilícita. Se participará activamente en las sesiones que sean convocadas por la Comisión Nacional de Normalización y de las de su Consejo Técnico.

- Colaborar con las unidades adscritas a la Dirección General de Aeronáutica Civil, en la formulación de los anteproyectos de iniciativas que consideren necesarios para el fortalecimiento del marco jurídico aeronáutico.
- Específicamente se tiene proyectado en coordinación con la Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea la formulación de los anteproyectos de iniciativas correspondientes a:
 - 1. La creación de la Ley de Seguridad de la Aviación Civil a fin de complementar las medidas que conduzcan a integrar la seguridad de la aviación civil a la seguridad nacional.
 - 2. Reforma al artículo 33 de la Ley de Aviación Civil a fin de precisar que sólo podrán abordar armados en las aeronaves, los oficiales de seguridad en vuelo en cumplimiento de sus responsabilidades otorgadas por escrito.
 - 3. Adición de un artículo 5 bis a la Ley de Aviación Civil a fin de establecer que en la explotación, uso y aprovechamiento del espacio aéreo, será la seguridad contra actos de interferencia ilícita en la aviación el objetivo primordial del Estado.
 - 4. Adición de un artículo 5 bis a la Ley de Aeropuertos a fin de establecer que en la construcción, administración, operación y explotación de los aeródromos civiles será la seguridad contra actos de interferencia ilícita en la aviación el objetivo primordial del Estado.
- Colaborar con el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, en la revisión de la estructura legal e inserción jurídica armónica de las Normas Oficiales Mexicanas que tenga a bien formular.
- Particularmente, en este momento se participa en la revisión jurídica del Proyecto de Norma Oficial Mexicana SMS que busca establecer los requisitos para implantar un sistema de gestión de la seguridad operacional.

7. SISTEMA MARÍTIMO PORTUARIO

Visión del Sistema Marítimo Portuario

Disponer de un sistema portuario con transporte marítimo suficiente, oportuno y seguro, que opere como nodo articulador de las cadenas y plataformas logísticas y que ofrezca servicios de calidad, contribuyendo a la competitividad del país y a incrementar la dinámica del comercio nacional e internacional.

En 2009 se ejercerá una inversión programada total de 8,387.3 millones de pesos, que se aplicarán en la ampliación y modernización de la infraestructura marítima portuaria, a fin de consolidar la competitividad del Sistema Portuario Nacional. Del monto total 2,911.3 millones corresponde a inversión privada y 5,476 millones son recursos públicos, de los cuales 3,840.8 millones son recursos generados por las Administraciones Portuarias Integrales (APIS), 1,603.7 millones son recursos fiscales y 31.5 millones para el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA).

7.1 Objetivo

Atender la demanda de infraestructura portuaria mediante la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos.

Estrategia 1

Impulsar la construcción de nuevos puertos estratégicos para el manejo de carga comercial no petrolera.

Líneas de acción:

- Se concluirá la primera etapa del dragado del canal de navegación y dársenas para la terminal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Cuyutlán, en Manzanillo, Colima y se iniciará la segunda etapa, la cual concluirá en 2011; además, se iniciará la construcción de dos escolleras, cuya ejecución se realizará en el periodo 2009-2011.
- Se iniciará la construcción de la prolongación de dos rompeolas para el nuevo puerto de Matamoros, Tamaulipas y se realizará el dragado de construcción para el canal de navegación y dársenas, trabajos que serán concluidos en 2010.
- Se continuará con la realización de estudios para el desarrollo en la zona norte del actual puerto de Veracruz, así como con la adquisición de terrenos para reserva.

Estrategia 2

Ampliar y modernizar la infraestructura en los principales puertos comerciales.

Líneas de acción:

■ En Manzanillo, Colima, se continuará con el desarrollo de la zona norte del puerto, mediante el dragado de construcción para desarrollar muelles, patios y vialidades; además, se concluirá el proyecto integral de la terminal de cruceros constituido por tres obras principales: rehabilitación del muelle fiscal, prolongación del muelle fiscal y construcción de obras de protección.

- A fin de modernizar el puerto de Topolobampo, Sinaloa, se continuará con los rellenos de la bahía para ganar terrenos al mar y realizar en ellos la ampliación de la zona suroeste del puerto.
- En Mazatlán, Sinaloa, se concluirá con el dragado asociado a la alineación de muelles e iniciará la alineación de los muelles 1, 2, 3, 4 y 5 con una longitud de 1,011.68 metros de frente de agua, para ganar una posición de atraque y permitir el arribo a buques de mayor calado; además, se concluirá la construcción de un muelle con una posición de atraque para dar servicio a cruceros, a buques de automóviles y de carga general.
- Se continuará con el dragado en la Laguna de Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz, para contar con espacios para el asentamiento de empresas que coadyuven en el desarrollo del puerto, incrementar la infraestructura portuaria, generar empleos y facilitar el desarrollo económico de la región.
- En Salina Cruz, Oaxaca, se dará inicio a la ampliación de la bocana del puerto. El proyecto está sujeto a la autorización del estudio costo y beneficio por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como la resolución favorable de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- En Guaymas, Sonora, se continuará con el concurso para el establecimiento de una terminal portuaria especializada de uso público para el manejo de contenedores; mientras que en Manzanillo, Colima y Lázaro Cárdenas, Michoacán, se iniciarán los concursos para el establecimiento de terminales portuarias especializadas de contenedores.

Estrategia 3

Modernizar la oferta de infraestructura marítima portuaria en los puertos no concesionados, bajo el esquema de API, para apoyar a los sectores productivos, pesqueros y turísticos.

- Se concluirá la construcción de un muelle y protección marginal en Las Playitas, Guaymas, Sonora, iniciada en 2008.
- En el estado de Veracruz se rehabilitarán las playas en Chachalacas, mediante la construcción de tres rompeolas y en Playa Esmeralda, mediante la construcción de ocho rompeolas.
- En el estado de Tabasco se reconstruirán las escolleras de Chiltepec.
- En el estado de Yucatán se realizará la rehabilitación de un muelle y pavimentación en Yukalpetén y se construirá un muelle en Telchac.
- Se realizará el dragado de mantenimiento para conservar y mantener las profundidades en los canales de navegación, dársenas y canales de acceso a los refugios pesqueros en Adolfo López Mateos, Baja California Sur; Las Aguamitas, Sinaloa; San Blas, Nayarit; Puerto Chiapas, Chiapas; La Pesca, Tamaulipas; Alvarado, Barra de Corazones y Barra de Cazones, Veracruz; San Pedro, Tabasco; Boca Chica, Campeche; y Sisal, Celestum y Chuburná, Yucactán.

PUERTOS (Principales obras)

OBRAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS			
PUERTOS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	OBRA		
Adolfo López Mateos, BCS.	Dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso y dársena, con un volumen aproximado a extraer de $170~{ m mil}~{ m m}^3.$		
Las Playita, Guaymas, Son.	Construcción de un muelle en forma de "T" y construcción de una protección marginal.		
Las Aguamitas, Sin.	Dragado del canal de navegación de acceso al refugio de seguridad para embarcaciones pesqueras, con un volumen aproximado a extraer de 225 mil m³.		
San Blas, Nay.	Dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso, con un volumen aproximado a extraer de 250 mil m³.		
Cuyutlán, Manzanillo, Col.	Dragado de construcción canales y dársenas y construcción de escolleras para la terminal de CFE.		
Puerto Chiapas, Chis.	Dragado de mantenimiento preventivo del canal de navegación de acceso, con el retiro del material retenido en el rompeolas oriente y su traslado a la playa poniente, restituyéndola de la erosión con un volumen aproximado a extraer de 315 mil m³.		
PUERTOS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	OBRA		
La Pesca, Tamps.	Dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso, con un volumen aproximado a extraer de 225 mil m³		
Matamoros, Tamps	Prolongación de escolleras y dragado del canal de navegación para el nuevo puerto.		
Alvarado, Ver.	Dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso y fosa de captación de azolves, con un volumen aproximado a extraer de 200 mil m³.		
Barra de Corazones, Ver.	Dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso, con un volumen aproximado a extraer de 225 mil m³.		
Barra de Cazones, Ver.	Dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso a la Barra de Cazones, con un volumen aproximado a extraer de 175 mil m³.		
Chachalacas, Ver.	Construcción de tres rompeolas.		
Playa Esmeralda, Ver.	Construcción de ocho rompeolas, en tres etapas.		
San Pedro, Tab.	Dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso al puerto, con un volumen aproximado a extraer de 120 mil m³.		
Chiltepec, Tab.	Reconstrucción de escolleras.		
Boca Chica, Camp.	Dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso y dársena, con un volumen aproximado a extraer de 215 mil m 3 .		
Celestum, Yuc.	Dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso y dársena, con un volumen aproximado a extraer de 75 mil m³.		
Sisal, Yuc.	Dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso y dársena, con un volumen aproximado a extraer de 75 mil m³.		
Chuburná, Yuc.	Dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso y dársena, con un volumen aproximado a extraer de 75 mil m³.		
Yukalpetén, Yuc.	Construcción de un muelle para embarcaciones pesqueras.		
Telchac, Yuc.	Construcción de muelle.		

• Se expedirán 50 títulos de concesiones, permisos y autorizaciones en puertos fuera del régimen de API.

- Se continuará con los trámites para el otorgamiento de dos modificaciones a títulos de las APIS, así como de 12 autorizaciones técnicas para la construcción u operación de obras, destinadas a modernizar la infraestructura.
- Se registrarán a solicitud de las APIS, 20 contratos de cesión parcial de derechos y 20 de prestación de servicios; 20 modificaciones o prórrogas de contratos de cesión parcial de derechos y 20 más de prestación de servicios; asimismo, se tramitarán cinco procedimientos de revocación de registro de contratos de cesión parcial de derechos y para la prestación de servicios.
- A través de la implementación del Sistema Informático INRED, se llevará el registro, control y seguimiento de los títulos de concesiones, permisos y autorizaciones dentro y fuera del régimen de API y en su caso, se formularán 250 requerimientos de cumplimiento de las obligaciones, se iniciarán 15 procedimientos administrativos de sanción y ocho de revocación, se impondrán ocho multas derivadas de sanciones por incumplimiento de obligaciones establecidas en los títulos de concesión y se realizarán cuatro revocaciones.
- Se realizarán 330 verificaciones documentales de títulos de concesión, permiso y autorización fuera del régimen de API y 29 verificaciones de cumplimiento de obligaciones de la concesión otorgada a una API.
- Se continuará con la regularización de bienes de dominio público en los litorales y riberas, instalaciones portuarias y prestación de servicios portuarios, mediante la detección de áreas con uso irregular a través seis visitas a igual número de puertos y se tomará posesión de los bienes revertidos a favor de la Federación, así como de aquellos que se ocupen sin concesión y/o permisos de esta Secretaría.

PUERTOS (Principales obras)

OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)		
APIS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	OBRA	
Ensenada	Dragado de construcción. (Conclusión)	
Guaymas	Línea de conducción de polvos de unidad de silos.	
	Sistema eléctrico.	
	Sistemas de agua potable.	
	Rehabilitación y protección de trabes y pilotes en el muelle de La Ardilla. (Obra complementaria)	
Topolobampo	Ampliación de la zona suroeste del puerto.	
	Dragado de construcción frente al muelle de carga general a -12 m.	
	Construcción de marco de acceso al área de transbordadores del puerto.	
Mazatlán	Duques de alba y muelle para barcos turísticos y carga general frente a los muelles No. 5 y 6; incluye dragado. (Conclusión)	
	Dragado de construcción en área de maniobras de transbordadores y canal de navegación.	
	Reconstrucción de las vías del tren.	
	Alineación de los muelles números 1,2, 3, 4 y 5.	

PROGRAMA DE TRABAJO 2009

OBRAS A (CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)
Puerto Vallarta	Rehabilitación parcial del muelle uno.
Manzanillo	Construcción de vialidades interterminales norte.
	Instalaciones de patio regulador de traileres. (Continuación)
	Reforzamiento de la subestructura de los muelles de la Banda A. (Continuación)
	Construcción de terminal de cruceros (protección marginal).
	Desarrollo de infraestructura portuaria Zona Norte.
	Ampliación de la red de fibra óptica de las bandas A, B y C. (Continuación))
	Construcción de muelle para pescadores.
	Adecuación del sistema de bandas transportadoras.
	Construcción de vías férreas de uso común.
	Adecuación del sistema de balizas de señalamiento.
	Suministro y colocación de defensas.
	Construcción de Infraestructura eléctrica complementaria.
	Construcción de instalaciones y equipamiento para la Aduana.
Lázaro Cárdenas	Caseta de control de accesos norte y sur y/o acceso principal.
	Protección de márgenes playeras y en canales de navegación. (Continuación)
	Alumbrado y electrificación en media tensión en acceso norte Isla del Cayacal. (Continuación)
	Barda perimetral de protección al recinto portuario. (Continuación)
	Dragado de canales de acceso, dársenas y canal interiores. (Continuación)
	Construcción de centro de control de emergencias.
	Servicios de infraestructura urbana e industrial en la Isla del Cayacal. (Continuación)
	Oficinas administrativas API y construcción del centro de negocios en la Isla del Cayacal.
	Construcción del puente sobre el brazo derecho del Río Balsas, puente Albatros. (Continuación)
	Reubicación de líneas de trasmisión eléctrica, en la Isla del Cayacal.
	Construcción de patio ferroviario en la Isla del Cayacal.
	Construcción de servicios básicos para las instalaciones aduaneras que se construirán en la Isla del Cayacal.
	Habilitado de áreas ecológicas protegidas y corredores ecológicos.
	Construcción de vialidades secundarias y patios de uso común.
	Drenajes sanitarios y pluviales en el recinto portuario.
	Construcción de faro y Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM).
	Construcción del área de servicios al autotransporte.
 Salina Cruz	· ·
Janna Cruz	Ampliación de la bocana.

OBRAS A CARC	OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)		
APIS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	OBRA		
Altamira	Construcción de gasoducto de 48 pulgadas. (Continuación)		
	Nivelación de terrenos dentro del recinto portuario. (Continuación)		
	Redes de abastecimiento de agua.		
	Redes de energía eléctrica.		
	Vías férreas de enlace y almacenamiento.		
	Construcción de vialidades.		
	Obras de seguridad aduanera.		
	Pavimentación de terrenos.		
	Ampliación de gaseoducto de 12 pulgadas.		
	Reconstrucción de escolleras y obras de protección.		
	Libramiento Altamira.		
	Terminal de agregados pétreos.		
Tampico	Construcción de una protección marginal y tres espigones para asegurar la estabilidad de la escollera sur. (Continuación)		
	Recuperación de las secciones transversales de las escolleras Norte y Sur.		
Tuxpan	Construcción de bodega multifuncional de 5 mil m2 y camino de acceso. (Continuación)		
	Conclusión de la primera etapa de la construcción del libramiento de acceso definitivo al puerto.		
	Construcción del camino entre el acceso definitivo al puerto y el área operativa.		
	Construcción de patio de maniobras y camino de acceso a bodega multifuncional.		
Veracruz	Adelgazamiento del muelle 6. (Continuación)		
	Desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas, ZAL. (Continuación)		
	Libramiento ferroviario a Santa Fe.		
	Ampliación de andenes e instalaciones para la Aduana de Veracruz.		
Coatzacoalcos	Construcción del parque ecológico y adecuación del faro. (Continuación)		
	Pozo y red de distribución de agua a embarcaciones y cesionarios. (Continuación)		
	Construcción de bodega número 6.		
	Desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos.		
Dos Bocas	Desarrollo de 70 hectáreas de uso industrial comercial.		
Progreso	Reforzamiento del viaducto de comunicación.		
	Reparación de los arcos y cabezales del viaducto del muelle de Progreso.		
	Dragado de construcción de la curva del canal de navegación		

PUERTOS (Principales concursos)

CONCURSOS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)			
APIS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	OBRA		
Ensenada	Marina con desarrollo comercial y recreativo, en la zona náutico-turística del puerto.		
Guaymas	Instalación de uso publico para la recepción, manejo y almacenaje de fertilizantes líquidos y granulados.		
	Terminal portuaria especializada de uso publico para el manejo de contenedores.		
Topolobampo	Instalación portuaria especializada de uso público, destinada a la recepción de carga y descarga , almacenamiento, manejo y venta de fertilizantes.		
Mazatlán	Terminal de Usos Múltiples (TUM), para la prestación de las maniobras a la carga en la misma.		
Manzanillo	Terminal especializada de contenedores.		
Lázaro Cárdenas	Segunda Terminal Especializada para la operación de contenedores (TEC II).		
	Centro de Apoyo Logístico al Transporte (CALT).		
Coatzacoalcos	Instalación para la recepción, almacenamiento, trasvase, conservación de azúcar refinada y similares.		
	Establecimiento de una instalación portuaria especializada para el manejo y almacenaje de tubería.		
Dos Bocas	Instalación de una planta de lodos de perforación, con bodega para el almacenamiento de productos químicos y manejo de barita.		
	Terminal especializada para el manejo de fluidos de perforación, barita, así como diversos materiales y equipos utilizados en las actividades de exploración y perforación.		
	Base operativa para dar apoyo logístico en la distribución de lodos y fluidos de perforación para las actividades <i>off shore</i> del Golfo de México.		

PUERTOS (Principales obra con inversión privada)

PRINCIPALES OBRAS DE INVERSIÓN PRIVADA			
PUERTOS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	OBRA	INVERSIÓN (MDP)	
Guaymas	Instalación de concentrados fertilizantes.	35.0	
Topolobampo	Construcción de una marina.	19.5	
Manzanillo	Bodega almacén de rollos, Operadora de la Cuenca del Pacífico.	21.9	
Puerto Chiapas	Rehabilitación de terminal de combustibles y lubricantes.	10.0	
PUERTOS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	OBRA	INVERSIÓN (MDP)	
Altamira	Altamira Terminal Portuaria, SA de CV, adquisición de dos grúas de pórtico, equipo de patio y acondicionamiento del área operativa.	224.1	
	J. Ray Mc Dermott, SA de CV, conclusión de construcción de almacén.	71.3	
	Dypack México, SA de CV, construcción de una planta para la fabricación de bolsas de papel para la industria alimenticia, química y de la construcción.	145.0	

PRINCIPALES OBRAS DE INVERSIÓN PRIVADA		
	Flex Américas, SA de CV, construcción de una planta para fabricar películas plásticas para empaques.	250.0
	Posco MESDC, SA de CV, construcción de un centro de distribución y logístico.	88.0
	Posco México, SA de CV, construcción de planta para la fabricación de láminas de acero.	526.2
Tampico	SWECOMEX, SA de CV, infraestructura y mantenimiento de instalaciones.	24.0
	BOSNOR, SA de CV, infraestructura y mantenimiento de instalaciones.	23.0
Tuxpan	SWECOMEX, SA de CV, readecuación de instalaciones.	34.9
Veracruz	CICE, construcción de vía y en la adquisición de diversos equipos de maniobra (montacargas, <i>top loader</i> , trascavos, almejas, pulpos, etc.)	24.3
	ICAVE, pavimentos en áreas de terminal y en la adquisición de grúas de patio, reemplazo de tracto-camiones y cargador frontal.	45.9

Estrategia 4

Utilizar nuevos esquemas de financiamiento y gestión de proyectos de inversión.

Líneas de acción:

■ Se trabajará conjuntamente con el Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS), para que a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), se apoye a los inversionistas privados con nuevos esquemas de financiamiento viables que les permitan llevar a cabo los principales proyectos portuarios.

7.2 Objetivo

Fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para ofrecer servicios con calidad y precio acordes a los estándares internacionales.

Estrategia 1

Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios y marítimos que son parte sustantiva de las cadenas logísticas.

- Se integrará un documento que contenga las políticas y lineamientos para incrementar la competitividad del Sistema Portuario Nacional, tomando en cuenta dos estudios de diagnóstico del estado que guarda la competitividad del sistema y algunos puertos en particular.
- Se propondrá un conjunto de indicadores específicos para medir el nivel y la evolución periódica de la competitividad de las Administraciones Portuarias Integrales.
- Se continuará fomentando y dando seguimiento a la mejora de los procedimientos operativos para abatir los tiempos de tránsito, manejo y desalojo de mercancías en los puertos, en coordinación con las APIS, prestadores de servicios y autoridades involucradas.
- Se autorizarán las actualizaciones de las reglas de operación de 15 puertos con Administración Portuaria Integral, correspondientes a: Altamira, cuatro de API Campeche (Takún Tah, Yúum Káak Náab, Cayo Arcas y Seybaplaya), cuatro de API Quintana Roo (Isla

Mujeres, Puerto Juárez, Puerto Morelos y Playa del Carmen), Guaymas, Dos Bocas, Nanchital, Topolobampo, Vallarta y APIM de Boca del Río.

- Se revisarán los criterios técnicos para la prestación de los servicios de remolque, a fin de homologar el procedimiento de cobro y evaluar los casos donde es necesario utilizar equipos con características particulares; además se revisarán, actualizarán y ajustarán en su caso, las reglas de aplicación del servicio de pilotaje y los demás servicios al buque.
- Se implementará un Sistema de Gestión Integral en 16 capitanías de puerto y sus áreas normativas, incorporando nuevos métodos de trabajo que permitan operar de manera eficaz y eficiente.
- Se supervisará la operación de las capitanías de puerto conforme a las disposiciones normativas aplicables, con la finalidad de atender los requerimientos de información que los órganos internos de control soliciten con relación al desempeño de los servidores públicos adscritos a éstas.
- Se evaluará la capacidad del personal de las capitanías de puerto y de nuevo ingreso para presentar propuestas de promoción o para cubrir las vacantes que se presentan en éstas, enfocado a mejorar la calidad en los servicios prestados en las capitanías de puerto.
- Se apoyará en la impartición de dos cursos al cuerpo del Resguardo Marítimo Federal (REMAFE), en temas relativos a Meteorología Básica para optimizar su desempeño en materia de seguridad.
- Se emitirán lineamientos para la ocupación de las casas habitación propiedad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por funcionarios públicos adscritos a las capitanías de puerto.
- Se actualizará el padrón de los inmuebles al servicio de la Dirección General de Marina Mercante (DGMM) en los litorales mexicanos.
- Con el propósito de aumentar la calidad en los servicios y garantizar el cumplimiento de estándares en los servicios portuarios en el puerto de Altamira, se continuará trabajando para el desarrollo de la "marca de garantía"; asimismo, en Manzanillo y Veracruz se continuará en evaluación para implementar la "marca de garantía" con los cesionarios y prestadores de servicio.

Estrategia 2

Orientar la estructura tarifaria de las APIS hacia los modelos internacionales de competitividad, a fin de disminuir el costo de los servicios portuarios, sin afectar sus ingresos.

Líneas de acción:

Se autorizarán 10 tarifas a las APIS bajo el modelo tarifario por productividad aplicables al uso de infraestructura y 44 por la prestación de servicios portuarios; asimismo, se atenderán 64 registros de tarifas para ambos conceptos.

- Se analizarán las solicitudes tarifarias por el uso de infraestructura y servicios portuarios, apegados a la normatividad establecida, para evitar incrementos desmedidos en estos servicios. Además, invariablemente las tarifas tendrán una vigencia mínima de un año.
- Se revisarán y en su caso, se ajustarán las reglas de aplicación de las tarifas de pilotaje en 29 puertos del país.
- Se realizará la reestructuración de las 16 tarifas del servicio portuario de remolque como resultado de los estudios de maniobrabilidad que se desarrollan en igual número de puertos.
- Se elaborará la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) del nuevo Anexo de Regulación Tarifaria de los títulos de concesión de las APIS, y se gestionará su autorización, así como su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- Se propondrá la autorización del pago de contraprestación para las APIS y los derechos que realizan los concesionarios, cesionarios y permisionarios portuarios con la SHCP, que permita establecer las obligaciones que deberán cubrir al Gobierno Federal.

Estrategia 3

Lograr que todos los participantes del sector marítimo portuario del país, autoridades e inversionistas privados, estén intercomunicados entre sí, a través del uso de tecnologías de la información y telecomunicaciones de clase mundial.

- Se elaborará el anuario estadístico del movimiento de carga, buques y pasajeros del sistema Portuario Nacional 2008 y se generarán 12 informes estadísticos mensuales, así como cuatro informes trimestrales de rendimientos por tipo de carga. Asimismo, se formularán y difundirán los comparativos internacionales del movimiento de carga.
- Se implementará un sistema automatizado de control de gestión documental que permita asegurar la confidencialidad, integridad y resguardo de la información acorde a los ordenamientos legales aplicables; se utilizará la firma electrónica avanzada como medio de autenticación del documento electrónico gubernamental y método alternativo a la firma autógrafa; y se disminuirá sustancialmente el uso de papel y mensajería.
- Se mejorará la gestión y seguimiento de los trámites que requieren realizar los participantes del sector marítimo portuario del país ante la autoridad portuaria a través del fortalecimiento de la figura de ventanilla única y la implantación del Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante.
- Se reducirán los tiempos en la integración de documentos relativos a la estadística portuaria mediante la automatización de los procesos.
- Se mejorará el acceso a la información pública portuaria, mediante el uso de tecnologías de la información y telecomunicaciones de clase mundial.
- Se realizará en la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM), un diagnóstico en materia de desarrollo geotecnológico, con la finalidad de definir la estructura del Sistema de Información Geográfica (SIG), que servirá de base para el diseño, construcción e implantación de un prototipo SIG, para la Coordinación General.

- Se iniciará la instalación de una red privada, mediante el enlace entre las 16 APIS federales y la CGPMM con la posibilidad de agregar más sitios remotos (SEMAR, Datacenter, entre otros), y se contempla tanto vía satelital o terrestre. Se considera que la red cuente con servicios de telefonía IP, videoconferencia, transferencia de información de los puertos hacia la CGPMM, de GRP, inteligencia de negocios (BI), Centro de Control de Tráfico Marítimo, Centro de Control de Televisión (Cámaras IP de vigilancia), webservices, correo electrónico interno, mensajería electrónica interna, entre otras aplicaciones.
- Se concluirá la estandarización de las plataformas de desarrollo informático y de bases de datos en las 16 APIS federales para un manejo uniforme de información. Se eligieron dos plataformas (SAP y ORACLE) sobre las cuales se están desarrollando los sistemas informáticos.

Estrategia 4

Actualizar el marco normativo del subsector marítimo portuario para fortalecer la certidumbre jurídica a la inversión privada.

Líneas de acción:

- Se gestionará la publicación en el DOF, de cuatro Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) relativas a la Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar.
- Se participará en 60 foros multinacionales y negociaciones bilaterales en materia de transporte marítimo.

7.3 Objetivo

Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que facilite el traslado eficiente de personas y bienes y reduzca los costos logísticos en servicios "puerta a puerta".

Estrategia 1

Dotar a los principales puertos con conexiones necesarias para operar como nodos intermodales, a fin de incrementar el número de contenedores movilizados en el Sistema Portuario Nacional.

- Se continuará con el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) al norte del puerto de Veracruz, colindante al proyecto de ampliación del puerto, que permitirá la realización de actividades logísticas y de soporte con ventajas para las cadenas productivas, así como la incorporación de negocios portuarios dispersos en distintos sitios alrededor del puerto.
- Se desarrollará un análisis de conectividad en los puertos con API federal, para conocer el estado actual de ésta y determinar los requerimientos de conexiones ferroviarias, carreteras y aéreas en los diferentes puertos y con ellos elevar su productividad.

Estrategia 2

Generar un programa de coordinación y promoción para la construcción de libramientos y ramales ferroviarios en los puertos, que resuelva los problemas de conectividad, dando viabilidad a su integración en las cadenas logísticas y de valor.

Líneas de acción:

- Se iniciarán los trabajos para la construcción de un libramiento ferroviario del recinto portuario de Veracruz a Santa Fe, dotando al puerto de una conexión directa hacia el norte de la ciudad, en el sitio denominado Santa Fe, librando al mismo tiempo la zona urbana para evitar conflictos u obstáculos con el crecimiento futuro de la ciudad y se contará con una consolidada infraestructura ferroviaria que impulse el desarrollo de la ZAL.
- Se continuará con la construcción de un libramiento carretero en la zona de influencia del puerto de Altamira para el desfogue del tráfico pesado; asimismo, se continuará con el libramiento de acceso al puerto de Tuxpan.

7.4 Objetivo

Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional, fortalecer el cabotaje y establecer rutas de transporte marítimo de corta distancia para incrementar la oferta y las opciones de transporte eficiente.

Estrategia 1

Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional para aumentar la participación de embarcaciones mexicanas en los tráficos de altura y cabotaje.

Líneas de acción:

- Se llevará a cabo un estudio para replantear el objetivo del Fondo para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana (FONDEMAR), con la finalidad de que el recurso que integra el fondo sea utilizado con mayor eficiencia por la población beneficiaria de éste.
- Se impulsará la matriculación y abanderamiento de 40 embarcaciones como mexicanas, principalmente de más de 100 unidades de arqueo bruto.

Estrategia 2

Fortalecer el tráfico de cabotaje y establecer nuevas rutas de transporte marítimo de corta distancia.

- Se establecerá un grupo de trabajo entre Canadá, Estados Unidos de América y México para implementar los compromisos trilaterales firmados entre los tres países, con el objeto de conocer la viabilidad de establecer nuevas rutas de transporte marítimo de corta distancia en beneficio de los tres países.
- Se realizará un estudio para identificar oportunidades de mercado que promueva el servicio de cabotaje nacional.

Estrategia 3

Incrementar la oferta de servicios de transporte marítimo de altura con calidad y a precios competitivos.

Línea de acción:

• Se elaborará un diagnóstico para conocer la factibilidad de incrementar los servicios de transporte marítimo de altura, sustentado en estudios de mercado.

Estrategia 4

Impulsar el desarrollo de la industria de la construcción naval.

Línea de acción:

 Se realizará un estudio para analizar la factibilidad de reactivar la industria naval en México mediante la construcción o reparación de buques.

Estrategia 5

Impulsar el fortalecimiento institucional de la autoridad marítima a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

Líneas de acción:

- Se implementarán 30 visitas de supervisión operativa a capitanías de puerto en el Golfo de México, Océano Pacífico y aguas interiores, a efecto de verificar el cumplimiento de la normatividad que asegure la legalidad de los actos y el ejercicio de autoridad.
- Se llevará a cabo el Programa de Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de inmuebles de capitanías y delegaciones de puerto, el cual comprende 13 obras de construcción y el mantenimiento y rehabilitación de 28 oficinas.

Estrategia 6

Mantener los apoyos al Sistema de Educación Náutica para continuar con la formación y actualización de los profesionales del mar que requiere la Marina Mercante Nacional.

- El Sistema Nacional de Educación Náutica formará a 925 alumnos en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval, con los estándares nacionales e internacionales en la materia.
- Se le dará seguimiento y medición al proceso educativo a través de la realización de ocho inspecciones académicas en las tres Escuelas Náuticas y el Centro de Educación Náutica de Campeche. Verificando así, que los programas se estén realizando según lo proyectado y se tengan los registros correspondientes.
- Se llevará a cabo un programa de adquisiciones de material didáctico, bibliográfico, mobiliario, equipo de administración y cualquier otro material especial para la enseñanza, a fin de mantener a la vanguardia la educación marítima.

- Se continuará con el programa de capacitación del personal docente de los planteles náuticos por medio de dos cursos de metodología de la enseñanza y evaluación educativa, para mantener actualizado a todo el personal encargado de la formación de los educandos.
- De conformidad con la reglamentación vigente, se proporcionará capacitación a 6,200 elementos del personal subalterno de la Marina Mercante Nacional, a fin de que obtengan la libreta de mar y/o el certificado de competencia correspondiente.
- Se capacitará en seguridad marítima a 5,030 pescadores y prestadores de servicios turísticos, en el marco del Programa de la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (CONSEVI).
- Se actualizará y especializará a 1,915 oficiales de la Marina Mercante Nacional y de protección marítima y portuaria de acuerdo a la reglamentación vigente, para la obtención de títulos profesionales, refrendos, licencias y certificados de competencia.
- Se especializará a 73 profesionales de la industria marítima-portuaria con la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias impartida de forma presencial y en línea.
- Se realizarán cinco auditorias internas y externas, así como dos revisiones por la Dirección en los planteles náuticos y en la Rectoría, a fin de mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000 que se tiene implementado. Asimismo, se aplicará la versión 2008 de la Norma.
- Con el propósito de elevar la calidad de los servicios de capacitación del Centro de Educación Náutica de Campeche, se construirá el área de prácticas de supervivencia, se reacondicionará la fosa séptica y se instalará una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Se construirán cinco aulas de formación y se terminará la planta baja del edificio de dormitorios en la Escuela Náutica Mercante de Veracruz, con el objeto de incrementar la matricula y dar respuesta a los nuevos requerimientos de la Marina Mercante.
- Se dará mantenimiento y conservación general a las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, así como al Centro de Educación Náutica de Campeche, para mantener los estándares de calidad en nuestros servicios.
- Se expedirán 360 certificados de competencia y competencia especial, y se certificarán 456 títulos expedidos, mediante el refrendo, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos internacionales.

7.5 Objetivo

Garantizar que el sistema portuario y el transporte marítimo operen en condiciones óptimas de protección, seguridad y con pleno respeto al medio ambiente, para la transportación de personas y mercancías.

Estrategia 1

Mantener el apoyo a los programas de seguridad marítimo portuaria para preservar la integridad de la vida humana en el mar, embarcaciones, mercancías y el medio ambiente marítimo.

Líneas de acción:

- Se diseñará la estructura básica para el Control de Mando de los 16 Centros de Control de Tráfico Marítimo (CCTM), con el objeto de apoyar el tráfico marítimo para que las embarcaciones que arriban a los puertos lo hagan con seguridad, garantizado la vida humana en el mar y el medio marino.
- Se construirán 31 obras en once entidades federativas; además, se efectuará el mantenimiento y rehabilitación de 58 señales marítimas e inmuebles complementarios en 13 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- Se llevará a cabo la inspección de 3,750 embarcaciones nacionales mayores de 12 metros de eslora, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional en materia de seguridad para salvaguardar la vida humana en el mar y de prevención de la contaminación del medio marino; asimismo, dentro del Acuerdo de Viña del Mar y con objeto de evitar la operación de buques subestándar en aguas nacionales, se verificarán 715 embarcaciones extranjeras.
- Se continuará impulsando el Programa de Capacitación dirigido a 1,600 trabajadores de plataformas de perforación de la Sonda de Campeche.
- Se llevarán a cabo 22,500 verificaciones a nivel nacional, del equipo mínimo de seguridad a embarcaciones menores de los servicios públicos de pasaje, turismo náutico, recreo, deportivas y pesca ribereña.
- Se elaborarán 1,460 boletines meteorológicos para su difusión a la comunidad marítima portuaria, a través de 63,510 transmisiones a las capitanías de puerto; asimismo, se instrumentarán por conducto de éstas, cinco operativos de seguridad a nivel nacional.
- Se realizarán dos eventos de capacitación sobre mejores prácticas y planes de protección a buques e instalaciones portuarias.
- Se continuará dotando y sustituyendo de equipamiento a las capitanías de puerto, mediante la adquisición de cinco embarcaciones ligeras, 30 vehículos tipo *Pick Up*, cinco remolques para embarcaciones ligeras, 24 motores fuera de borda de cuatro tiempos de entre 80 y 250 HP, 15 estaciones meteorológicas, 10 radios banda lateral, 25 radios VHF base, 75 radios VHF portátiles, 30 para antena, 30 navegadores GPS con ecosonda, 10 motobombas, 10 plantas de emergencia y 30 binoculares.

Estrategia 2

Establecer una política para la protección de la actividad marítima portuaria del país, que vincule a la seguridad y el comercio internacional por esta vía, como elementos complementarios para el desarrollo.

Líneas de acción:

 Se revisarán 707 documentos técnicos relativos a cálculos de arqueo, francobordo, protocolos y verificaciones de experimentos de inclinaciones, así como cuadernos de estabilidad, carga y operación, especificaciones técnicas y planos de construcción y

modificación; adicionalmente, se llevarán a cabo los reconocimientos necesarios a las embarcaciones en construcción, reparación o modificación, a fin de verificar su estado de avance y el cumplimiento de las especificaciones y normas aplicables.

- Se fortalecerá el procedimiento de investigación de accidentes marítimos a través de una reingeniería de procesos, así como la contratación y entrenamiento de personal que combine las materias técnico-jurídicas para la formación de un equipo interdisciplinario, con objeto de aplicar sanciones, detectar vulnerabilidades y emitir recomendaciones a las Cámaras y Asociaciones de Navieros.
- Se revisarán y evaluarán los Planes de protección y Programas Anuales de ejercicios y prácticas, tanto a buques como a instalaciones portuarias que coadyuvan a la implementación del Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP); de manera adicional, se coordinarán y promoverán convenios nacionales e internacionales que se deriven de la aplicación del Sistema de Información Automática (SIA).
- Se garantizará la protección de los buques e instalaciones portuarias a través de los 14 Centros Unificados para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMARES) establecidos en: Ensenada, Ciudad del Carmen, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Altamira, Tampico, Mazatlán, Progreso, Acapulco, Guaymas, Salina Cruz, Coatzacoalcos, Tuxpan y Veracruz.
- Se dotará a seis capitanías de puerto del Sistema de Identificación Automática (SIA), con el objeto de identificar a toda aquella embarcación que navegue en aguas de jurisdicción nacional y puedan ser plenamente identificadas.
- Se supervisará la realización de 110 verificaciones a las embarcaciones certificadas y 42 auditorías a buques e instalaciones portuarias, así como revisiones de los planes de protección de buques e instalaciones portuarias y sus modificaciones de conformidad con lo estipulado en el Código PBIP.
- Se desarrollará un Programa de Capacitación en materia de Prevención de la Contaminación, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, dirigida a 15 capitanías de puerto y a la comunidad marítima.
- Se efectuarán 30 evaluaciones y 270 auditorias a buques e instalaciones portuarias, así como revisiones a planes de protección y sus modificaciones tanto de buques como de instalaciones portuarias de conformidad con lo estipulado en el Código PBIP.
- Se dará inicio al programa de recertificación 2009/2014 del Código PBIP, de acuerdo a los lineamientos de la Circular emitida por la DGMM el 21 de abril de 2008, revisando 100 evaluaciones de protección de instalaciones portuarias y 40 planes de protección de instalaciones portuarias.

Estrategia 3

Garantizar la sustentabilidad ambiental en el subsector marítimo portuario, para evitar la emisión de contaminantes y mejorar la calidad de vida.

Líneas de acción:

- Se desarrollará un programa de capacitación en temas relacionados con lugares de refugio, de conformidad con la Resolución A.949 (23) de la Organización Marítima Internacional (OMI), regulación del agua de lastre, reciclaje de buques, taller regional sobre los Anexos III y IV del Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los Buques (MARPOL), taller regional sobre la prevención de la contaminación atmosférica ocasionada por los buques (Anexo VI del MARPOL 73/78), protección de las zonas marinas especialmente sensibles e implantación del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT); asimismo, se coordinará la participación de servidores públicos en 12 cursos, en temas sobre el Estado Rector del Puerto, accidentes marítimos, contaminación marina, seguridad marítima y construcción de embarcaciones.
- Se continuará con las gestiones para que la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) acceda a "limpiar" la frecuencia 162.025, dejándola para uso exclusivo marítimo del Sistema de Identificación Automática, a fin de evitar la pérdida de vidas humanas y daños al medio ambiente marino, a la infraestructura portuaria, vías generales de comunicación por agua y bienes e inmuebles que participan en el comercio marítimo.
- Se participará en la formulación, mantenimiento y actualización de los planes nacionales y locales de contingencia para la protección del medio marino; asimismo, se desarrollarán acciones con el sector privado y otras entidades, tendientes a enfrentar situaciones de emergencia marítima por derrames de hidrocarburos o sustancias químicas.

Estrategia 4

Establecer sistemas de gestión ambiental en las APIS que garanticen la aplicación de controles de operación ambiental, de conformidad con el marco legal aplicable.

- Se llevará a cabo el proceso de auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental (SGCA) Multisitios.
- Se programará y dará seguimiento a las auditorías internas cruzadas del SGCA Multisitios.
- Se alineará los procesos de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria (DGFAP), con los de las APIS.
- Se adecuará la documentación del sistema Multisitios, de acuerdo con los lineamientos de la versión ISO 9001:2008, así como de los sistemas electrónicos SAP y ORACLE.
- Se otorgará capacitación a los Representantes del SGCA y a los auditores internos de Calidad y Ambiental, respecto a la norma ISO 9001:2008.
- Se participará en los trabajos de Ordenamiento Ecológico Regional del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe, convocados por SEMARNAT.
- Se elaborará el Manual de Manejo Ambiental a nivel Multisitios.
- Se participará en el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Especial del Cambio Climático (PECC).

 Se cumplirá con los compromisos de los sistemas de Procesos Eficientes Administrativos y Racionalización de Estructuras del Programa de Mejora Regulatoria (PMR).

7.6 Objetivo

Contribuir al desarrollo costero sustentable para el reordenamiento integral de los litorales, con la finalidad de promover el desarrollo regional, la descentralización y el federalismo.

Estrategia 1

Participar en la elaboración de propuestas de reordenamiento marítimo costero, aprovechando las ventajas comparativas del transporte marítimo en las vías generales de comunicación por agua, en los recintos de los puertos, terminales y marinas, en las zonas de desarrollo portuario, así como en la prestación de servicios portuarios y conexos.

Líneas de acción:

- Se promoverá la elaboración del Programa Rector de Desarrollo Costero (PRORED) con los gobiernos de los estados con litoral, para ordenar las actividades económicas costeras.
- Se impulsará la formalización de un convenio de colaboración entre la SCT y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para elaborar un Programa conjunto de delimitación de zonas de desarrollo portuario.
- Se continuará con la revisión, análisis y autorización de 12 Programas Maestros de Desarrollo Portuario, sus modificaciones sustanciales y registro de modificaciones menores.
- Se registrarán 29 Programas Operativos Anuales de las APIS federales, estatales y municipales y se realizarán cuatro visitas de verificación de cumplimiento de los Programas Maestros de Desarrollo en las APIS.

Estrategia 2

Alcanzar un desarrollo equilibrado entre el crecimiento de la infraestructura y la actividad de los puertos en su área de influencia.

- Se participará activamente en diversos foros internacionales como la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA), la Unión Europea, a través del Foro Portuario Iberoamericano al amparo de "Puertos del Estado" de España y la Asociación Internacional de Puertos y Bahías (IAPH), con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos con dichos organismos y asociaciones portuarias internacionales.
- Se asistirá a la X reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Buenos Aires Argentina para dar cumplimiento a los compromisos por ocupar nuestro país la Presidencia de dicho Comité y rendir los informes correspondientes al Comité Ejecutivo y Comité Técnico Consultivo de Logística y Competitividad.

8. TRANSPORTE MULTIMODAL

Visión del Transporte Multimodal

Contar con un sistema de transporte multimodal bien integrado que ofrezca enlaces adecuados entre los distintos modos aprovechando las tecnologías de punta, que optimicé el desplazamiento de las personas y las mercancías e impulse la competitividad del país a escala mundial, protegiendo el medio ambiente.

En 2009 se continuarán desarrollando acciones importantes en materia de Transporte Multimodal, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012.

8.1 Objetivo

Facilitar la interconexión de la infraestructura y los servicios de los diversos modos de transporte para consolidar el sistema multimodal.

Estrategia 1

Impulsar la construcción y operación de las terminales intermodales que permitan el desarrollo ordenado de la infraestructura intermodal.

Líneas de acción:

- Se promoverá la instalación de infraestructura intermodal en el país, mediante el otorgamiento de dos permisos para operar terminales de carga, con el propósito de dotar al Sistema Nacional de Transporte de las instalaciones necesarias para la transferencia modal de la carga, con lo cual se espera contar con 72 terminales de carga en operación al cierre de 2009.
- Se promoverá la operación de la Primera Etapa de la Terminal Intermodal de Lázaro Cárdenas, en la Isla de la Palma, mediante el otorgamiento del permiso para prestar el servicio auxiliar de terminal de carga a la empresa operadora, con el propósito de que esa instalación desahogue el puerto y con ello se incremente su capacidad.
- Se verificará el cumplimiento de la normatividad en las instalaciones que prestan el servicio auxiliar de terminal de carga ferroviaria, mediante la instrumentación del Programa de Verificación, con el propósito de constatar que los servicios que se ofrecen en esas instalaciones se presten en condiciones, de seguridad, eficiencia y calidad.

Estrategia 2

Mejorar los servicios de las terminales portuarias para hacerlas más eficientes y competitivas, mediante la ampliación de las vías de comunicación que den acceso con los corredores.

Líneas de acción:

Se continuará participando con el proceso de licitación del Proyecto Multimodal de Punta Colonet durante este año, de conformidad con el calendario de actividades del concurso establecido en las Bases del mismo. De igual forma, se continuará con el desarrollo de los documentos jurídicos, técnicos y económicos del concurso.

Estrategia 3

Promover la interconexión de los puertos y las terminales intermodales dentro del territorio nacional, a través del diseño de cadenas logísticas para el abasto y suministro de mercancías.

Líneas de acción:

- Se continuará promoviendo la suscripción de acuerdos entre los puertos marítimos y las terminales intermodales en el interior del país, que permitan la operación eficiente y competitiva de las cadenas logísticas entre ambas plataformas.
- Se promoverá la operación de servicios de itinerario fijo entre los puertos marítimos y las terminales intermodales en el interior del país, a través de la concertación de estándares entre usuarios y prestadores de servicio, con el propósito de incrementar la calidad y eficiencia de las cadenas logísticas para el movimiento de mercancías.

8.2 Objetivo

Promover el desarrollo de corredores multimodales, mediante la implementación de proyectos que incorporen a cada modo en el tramo de la cadena más rentable, para elevar la competitividad de la economía nacional.

Estrategia 1

Potenciar la prestación de servicios multimodales en los principales ejes carreteros y ferroviarios para erigirlos en verdaderos corredores multimodales.

Líneas de acción:

- Se continuará promoviendo el desarrollo de corredores multimodales, mediante la realización de reuniones de trabajo y mesas de concertación entre los diferentes agentes involucrados en las cadenas logísticas para el movimiento de mercancías, con el propósito de interconectar la infraestructura de los diferentes modos de transporte.
- Se continuará promoviendo la prestación de servicios integrados de transporte, mediante el otorgamiento de una autorización para operar el transporte multimodal, a fin de impulsar su desarrollo.
- Se elaborará un plan de acción para la implementación de los resultados del Estudio del Plan Maestro para el Desarrollo de Corredores Multimodales, a través del análisis de sus propuestas y recomendaciones, con el propósito de elevar la competitividad del Sistema Nacional de Transporte.

Estrategia 2

Consolidar la coordinación entre las autoridades, prestadores de servicios y usuarios relacionados con la operación del transporte multimodal para solucionar la problemática que se presenta en las cadenas logísticas de transporte.

Líneas de acción:

- Se continuará promoviendo la ratificación del Acuerdo de Concertación para el Desarrollo de Corredores Multimodales con los nuevos titulares de las dependencias y organizaciones del sector transporte y la logística en México.
- Se continuará con la organización y seguimiento de las reuniones del Comité Interinstitucional de Facilitación, los Subcomités de Coordinación y el Subcomité de Información, Evaluación y Seguimiento, para promover acciones de mejora que eleven los estándares de operación de los corredores multimodales.

8.3 Objetivo

Tener un marco jurídico acorde con la dinámica del transporte multimodal, que dé certidumbre tanto a usuarios como a prestadores del servicio y promueva el desarrollo del comercio internacional.

Estrategia 1

Modernizar el marco que regula la operación y explotación del transporte multimodal, asegurando que esté acorde con la legislación específica de nuestros socios comerciales, a efecto de responder a la dinámica del multimodalismo.

Línea de acción:

Se realizarán foros de consulta y encuestas a través de la participación de los actores involucrados en la prestación de servicios integrados de transporte, con el propósito de contar con la opinión y propuesta para actualizar la normatividad en materia de transporte multimodal.

9. MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE

Visión de la Medicina Preventiva en el Transporte

Disminuir los accidentes ocasionados por factores humanos en las Vías Generales de Comunicación a fin de incrementar la competitividad, mediante el desarrollo seguro y eficiente del sector transporte, coadyuvando así al desarrollo económico nacional.

En 2009 se desarrollarán las siguientes acciones en materia de Medicina Preventiva en el Transporte, con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012.

9.1 Objetivo

Reforzar las medidas de prevención de accidentes ocasionados por factores humanos en las Vías Generales de Comunicación con el propósito de garantizar la seguridad de los usuarios.

Estrategia 1

Generar un Sistema de Información de Seguridad en el Transporte Público Federal para la toma de decisiones de política pública en materia de seguridad en el transporte público federal.

Líneas de acción:

- Se proporcionará capacitación al 100% de las Unidades Medicas para la utilización del Modulo de Investigación de Accidentes y Control al Transporte del Sistema Institucional de Medicina Preventiva.
- Se proporcionará mantenimiento y se establecerá la Mejora al Sistema Institucional de Medicina Preventiva en el Transporte, con el objetivo de operar eficientemente la Apertura a Terceros Autorizados para la práctica de Exámenes Médicos, mediante la construcción de los módulos informáticos necesarios para emitir autorizaciones y administrar el proceso.

Estrategia 2

Practicar exámenes médicos al personal del transporte público federal, a fin de disminuir los accidentes ocasionados por factores humanos en el transporte público federal.

- Se realizarán 185 mil Exámenes Psicofísicos Integrales, por si o por conducto de terceros autorizados.
- Se realizarán 2 millones 700 mil Exámenes Médicos en Operación.
- Se realizarán 100 mil Análisis Toxicológicos.
- Se realizará el 100% de la investigación de los factores humanos, desde el punto de vista psicofísico, en la ocurrencia de accidentes en la modalidad aérea, marítima y ferroviaria.
- Se realizará un protocolo de investigación epidemiológica acerca de los resultados obtenidos en la práctica de los exámenes médicos.

■ Se emitirán 10 recomendaciones en materia de seguridad e higiene a las empresas del transporte público federal.

9.2 Objetivo

Actualizar el marco normativo en materia de seguridad en el transporte para garantizar la seguridad y eficiencia en los distintos modos de transporte.

Estrategia 1

Desarrollar un marco normativo moderno que genere incentivos para su cumplimiento, garantizando la seguridad y eficiencia en los distintos modos de transporte.

Líneas de acción:

- Se enviarán a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República las modificaciones al Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- Se gestionará la modernización orgánico-funcional de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte (DGPMPT).
- Se impulsará y promoverá la elaboración de la Norma Oficial Mexicana de Fatiga.
- Se impulsará la publicación del marco jurídico en materia de atención de emergencias médicas en las terminales aéreas, terrestres y marítimas.

9.3 Objetivo

Controlar y supervisar los programas en materia de protección y medicina preventiva para garantizar la seguridad y eficiencia de los distintos modos de transporte público federal.

Estrategia 1

Observar los programas de protección y medicina preventiva para garantizar la seguridad y eficiencia del transporte.

Líneas de acción:

■ Se creará el procedimiento para la denominación de "Empresa de Transporte Segura".

Estrategia 2

Promover que la prevención y manejo de riesgos de accidentes por la operación de vehículos automotores se extienda a los diferentes sectores de la sociedad.

Líneas de acción:

Se impulsará en los estados de Campeche y Veracruz la adopción del "Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se establecen las condiciones médicas de referencia para la expedición de licencias de conductor y otras medidas de prevención contra los riesgos que ocasionan accidentes de tránsito".

9.4 Objetivo

Participar en los mercados mundiales con el fin de garantizar los principios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas.

Estrategia 1

Homogeneizar la aplicación del programa para la detección de consumo de drogas y alcohol del personal que opera, conduce o auxilia el transporte público federal.

Líneas de acción:

- Se realizarán exámenes de detección de consumo de drogas al 50% del personal de empresas norteamericanas inscritas en el Programa Demostrativo de Apertura Transfronteriza al Autotransporte de Carga que se interne en territorio nacional.
- Se realizarán exámenes de detección de consumo de alcohol al 50% del personal de empresas norteamericanas inscritas en el Programa Demostrativo de Apertura Transfronteriza al Autotransporte de Carga que se interne en territorio nacional.

9.5 Objetivo

Mejorar los niveles de calidad en la atención médica, con el propósito de garantizar la aptitud física del personal que opera en el transporte.

Estrategia 1

Implementar un programa de calidad en la atención médica que garantice la aptitud física del personal que opera el transporte público federal.

Líneas de acción:

Se logrará la Certificación del Consejo de Salubridad General en la Subdirección de Medicina de Aviación de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.

10. COMUNICACIONES

Visión del Sistema de Comunicaciones

Ser el ente promotor del desarrollo y la modernización tecnológica de comunicaciones en el país, a través de promover la extensión de la cobertura y la generación de más y mejores servicios e infraestructura de telecomunicaciones y correo postal, que sean accesibles a todos los mexicanos en cualquier parte del territorio nacional y contribuyan al mejoramiento en los niveles de la calidad de vida y a la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, en 2009 se desarrollarán las siguientes acciones en materia de Comunicaciones.

10.1 Objetivo

Incrementar la cobertura de los servicios y promover el uso óptimo de la infraestructura instalada en el país, a efecto de que la población tenga acceso a una mayor diversidad de servicios, ajustándose a las necesidades de los consumidores mexicanos, especialmente en zonas urbanas y rurales de escasos recursos, para sentar las bases de un desarrollo más equitativo en el país.

Estrategia 1

Impulsar el desarrollo y expansión de redes y servicios de comunicaciones con el objeto de que se proporcionen los servicios a aquellas zonas geográficas que actualmente no son cubiertas con la finalidad de integrar económica, social y culturalmente a una mayor población del país.

Líneas de acción:

Servicio Postal

- Incrementar la cobertura postal en aquellas localidades donde no se cuente con el servicio de correos, para aumentar la población no atendida en zonas urbanas y rurales de escasos recursos.
- Impulsar la expansión de servicios de comunicación tradicional (correo ordinario y mensajería).
- Automatizar el registro en línea de la entrega y recolección de la mensajería y paquetería acelerada Mexpost 24 hrs. y 48 hrs, de entrega.
- Sistematizar la atención y respuesta documental de reclamaciones, para contar con un mayor control, seguimiento y atención.
- Ampliar la instalación de oficinas automatizadas con terminales punto de venta y Trazabilidad.

Servicio Telegráfico

 Alcanzar un volumen de 68.0 millones de operaciones telegráficas de comunicaciones y servicios asociados al giro telegráfico.

- Ejecutar el Plan de Mercadotecnia y de Servicios a Clientes y reforzar la señalización de las oficinas telegráficas.
- Incorporar servicios adicionales de Remesas de Dinero para Servicios Bancarios e incorporar 6 instituciones bancarias a los servicios del Organismo. Establecer con las 8 instituciones bancarias actuales, programas de difusión y promoción de los servicios de TELECOMM. Con estas acciones se espera alcanzar 8.9 millones de operaciones en Remesas de Dinero para Servicios Bancarios.
- Abrir nuevos segmentos de mercado a través de la búsqueda de grandes usuarios como empresas de autotransporte, promover con los gobiernos de 20 Estados de la República el cobro de servicios estatales y municipales. Cubrir otros segmentos de mercado como aerolíneas y empresas de autotransporte. En Cobranza y Pago por Cuenta de Terceros se espera alcanzar un volumen de 18.9 millones de operaciones.
- Introducir y comercializar nuevos servicios en la red de oficinas telegráficas.
- Ofrecer los servicios de pago para los programas sociales del Gobierno Federal, como Vivir Mejor, Desarrollo Humano Oportunidades, Atención de Adultos Mayores y Extrabajadores Migratorios Mexicanos, con nuevos modelos de operación y conciliación en línea.
- Fortalecer el servicio de telegrama mediante la mejora del servicio de reparto y entrega a domicilio para el usuario, así como promover la comercialización regional del servicio de telegramas a grandes usuarios.

Políticas de Telecomunicaciones

Difundir las mejores prácticas internacionales en materia de acceso a los servicios de telecomunicaciones a favor de las personas con discapacidades, telecomunicaciones para las zonas rurales y distantes y utilización de las TIC para la gestión de catástrofes, recursos y sistemas espaciales de teledetección activos y pasivos aplicados a las situaciones en caso de catástrofes y emergencia; que son abordados en los Foros internacionales como la UIT, CITEL, APECTEL, etc.

Servicios Básicos de Telefonía y Datos

- Impulsar la ampliación de la cobertura de las redes públicas de telecomunicaciones y diversificación de los servicios, a través de la modificación y otorgamiento de concesiones.
- Fomentar una mayor competencia mediante el otorgamiento de permisos para comercializadoras de servicios de telecomunicaciones y emitir, en su caso, las disposiciones reglamentarias respectivas.
- Consolidar, conforme al procedimiento de Ley, las Áreas de Servicio Local. (ASL).
- Implementar el Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad.
- A través del Programa del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, supervisar la construcción de infraestructura y puesta en operación del servicio de telefonía básica local y de larga distancia tipo residencial y de caseta pública.
- Consolidar los requerimientos de Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y gobiernos locales susceptibles de ser incluidas en los Programas de Cobertura Social y Rural.

- Verificar la operación y prestación del servicio en 16,351 líneas telefónicas correspondientes al FONCOS.
- Seguimiento a los Programas cuatrienales de Telefonía Rural, concertados con Telmex conforme a la Condición 3-4 del Título de Concesión otorgado en 1990.
- Verificación de instalación y operación de 14,532 terminales telefónicas del programa de telefonía rural de acceso comunitario.
- Concertar convenios de cobertura y conectividad social y rural con los concesionarios y permisionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

Comunicación Vía Satélite

Atender y dar seguimiento a los procedimientos de coordinación internacional en materia satelital que resulten necesarios para la adecuada operación de los satélites mexicanos, así como para la ocupación y explotación de posiciones orbitales geoestacionarias.

Radiocomunicación

- Analizar y desarrollar estudios sobre planeación uso, administración y mejor aprovechamiento del espectro radioeléctrico, considerando nuevos servicios, aplicaciones y tecnologías.
- Diseñar una política de rescate de frecuencias poco utilizadas o no utilizadas, a partir del vencimiento de concesiones y permisos, regularización de usuarios y cambios derivados del desarrollo de nuevas tecnologías en bandas de frecuencias específicas.

Supervisión y Verificación de los Servicios de Telecomunicaciones

- Vigilar lo dispuesto en los Títulos de concesión y permisos otorgados con el fin de asegurar que la prestación de los servicios de telecomunicaciones se realicen con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en la materia.
- Verificar e inspeccionar el mejor uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, así como de toda clase de redes, de los concesionarios y permisionarios de telecomunicaciones y que éstos se apeguen a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

Televisión Restringida

- Promover la ampliación de la cobertura y diversificación de los servicios, mediante la modificación y otorgamiento de nuevas concesiones, facilitando el acceso de diversos servicios sobre dichas redes.
- Facilitar la prestación de servicios adicionales a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, de espectro y de televisión y audio restringidos.

Radio y Televisión

Promover la ampliación de la infraestructura de radio y televisión, para lograr una mayor cobertura de los servicios a nivel nacional, mediante el análisis y evaluación de nuevas concesiones y permisos de frecuencias de radio y canales de televisión.

- a) Expeditar el análisis de las solicitudes de permisos de radio y televisión, con el propósito de resolver sobre el otorgamiento de los mismos, atendiendo a su viabilidad técnica, poniendo especial atención en aquellas poblaciones de difícil acceso, a fin de contar con la presencia de señales de radio y televisión. (estudios).
- Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de radio y Televisión y la modernización de la infraestructura instalada mediante el otorgamiento oportuno de las autorizaciones para: modificaciones técnicas, cambios de equipos y servicios auxiliares.
 - a) Expeditar el análisis de las solicitudes de modificaciones técnicas, cambios de equipos y de servicios auxiliares de estaciones de radio y televisión, mediante las consultas respectivas, para que de conformidad con la viabilidad técnica se emita la resolución correspondiente. (Resoluciones).

Estrategia 2

Utilizar de manera óptima la infraestructura de comunicaciones instalada en el país, con la finalidad de hacer frente a las diferentes necesidades que tiene México en diversos sectores de la economía.

Líneas de acción:

Servicio Postal

- Optimizar la operación de las oficinas postales a través del incremento y diversificación de los servicios, que permita a la población tener una oferta de servicios postales competitiva.
- Instalar la nueva red con tecnología de multiservicios (MPLS) para ampliar la cobertura de telecomunicaciones y facilitar la comunicación entre todas las instalaciones del Organismo.

Servicio Telegráfico

- Reforzar y actualizar los sistemas informáticos, mediante la implementación de enlaces de banda ancha con seguridad VPN. (red privada virtual).
- Reforzar el equipamiento y dispositivos para aumentar la seguridad física y de informática en las oficinas telegráficas.

Servicios Satelitales proporcionados por Telecomm

- Reforzar las facilidades de conexión de enlaces "última milla" y la reubicación de las unidades transportables y facilitar su interconexión con otras redes de telecomunicaciones.
- Fortalecer la comercialización de los servicios de televisión ocasional con estaciones terrenas transportables digitales. Se espera realizar 2,414 eventos de televisión ocasional.
- Atender necesidades de comunicación telefónica rural por satélite en comunidades de 60 a 499 habitantes.
- Instrumentar el plan de contingencia a mediano plazo para cubrir los requerimientos operativos de las redes satelitales en Banda "L" y realizar los estudios que permitan la continuidad de los servicios.

Radiocomunicación

Elaborar y Analizar el Índice de Producción del Sector Telecomunicaciones. (ITEL).

- Participar activamente en foros y eventos internacionales; así como en negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter técnico-operativo.
- Licitar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, a fin de otorgar nuevas concesiones para la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- Otorgar frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial, a efecto de coadyuvar con los objetivos de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales.
- Otorgar nuevas concesiones de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para ofrecer servicios de voz, datos y video.
- Fortalecer la continuidad y prestación de los servicios de telecomunicaciones, mediante la atención de las solicitudes de cesiones de derechos de concesiones y permisos.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, mediante la autorización de las solicitudes de enajenación de acciones, cambios de razón o denominación social, modificación de estatutos y reestructuras corporativas, de las sociedades concesionarias y permisionarias.
- Revisar y opinar sobre disposiciones administrativas en materia de telecomunicaciones, para su adecuación, modificación o actualización, a fin de contar con un marco regulatorio acorde a las condiciones actuales del mercado.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información en materia de telecomunicaciones, formuladas de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Controlar y atender las propuestas de sanción y revocación que presente la Comisión Federal de Telecomunicaciones por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de telecomunicaciones o a lo dispuesto en las concesiones, permisos o autorizaciones.
- Coordinar la participación de México en la Comisión Consultiva de Alto Nivel (CCAN) y el Grupo de Trabajo de la CCAN para la implementación de instrumentos bilaterales para el uso de radiofrecuencias en caso de emergencias, comunicaciones de seguridad pública y el Sistema Marítimo de Identificación Automática.

Comunicación Vía Satélite

- Fortalecer la continuidad y prestación de los servicios de telecomunicaciones, mediante la atención de las solicitudes de cesiones de derechos de concesiones y permisos.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, mediante la autorización de las solicitudes de enajenación de acciones, cambios de razón o denominación social, modificación de estatutos y reestructuras corporativas, de las sociedades concesionarias y permisionarias.
- Revisar y opinar sobre disposiciones administrativas en materia de telecomunicaciones, para su adecuación, modificación o actualización, a fin de contar con un marco regulatorio acorde a las condiciones actuales del mercado.

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información en materia de telecomunicaciones, formuladas de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Controlar y atender las propuestas de sanción y revocación que presente la Comisión Federal de Telecomunicaciones por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de telecomunicaciones o a lo dispuesto en las concesiones, permisos o autorizaciones.
- Participar en los estudios de organismos internacionales en materia de utilización eficaz de la órbita geoestacionaria, órbitas satelitales y espectro radioeléctrico para comunicación vía satélite.
- Promover el análisis, revisión y aplicación del uso de tecnologías que conlleven un uso más eficiente de la capacidad satelital para entidades de seguridad nacional y servicios de carácter social.
- Realizar ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) las gestiones o negociaciones necesarias para la obtención de las posiciones geoestacionarias, y bandas de frecuencia asociadas para satélites mexicanos, y apoyar en los procesos de coordinación de conformidad con el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.

Radio y Televisión

- Elaborar un diagnóstico para la determinación de disponibilidad de frecuencias de radio o canales de televisión, en las bandas atribuidas al servicio de radio y televisión, para la integración del programa de concesionamiento de radiodifusión.
 - a) Evaluar las poblaciones que pudieran ser consideradas para nuevas concesiones de radio y televisión, atendiendo, entre otros, a la disponibilidad técnica de frecuencias de radio y canales de televisión y la infraestructura de estaciones de radiodifusión con que cuentan. (estudios).
- Promover la seguridad jurídica a los concesionario y permisionarios de radiodifusión, mediante el análisis, valoración y opinión de las solicitudes de refrendo de concesión y permiso.
 - a) Análisis, valoración y opinión del cumplimiento de obligaciones para la expedición de refrendos de concesiones de radio y televisión. (opinión).
 - b) Análisis, valoración y opinión del cumplimiento de obligaciones para la expedición de refrendos de permisos de radio y televisión. (opinión).
- Continuar vigilando que la transición de la televisión analógica a la televisión digital se realice de conformidad con la política de televisión digital terrestre (TDT) y continuar con los trabajos para el establecimiento de una política de radio digital terrestre (RDT), para la adopción del estándar respectivo.
 - a) Supervisar que los concesionarios y permisionarios cumplan con sus compromisos de transición conforme a las etapas establecidas en la Política de TDT. (análisis).

- b) Realizar los estudios técnicos para la asignación de los canales adicionales de acuerdo con la política de televisión digital terrestre. (resoluciones).
- c) Continuar los trabajos del Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión (CCTDR) para el análisis y evaluación del estándar tecnológico del RDT que mejor garantice su adopción y proceso de transición en beneficio de la industria y del público radioescucha y continuar con el análisis y evaluación del proceso de transición de la televisión analógica a la digital. (reuniones).
- Procurar la disponibilidad del espectro radioeléctrico que requiere la radiodifusión nacional, mediante la oportuna coordinación en términos de los acuerdos bilaterales suscritos, la negociación y la participación en foros binacionales e internacionales.
 - a) Participar en forma oportuna en la coordinación de los acuerdos bilaterales suscritos, la negociación y foros binacionales e internacionales. (reuniones).
- Procurar el correcto uso del espectro radioeléctrico atribuido a la radiodifusión, mediante acciones de supervisión y vigilancia. Para ello se realizarán visitas de inspección técnica a estaciones de radiodifusión y sus servicios auxiliares.
 - a) Visitas de inspección técnica ordinarias a estaciones de radio y televisión de conformidad con el programa anual para verificar que la operación de las estaciones se ajusten a los parámetros técnicos que les fueron autorizados; las correspondientes a la verificación del cumplimiento de obligaciones establecidas en sus títulos; y las derivadas de las quejas presentadas por interferencias. (visitas)
 - b) Visitas de inspección de aseguramiento a estaciones de radio y televisión que operan sin concesión o permiso en todo el país (aseguramientos).

Servicios Básicos de Telefonía y Datos

- Fortalecer la continuidad y prestación de los servicios de telecomunicaciones, mediante la atención de las solicitudes de cesiones de derechos de concesiones y permisos.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, mediante la autorización de las solicitudes de enajenación de acciones, cambios de razón o denominación social, modificación de estatutos y reestructuras corporativas, de las sociedades concesionarias y permisionarias.
- Revisar y opinar sobre disposiciones administrativas en materia de telecomunicaciones, para su adecuación, modificación o actualización, a fin de contar con un marco regulatorio acorde a las condiciones actuales del mercado.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información en materia de telecomunicaciones, formuladas de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Controlar y atender las propuestas de sanción y revocación que presente la Comisión Federal de Telecomunicaciones por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de telecomunicaciones o a lo dispuesto en las concesiones, permisos o autorizaciones.

Política de Telecomunicaciones

- Difundir en el país entre los miembros del sector las recomendaciones y estándares de la Unión Internacional de Telecomunicaciones que contribuyan a promover el uso óptimo de la infraestructura de telecomunicaciones en el país.
- Promover la participación activa de todos los miembros del sector en la integración de la postura nacional para los foros internacionales y para las negociaciones de carácter técnico —operativo.
- Asegurar la participación de SCT en las negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter técnico operativo que contribuyan al uso óptimo de la infraestructura instalada.
- Coordinar la participación de México ante la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones para la integración de una postura regional que promueva el uso óptimo de la infraestructura de telecomunicaciones en el país y la región.
- Apoyar a coordinar la participación de la región América ante la UIT con una postura que promueva que promueva el uso óptimo de la infraestructura de telecomunicaciones en el país y la región.

10.2 Objetivo

Impulsar la convergencia de servicios de comunicaciones en un ámbito de neutralidad tecnológica, a través de adecuaciones al marco regulatorio y de mecanismos que incentiven la inversión, el desarrollo y modernización de los servicios y redes instaladas en el país.

Estrategia 1

Elaborar e implementar disposiciones normativas tal que los operadores puedan ofrecer cualquier servicio, independientemente del tipo de red, plataforma y tecnologías utilizadas.

Líneas de acción:

Política de Telecomunicaciones

 Participar, analizar y difundir los trabajos en materia de reglamentación de la concesión de licencias y autorización de servicios convergentes que son realizados en organismos internacionales.

Servicios Básicos de Telefonía y Datos

- Impulsar la compatibilización o armonización de reglamentos técnicos de México con sus equivalentes de los EUA y Canadá, así como la construcción de un Acuerdo Trilateral de Reconocimiento Mutuo de Resultados de Pruebas de Laboratorios de Equipos de Telecomunicaciones y dentro del Marco de Cooperación Regulatoria de la Alianza par ala Seguridad y Prosperidad de América del Norte. (ASPAN).
- Continuar en el desarrollo del Programa Nacional de Normalización que corresponde a la COFETEL.

Estrategia 2

Fomentar la inversión en el sector a efecto de incentivar la mejora continua, la actualización de los equipos, así como el desarrollo de la infraestructura existente que demanda el avance tecnológico.

Líneas de acción:

Comunicación Vía Satélite

 Incrementar la cobertura de banda ancha en el país, permitiendo que nuevos proveedores de aplicaciones y contenidos participen en el mercado en condiciones de equidad.

Política de Telecomunicaciones

 Analizar y difundir las mejores prácticas internacionales en cuanto a estrategias de transición de las redes actuales a las redes de la próxima generación en los países en desarrollo que son abordados en los Foros internacionales como la UIT, CITEL, OECD, etc.

10.3 Objetivo

Promover la competencia entre las diferentes modalidades de servicios en un contexto de procesos abiertos y transparentes que permita el desarrollo eficiente del Sector, que se refleje en más y mejores servicios a precios más accesibles para la población.

Estrategia 1

Promover una regulación más equitativa que considere, entre otros aspectos, esquemas de interconexión para todos los niveles y entre todos los tipos de red, y de compartición de infraestructura, para impulsar la competencia de las diferentes modalidades de servicios de comunicaciones.

Líneas de acción:

Servicio Postal

- Diseñar e implementar una estrategia para el desarrollo comercial de mensajería y paquetería acelerada Mexpost para contar con varios puntos de venta en cada estado del país.
- Implementar nuevos servicios de mensajería y paquetería acelerada que permita atender las demandas del mercado postal e incremente los ingresos del Organismo.
- Impulsar la expansión de servicios de comunicación electrónica (telecasetas, e-cartas y servicios de *Internet*)

Política de Telecomunicaciones

- Difundir los trabajos en materia de las redes de próxima generación y en la reglamentación de la interconexión que son realizados en organismos internacionales.
- Contribuir a la elaboración e implementación de disposiciones normativas con propuestas específicas que incorporen las mejores prácticas internacionales y la experiencia de otros países, en materia de convergencia y neutralidad tecnológica.

Servicios Básicos de Telefonía y Datos

- Efectuar las actividades correspondientes al procedimiento de licitación pública establecido en el Programa sobre bandas de frecuencia publicado el 31 de marzo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.
- Definir la metodología para la determinación de costos que se emplearán para resolver las controversias en materia de tarifas de interconexión aplicables a la prestación de Servicios de Interconexión entre Concesionarios, conforme a lo establecido en el Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad.

Estrategia 2

Establecer procesos abiertos y transparentes para la toma de decisiones por parte de la autoridad, que generen certeza jurídica a los diferentes participantes e interesados.

Líneas de acción:

Radiocomunicación

 Eliminar restricciones de entrada al mercado a nuevos participantes, mediante el otorgamiento claro y expedito de concesiones y permisos, que promuevan la ampliación de la cobertura de la infraestructura de telecomunicaciones

10.4 Objetivo

Coordinar, promover, apoyar e integrar los esfuerzos del Sistema Nacional e-México para llevar al país a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Estrategia 1

Promover el desarrollo de contenidos y servicios digitales, orientados a fortalecer y apoyar los programas de bienestar social relativos a la educación, la salud, la economía y el gobierno además de aquéllos que hagan atractivo el uso de las tecnologías de la información.

- Promover el desarrollo de portales municipales para integrar al mayor número de comunidades en el uso de las nuevas tecnologías.
- Incrementar la cobertura de la educación a distancia así como la oferta de capacitación a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Mantener la creación de contenidos y servicios digitales así como la actualización de los contenidos y servicios de la plataforma de portales e-México.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para informar e integrar servicios y aplicaciones que permitan a los gobiernos locales ofrecer servicios en línea a los ciudadanos.

Estrategia 2

Facilitar el aprovechamiento y uso de las tecnologías disponibles con la finalidad de incorporar al país a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

- Ampliar y evolucionar la Red Interinstitucional de Participación Digital del Sistema Nacional e-México.
- Fomentar la Participación Digital y el compromiso en el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento mediante la formalización de Convenios de Colaboración entre el Sistema Nacional e-México y los diversos actores públicos y privados tanto a nivel nacional como internacional.
- Coordinar las actividades interinstitucionales entre los diversos órdenes de gobierno con la finalidad de crear proyectos de Participación Digital de alto impacto social que mejoren y favorezcan las condiciones de vida de los mexicanos.
- Impulsar la creación y actualización de ciudades y estados con acceso digitales a Internet que representen ventajas en su economía, desarrollo y bienestar sociales.
- Promover a través del Sistema Nacional e-México el desarrollo y creación de la regulación sobre seguridad electrónica y delitos cibernéticos.

11.MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA DE LA GESTIÓN

Para contribuir con el logro de los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, durante 2009 se desarrollarán las siguientes acciones en lo referente a la mejora de la gestión y la modernización administrativa.

11.1 Objetivo

Desarrollar y administrar con políticas de calidad los recursos humanos, financieros, materiales y las tecnologías de la información con el objeto de que la operación de la SCT sea transparente, eficiente y eficaz.

Estrategia 1

Comunicaciones e Infraestructura.- Facilitar la interoperabilidad interna y externa de los sistemas de información existentes dentro la dependencia, el acceso a los mismos y a la información que de ellos se genere, así como la interacción entre los servidores públicos, los ciudadanos y las organizaciones, estableciendo una plataforma de comunicaciones e infraestructura robusta, en un esquema de cooperación y aprovechamiento de recursos entre los distintos organismos del Sector.

Líneas de acción:

- Se mejorará el aprovechamiento de los recursos tecnológicos del sector, mediante la migración de equipos y servicios de la Secretaría y de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (e-México) al nuevo Centro de Datos de la SCT y paralelamente, se optimizará el rendimiento de servidores (sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones) y su administración, mediante el uso de la tecnología de virtualización.
- Se robustecerá la infraestructura del Centro de Datos de la SCT, mediante la adquisición e instalación de un sistema de aire acondicionado y de una segunda acometida de corriente eléctrica por parte de Luz y Fuerza del Centro (LFC).

Estrategia 2

Servicios Informáticos.- Soportar la operación de la plataforma tecnológica de la SCT, dentro del ambiente informático sólido y confiable que requieren los más de 11 mil usuarios internos y externos de las tecnologías de la información de la Secretaría.

- Se mantendrá la operación de los servicios de medios de comunicación y de enlaces y comunicaciones con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Se operará el servicio administrado de la infraestructura de comunicaciones de la Secretaría.
- Se hará entrega y dará soporte de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones a usuarios internos y externos de la SCT, mediante la operación del Centro de Atención Tecnológica (CAT).
- Se continuará con el servicio de arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

• Se renovará el parque de licencias del *software*.

Estrategia 3

Sistemas de Información.- Acceder a la información desde cualquier lugar y en todo momento, de manera ágil, oportuna, segura y confiable, para promover en conjunto la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas que demandan la sociedad de su gobierno, a través de los sistemas de información.

Líneas de acción:

- Se ampliará el servicio de aseguramiento de la calidad de los desarrollos de *software*, a fin de incorporar nuevas funcionalidades a las aplicaciones de misión crítica de la Secretaría.
- Se continuará con la reingeniería de procesos sustantivos y de apoyo de las diferentes unidades administrativas de la SCT.
- Se incorporarán nuevos mecanismos de seguridad en la emisión de licencias federales dentro de proyecto e-licencias.
- Se mejorará el proceso de expedición de licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico, incorporándolo al proyecto e-licencias.
- Se diseñará el Sistema de Información Geográfica Institucional de la SCT.
- Se incorporará la firma electrónica a procesos de gestión de trámites y servicios críticos, internos y externos.
- Se mantendrá actualizado el *software* institucional de misión crítica.

Estrategia 4

Normatividad y Administración.- Asegurar el cumplimiento de los objetivos rectores del Programa Sectorial, para desarrollar estructuras organizacionales modernas y especializadas, personal con alto nivel, capacitado y especializado, y un marco normativo acorde a los nuevos requerimientos del Sector.

Líneas de acción:

Programación, organización y presupuesto

- Se desarrollarán y difundirán lineamientos, y se operará el proceso de programación presupuestación, para la presentación homogénea del presupuesto y su calendarización.
- Se establecerán reuniones de trabajo con las unidades administrativas y entidades coordinadas para la orientación del cumplimiento de los requerimientos de información.
- Se desarrollarán y difundirán políticas internas para la racionalización de los recursos financieros, conforme a la normatividad establecida por el Ejecutivo Federal.
- Se transparentará y controlará el ejercicio del gasto.
- Se gestionará ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la renovación de la clave de registro de fideicomisos y se presentarán los informes correspondientes.

- Se integrarán y entregarán los formatos de la información programática de la SCT, correspondientes a la Cuenta Pública, con base en los lineamientos establecidos por la SHCP.
- Se integrarán y entregarán los formatos de la información programática de la SCT, correspondientes al Informe de Avance de Gestión Financiera, con base en los lineamientos establecidos por la SHCP.
- Se analizará, revisará e integrará la información física y financiera de los diferentes formatos del Sistema Integral de Información (SII), para que en su entrega cumpla con los requisitos de veracidad, confiabilidad y oportunidad.
- Se establecerán reuniones de trabajo con el personal de la Coordinación de Ingresos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), con el fin de mejorar el proceso de la generación de la cuenta comprobada mensual para su presentación a la SHCP, Tesorería de la Federación (TESOFE) y Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Se establecerán reuniones de trabajo con el personal de la Coordinación de Ingresos de la DGPOP, con el fin de mejorar el proceso de la generación de consolidación de la recaudación y la clasificación de los conceptos por cuenta contable y clave de cómputo del SAT, para la presentación de las declaraciones informativas a la SHCP.
- La DGPOP gestionará ante la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones (UTIC), la creación de un módulo para la reclasificación de registros en el sistema de ingresos, y se brindará capacitación a los encargados de la función de ingresos en las unidades administrativas y Centros SCT para la operación del mismo.
- Se apoyará a las áreas recaudadoras en las unidades administrativas y Centros SCT, realizando encuestas para desarrollar mejoras en los procedimientos para la recaudación.
- Se actualizará el Manual de Procedimientos para la Recaudación de Ingresos como resultado de las encuestas.
- Se instrumentarán los medios para asegurar la participación de todas las áreas de trabajo de la Secretaría, en la reactivación de acciones para garantizar la puntual atención de las observaciones y recomendaciones que determinen los órganos fiscalizadores.
- Se orientará a las unidades administrativas y Centros SCT en la definición de criterios que faciliten la reactivación de las medidas para corregir y prevenir las irregularidades o desviaciones que afecten el desempeño de la Secretaría.
- Se verificará que las modificaciones a los esquemas organizacionales de las unidades administrativas de la SCT, órganos desconcentrados y entidades del sector, se realicen en apego a la normatividad vigente.
- Se obtendrá la autorización de la SHCP para la creación de plazas eventuales en la SCT, a efecto de que las unidades administrativas involucradas puedan contratar de manera inmediata al personal requerido.
- Se modificarán los esquemas organizacionales de las unidades administrativas para que se incluyan las plazas eventuales como presupuestales.

- Se verificará que las plantillas ocupacionales y estructuras orgánicas de la dependencia, los órganos desconcentrados y entidades del sector, se apeguen al número de plazas, percepciones y niveles salariales autorizados por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), para obtener su registro y certificación.
- Se atenderá en línea la gestión de modificaciones organizacionales en la dependencia.
- Se sistematizarán las adecuaciones presupuestarias que afecten el presupuesto del capítulo de servicios personales.
- Se actualizará la Normateca Interna de la SCT.
- Se atenderá en línea las propuestas de manuales de organización y de procedimientos de las unidades administrativas y órganos desconcentrados.
- Se establecerán manuales tipo de organización y de procedimientos para los Centros SCT.

Recursos materiales

- Se elaborará y dará seguimiento al Programa Anual de Licitaciones Públicas para la adquisición consolidada de bienes muebles y servicios generales para la operación de la Secretaría, con base en las requisiciones que formulen las unidades administrativas centrales.
- Se recopilarán, actualizarán y difundirán las disposiciones administrativas de carácter interno en la SCT, que regulen las acciones en materia de adquisiciones, bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, servicios y aseguramiento de bienes patrimoniales.
- Se mantendrán actualizados los manuales de organización, instructivos, guías técnicas y procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), a efecto de que éstos se encuentren acorde a las funciones que realizan sus áreas.
- Se implementarán acciones para el aprovechamiento integral de los espacios físicos en los inmuebles que ocupan las unidades administrativas centrales de la Secretaría, así como la optimización de los recursos destinados a dicho propósito, con base en la normatividad en la materia, a través de:
 - La realización de un estudio de ocupación de los inmuebles que arrienda a nivel central la Secretaría, para proponer su sustitución o consolidación en el menor número posible de inmuebles y en su caso, coordinar y supervisar la reubicación de las áreas o unidades administrativas cuya viabilidad resulte procedente.
 - El impulso de acciones tendientes a la regularización jurídico administrativa de los inmuebles de propiedad federal a cargo de la SCT, a través de:
 - La identificación de inmuebles que carecen del soporte documental necesario para amparar legalmente su propiedad o posesión a favor de la Federación y que se encuentran a cargo de la Secretaría.
 - El seguimiento a los programas de trabajo que los Centros SCT presentan para la obtención de los documentos que permitan gestionar la regularización de inmuebles.

- La integración de expedientes de los inmuebles federales a cargo de la SCT y su envío al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para tramitar el correspondiente Acuerdo de Destino; en su caso, remitirlos a la Unidad de Asuntos Jurídicos para la emisión de la declaratoria respectiva.
- El seguimiento a las declaratorias y gestiones ante el INDAABIN.
- Se realizará un estudio de los procesos sustantivos y adjetivos de la DGRM, a efecto de proponer acciones de simplificación que permitan una mayor eficiencia en los mismos, incluyendo el diagnóstico de las funciones, y en su caso la redistribución de las mismas.
- Se planeará, coordinará y dará seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles, conforme a lo dispuesto en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
- Se planeará, coordinará, ejecutará y obtendrá el inventario de bienes muebles de la Secretaría, así como de los órganos desconcentrados.
- Se planeará, coordinará y dará seguimiento al Programa Integral de Aseguramiento de bienes patrimoniales de la SCT.
- Se elaborará, autorizará, difundirá e implementará el cumplimiento de los manuales de procedimientos para el Aseguramiento Integral de Bienes y Asignación y de Uso de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.
- Se implementará el Plan de Contingencia en materia de Seguridad de las instalaciones de las unidades administrativas centrales de la SCT.
- Se planeará, coordinará, ejecutará y dará seguimiento al Programa General de Protección Civil de la Secretaría.
- Se coordinarán las actividades encomendadas por el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPERE), en la fuerza de tarea 83, en el ámbito de competencia de la SCT, y se mantendrá coordinación amplia y permanente con los participantes del Plan de Emergencias Radiológicas Externo (PERE), de Laguna Verde, Veracruz.
- Se implementará el Programa de Accesibilidad en Inmuebles de la SCT, para discapacitados y personas mayores.
- Se suministrarán los servicios generales que requieran las unidades administrativas centrales de la Secretaría.
- Se realizarán trabajos de adaptación y mantenimiento necesarios para conservar las áreas comunes de los diferentes inmuebles que ocupan las unidades administrativas centrales de la SCT.
- Se dará seguimiento al sistema de pozos de bombeo e infiltración destinado a controlar los desplomes de los edificios en el Centro Nacional SCT.
- Se desarrollará el Programa Integral de Modernización del sistema eléctrico del Centro Nacional SCT.
- Se llevará a cabo la restauración de los murales del Centro Nacional SCT.

- Se implementará el proyecto de redefinición del Gimnasio "Benito Juárez" del Centro Nacional SCT, a fin de beneficiar a los trabajadores de la dependencia.
- Se planeará, coordinará y dará seguimiento al Programa de Sustitución del Parque Vehicular para las unidades administrativas centrales.

Recursos humanos

- Se establecerá el Programa de Profesionalización de las evaluaciones técnicas para el personal de enlace y mando medio, a través de una herramienta automatizada que permita blindar el proceso de selección de personal y disminuir los riesgos por fuga de información de las herramientas que se aplican para las evaluaciones.
- Se desarrollará el Programa Emergente de Cobertura de Vacantes, a través de mecanismos ágiles que permitan abatir la vacancia existente en la Secretaría. La meta principal del presente Programa es abatir en un 80% la vacancia actual. Asimismo, se tiene contemplado la creación de cinco Delegaciones Regionales de Evaluación SCT (Noreste, Noroeste, Centro, Centro Occidente y Sur Sureste).
- Se implantará el Programa de Formación de cuadros de ingenieros, a fin de proveer a las áreas de infraestructura de la Secretaría de ingenieros capaces que permitan asegurar el cumplimiento de las metas.
- Se rediseñará del proceso de pago de salarios y prestaciones; este proyecto tiene por objetivo redefinir y agilizar los mecanismos de gestión de pago a los servidores públicos de la SCT, contribuyendo a mejorar el clima organizacional de la Secretaría.
- Se fortalecerán las capacidades técnicas de los servidores públicos de la SCT del Servicio Profesional de Carrera y personal operativo, a través de cursos de capacitación en línea; el proceso de implantación considera las siguientes etapas:
 - Plataforma software y hardware: comprende los requerimientos tecnológicos, pedagógicos y documentales para la instalación de la plataforma y su adecuación a la infraestructura tecnológica de la SCT.
 - Temas de estudio y e-learning: se refiere al contenido de cada uno de los cursos y a la descripción de cada nivel de dominio de las capacidades.
- Se implantará el Programa de Anual Capacitación y Detección de Necesidades de Capacitación (DNC); contiene las acciones proyectadas realizar durante el ejercicio 2009, con el objetivo de diagnosticar los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias de los servidores públicos para desempeñarse en el puesto que ocupan.
- Se diseñará una nueva metodología de evaluación del desempeño, mediante el desarrollo de un sistema informático que permita medir los aspectos cualitativos y cuantitativos del cumplimiento de las funciones y metas asignadas a los servidores públicos, en función de sus habilidades, capacidades y adecuación al puesto.
- Se realizará la Campaña de Fortalecimiento de la Salud y la Responsabilidad Social, la cual tiene como objetivo el mejorar la calidad de vida del personal de la Secretaría; el éxito del mismo se espera que se refleje directamente en su desempeño laboral. En lo referente a la

responsabilidad social, se busca la integración voluntaria de los trabajadores de la SCT, a través de tres factores: la ética, la estética y la funcionalidad.

Mejora Regulatoria

- Con base en el inventario de la totalidad de los trámites inscritos por la SCT en el Registro Federal de Trámites y Servicios, se recabará información de todas las unidades administrativas de la Secretaría encargadas del despacho de dichos trámites, a fin de identificar cuáles son susceptibles de llevar a cabo a través de medios de comunicación electrónica, con objeto de someter a la consideración del superior jerárquico el proyecto de Acuerdo Secretarial para tales efectos.
- Se promoverá por conducto de la Oficialía Mayor, la expedición del Acuerdo del Titular de la Secretaría por el que se establezcan las disposiciones que deberán observar las unidades administrativas, para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía.

Programa de Mejora de la Gestión

Se coadyuvará con las diversas unidades administrativas de la Secretaría en la instrumentación y observancia de las actividades programadas para 2009 dentro del desarrollo del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.

Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

- Se mantendrá el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad, en los 31 Centros SCT y sus unidades foráneas de autotransporte federal, bajo la norma ISO 9001:2008 para los cinco procesos comunes.
- Se elaborarán e implementarán los planes de acciones correctivas, preventivas y de mejora continua, derivados de las auditorías internas y externas, para incrementar la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.

Transparencia y combate a la corrupción

- Se atenderán las solicitudes que realicen las unidades administrativas en materia de mejora regulatoria, a efecto de adecuar, fortalecer, simplificar y mantener actualizado el marco jurídico, normativo y regulatorio aplicable a la Secretaría.
- Se desarrollará una aplicación informática que permita la atención sistematizada de las solicitudes de información hacia el interior de la dependencia.
- Se capacitará y asesorará a las unidades administrativas para realizar el registro de sus índices de expedientes clasificados como reservados en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI); asimismo, se proporcionará la asesoría necesaria para su ejecución.

- Se capacitará en materia de transparencia en coordinación con el IFAI, de manera presencial y a través de videoconferencias, y se asesorará a las unidades administrativas y Centros SCT.
- Se revisará, implementará y difundirá el Documento de Seguridad para el manejo de Datos Personales.
- Se revisará y en su caso actualizará y difundirá, el documento que contiene las "Políticas que deberán observar las unidades administrativas centrales, Centros SCT y el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública y criterios específicos para la clasificación de la información y para la organización y conservación de archivos".
- Se organizarán las sesiones del Comité de Información de la Secretaría y se llevará a cabo el seguimiento de las resoluciones de inexistencia o clasificación que realicen las unidades administrativas, así como de los acuerdos que sean adoptados en el seno de dicho Comité.
- Se coordinará la atención y el desahogo de los recursos de revisión presentados por los particulares con motivo de las respuestas formuladas por las unidades administrativas de la Secretaría y que son notificadas por el IFAI.
- Se mantendrá actualizado el Portal de Obligaciones de Transparencia y se difundirán las obligaciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, haciendo del conocimiento de las unidades administrativas y Centros SCT, los criterios que deben observar para la actualización de la información respectiva, en términos del normatividad aplicable en la materia.
- Se integrará el Programa Anual de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, así como sus respectivos reportes de avances y resultados, de conformidad con lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.
- Se dará seguimiento a la instalación de los archivos de trámite y concentración de las unidades administrativas centrales y Centros SCT, de cada una de las series documentales registradas en el Cuadro General de Clasificación Archivística, valoradas en el Catálogo de Disposición Documental y descritas en la Guía Simple de Archivos y en el inventario correspondiente.
- Se diseñará e implantará el Programa de Trabajo para la captura de los expedientes en el Sistema Automatizado de Integración de los Instrumentos de Consulta y Control Archivístico (SICCA) del IFAI, tanto en áreas centrales como en los Centros SCT, con su correspondiente seguimiento y evaluación.
- Se realizará la valoración de los archivos de concentración tanto en el área central como en los Centros SCT, para la identificación de los expedientes con valor histórico que permita constituir el Archivo Histórico de la Secretaría.

12. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Visión del Instituto Mexicano del Transporte (IMT)

Desarrollar investigación aplicada de excelencia que lo acredite como el brazo científico y tecnológico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del resto del Sector, basándose en una estrecha vinculación e interacción técnica para que sus proyectos de investigación y normalización sean útiles y trascendentes, que merezcan el reconocimiento nacional e internacional, en virtud de que cuenta con personal altamente calificado y motivado, y con laboratorios acreditados y equipos especializados de alta tecnología. Asimismo contar con un programa de formación y capacitación de recursos humanos de alta calidad, para coadyuvar en el desarrollo integral del Sector Transporte en México.

El Instituto, tiene como Misión:

"Apoyar, de manera coordinada con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al desarrollo integral del Sector Transporte, en sus ámbitos público y privado, realizando trabajos de investigación científica, de innovación tecnológica y de formulación de normas técnicas, que contribuyan a mejorar la seguridad, calidad, modernidad, confiabilidad y eficiencia de la infraestructura y de los servicios que preste, tomando en consideración los impactos en la sociedad y el medio ambiente. Asimismo, contribuir en la formación y capacitación posprofesional de recursos humanos para el Sector".

Para dar cumplimiento a preceptos establecidos en su Misión el Instituto se propone llevar a cabo las siguientes acciones, en el marco de los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012.

12.1 Objetivo

Realizar labores de investigación aplicada, asesoría y desarrollo o adaptación de tecnologías, que produzcan resultados útiles en el Sector Transporte, tanto público como privado, así como en centros de investigación y de enseñanza superior, nacionales e internacionales.

Estrategia 1

Consolidar la vinculación del Instituto Mexicano del Transporte (IMT) con la SCT y sus organismos, así como mejorarla con los gobiernos estatales y municipales, y con el sector privado, para que los proyectos de investigación sean cada vez más oportunos, útiles y trascendentes.

- Se continuará impulsando la vinculación mediante la elaboración de estudios y proyectos que apoyen el quehacer de las distintas áreas operativas de la SCT, así como de los que sean solicitados por otros organismos y dependencias de los distintos niveles de gobierno, y por el sector privado. En este sentido se tiene previsto realizar 70 proyectos para 2009, circunscritos en las siguientes líneas de investigación:
 - Seguridad y operación del transporte.

- Impacto ambiental que ocasionan la infraestructura y operación, considerando las medidas de mitigación.
- Análisis, diseño y evaluación de estructuras que se utilizan en la infraestructura del transporte.
- Evaluación de pavimentos.
- Caracterización y comportamiento de mezclas asfálticas.
- Mecánica de suelos.
- Métodos teóricos y experimentales para apoyar la conservación de la infraestructura del transporte.
- Sistemas de información geoestadística para el transporte.
- Economía del transporte e impactos de éste en el desarrollo regional.
- Ahorro de energía en los vehículos.
- Interacción carga-vehículo-pavimento.
- Evaluación y corrección de la degradación por corrosión en puentes y muelles.
- Dinámica vehicular.
- Sistemas inteligentes de transporte.
- Corredores de transporte multimodal y distribución física de mercancías.
- Conectividad en puertos fronterizos y marítimos.
- Transporte rural para apoyar el combate a la pobreza.
- Planeación y operación aeroportuarias y del transporte aéreo.
- Ingeniería de puertos y costas en apoyo a los proyectos de construcción, conservación, ampliación y modernización de los puertos nacionales.
- Se apoyará a las dependencias y organismos del gobierno federal que soliciten asesoría del IMT para elaborar las bases técnicas de licitación para la adquisición de unidades vehiculares, así como para realizar pruebas de desempeño y evaluaciones para verificar el nivel de cumplimiento de especificaciones. En este sentido se continuará asesorando a la Dirección General de Aduanas del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y Secretaría de Turismo (SECTUR), por citar algunos.
- Se brindarán asesorías y apoyos científico-tecnológicos a los gobiernos estatales sobre la investigación y capacitación que realiza el Instituto, como respuesta a los compromisos que se deriven de los convenios de coordinación específicos firmados entre el IMT y gobiernos estatales, en el marco de los convenios de coordinación firmados con la SCT.

12.2 Objetivo

Contribuir a la formación y actualización de recursos humanos de alto nivel, que se encaucen al desarrollo, asimilación y aplicación de tecnologías en materia de transporte, tanto en forma directa como apoyando al sistema de formación universitario, para que se fortalezca la preparación de alumnos y profesores de licenciatura y postgrado relacionados con el transporte y se actualicen los planes de estudio correspondientes.

Estrategia 1

Continuar con la mejora de la calidad y productividad en los procesos sustantivos de investigación, normalización y formación de recursos humanos que se realizan en el Instituto.

Líneas de acción:

a) Estudios de posgrado

- Se continuará operando el Programa para la Formación Posprofesional de recursos humanos de alto nivel para la SCT, a través de convenios de colaboración con distintas universidades e instituciones de educación superior del país que ofrecen programas de posgrado relacionados con los transportes (doctorado, maestría, especialidad y diplomado).
 - El Instituto apoyará mediante becas para que servidores públicos de la SCT cursen 15 programas relacionados con vías terrestres, ingeniería de puertos, ingeniería de tránsito y transporte, proyecto y construcción de puentes, administración pública, entre otros, estimándose poder cubrir una meta de 186 becas. Esta meta incluye los apoyos que serán otorgados para que personal de la SCT curse la Maestría sobre Vías Terrestres y el Diplomado sobre Proyecto, Construcción y Conservación de Carreteras, mismos que son ofrecidos en la modalidad virtual en línea.
 - Se continuará becando de manera individual a personal de la SCT y sus órganos desconcentrados, para que realicen estudios de posgrado en instituciones del país con las cuales no se tengan convenios. Se tiene como meta otorgar 24 becas en esta modalidad.

b) Actualización profesional

- Se ofrecerán opciones de actualización posprofesional para el personal que labora en el Sector, mediante siete cursos de educación continua de carácter internacional sobre evaluación económica de proyectos, infraestructura, sistemas de información geográfica, impacto ambiental, operación y seguridad de los transportes, que se realizarán en las instalaciones del Instituto en Sanfandila, Querétaro. Asimismo, se mantendrá el programa de capacitación y superación del personal del IMT, para que realicen estudios de licenciatura y asistan a cursos, talleres, seminarios y congresos que le permitan mejorar sus niveles de productividad y calidad y se impartirán durante el año los cursos que soliciten la SCT y sus órganos sectorizados. Se contempla una meta de 290 apoyos para este tipo de capacitación.
- Se continuará el impulso del IMT a las acciones de mejora continua de la calidad de los procesos sustantivos y de los ensayes de laboratorio, entre las cuales se encuentra la meta

de tener cinco ensayes de laboratorio acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), y mantener la certificación otorgada bajo la norma ISO 9001-2000 a los procesos sustantivos del IMT, cuyo refrendo fue otorgado en mayo de 2007.

12.3 Objetivo

Estructurar, de conformidad con los avances tecnológicos mundiales, normas y especificaciones para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las infraestructuras de los distintos modos de transporte que contribuyan al desarrollo del mismo.

Estrategia 1

Participar en la formulación de Normas orientadas a la construcción, conservación y modernización de la infraestructura y a la seguridad del transporte.

Líneas de acción:

Formulación de normas de infraestructura y seguridad del transporte.

- Se continuará con la formulación y emisión de las normas y manuales para ampliar y actualizar la Normativa Técnica de la SCT para la infraestructura del transporte, que se refieren a proyecto, construcción, conservación y características de materiales, así como métodos de muestreo y pruebas de materiales, para la infraestructura carretera, con una meta de seis anteproyectos preliminares, 20 anteproyectos finales, 17 proyectos preliminares y 17 proyectos finales de normas y manuales. Cabe hacer mención que se publicarán 10 de ellos.
- Se continuará coordinando el Subcomité Número 4 de Señalamiento Vial, del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre y su grupo de trabajo, mismo que publicará una Norma Oficial Mexicana (NOM) sobre rampas de emergencia para frenado en carreteras. Asimismo, concluirá la formulación de un anteproyecto de NOM sobre barreras de protección en carreteras y vialidades urbanas.
- Se continuará participando en la Comisión Nacional de Normalización, Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, Entidad Mexicana de Acreditación, AC y los grupos de trabajo de geotécnica y de asfaltos del Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, AC, Comité Asesor del Plan Maestro para el Desarrollo de Corredores Multimodales de la SCT, Comité Conjunto de Trabajo para la Planeación y Programación de la Infraestructura Fronteriza, Consejo y Comité Ejecutivo del Foro Internacional para el Transporte Rural y el Desarrollo, y Foro de Intercambio sobre Estadísticas del Transporte de América del Norte, entre otros.

12.4 Objetivo

Actualizar, preservar y difundir las tecnologías y conocimientos generados en el Instituto Mexicano del Transporte y en el mundo, relacionados con los transportes.

Estrategia 1

Ampliar y utilizar intensivamente los medios de comunicación para difundir los productos de las investigaciones científicas y tecnológicas, con el fin de propiciar su aplicación.

- Se establecerán y fortalecerán relaciones de colaboración entre el Instituto y organismos nacionales e internacionales, centros de investigación e instituciones de enseñanza superior en México y el extranjero, con el propósito de aprovechar los desarrollos científicos y tecnológicos que se están generando a nivel mundial, transferir los desarrollos del IMT e intercambiar experiencias en el campo de la investigación, desarrollo de tecnología y capacitación. De tal forma, se continuará la interacción técnico-académica con:
 - La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Instituto Tecnológico de Celaya, el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, el Centro de Investigaciones en Óptica, y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
 - Las universidades de Illinois, Estados Unidos de América; Manitoba, Canadá; Sao Paulo,
 Brasil; Zulia, Venezuela; Armería y Bucaramanga, Colombia, y del Altiplano, Perú.
 - El Instituto Eduardo Torroja, el Centro de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) y el Instituto Vial Iberoamericano (IVIA), en España; el Instituto de Investigación de Puertos y Aeropuertos del Japón, y con la *International Society for Health Monitoring of Intelligent Infrastructure*.
- Se participará en distintos comités técnicos de la Asociación Mundial de Carreteras, en los que 11 personas que laboran en el IMT asisten a las reuniones de trabajo, aprovechando los foros de éstas, así como los seminarios internacionales organizados por los distintos comités para dar a conocer el quehacer del IMT en particular y del Sector Transporte de México en general. Esta línea de acción permitirá al Gobierno Mexicano responder al compromiso que adquirió para llevar a cabo el Congreso Mundial de Carreteras en la Ciudad de México en septiembre de 2011. En este sentido, se seguirá participando activamente en la organización del Seminario Internacional organizado por la Asociación Mundial de Carreteras y la Asociación Mexicana del Asfalto, AC, que se llevará a cabo en agosto de 2009, en Cancún, Quintana Roo, mismo que permitirá seleccionar algunos temas susceptibles de ser abordados en el Congreso Mundial.
- Se organizará conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el taller Mesoamericano sobre armonización de pesos y dimensiones vehiculares para facilitar el comercio en la región, contándose además con la participación de expertos norteamericanos y europeos, quienes asesorarán en la homologación de pesos y dimensiones de conformidad con los requerimientos mundiales.

• Se continuará poniendo a disposición del público en general los informes de investigación (publicaciones técnicas) realizados en el IMT en su página *Web*. Asimismo, se editarán seis boletines bimestrales de divulgación externa del IMT.

Estrategia 2

Fortalecer la infraestructura y el equipamiento del Instituto Mexicano de Transporte, con la finalidad de abarcar y consolidar un mayor número de líneas de investigación y de clientes.

Línea de acción:

Se iniciará la construcción de la pista de pruebas de dinámica vehicular, que formará parte esencial del Centro Experimental de Seguridad Vehicular. Asimismo, se continuará con la actualización y adquisición de los equipos de los laboratorios de Ingeniería de Puertos y Costas, de Infraestructura, y de Desempeño Vehicular y de Materiales.

13. INDICADORES Y METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR

Con base en los objetivos estratégicos sectoriales de comunicaciones y transportes planteados para la presente Administración, y con la finalidad de dar seguimiento y conocer el avance en el cumplimiento de dichos objetivos, se definieron los indicadores y metas estratégicos.

1.- Cobertura

Ampliar la cobertura geográfica y social de la infraestructura y los servicios que ofrece el sector, con el fin de que los mexicanos puedan comunicarse, trasladarse y transportar mercancías de manera ágil, oportuna y a precios competitivos, dentro del país y con el mundo.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2008	M eta Programada 2009	Meta 2012
Número de kilómetros modernizados en corredores interestatales (cifra acumulada)	Km.	254	449.7	700.0	1,757
Número de kilómetros de vías férreas	Km.	26,662	26,734	26,774	28,080
Número de nuevos desarrollos aeroportuarios en operación	Nuevos aeropuertos en operación	0	0	1	3
Número de nuevos puertos construidos.	Nuevos puertos construidos	0	0	0	5
Número de nuevos muelles para cruceros construidos	Muelles construidos	0	1	2	10
Número de usuarios de servicios de telecomunicaciones	Número de líneas fijas (millones)	Telefonía fija: 19.9 (líneas)	Telefonía fija: 20.5(líneas)	Telefonía fija: 20.5(líneas)	Telefonía fija: 26.5 (líneas)
	Número de usuarios	Telefonía móvil: 55 (cifra revisada y definitiva) (usuarios)	Telefonía móvil: 73.3 (usuarios)	Telefonía móvil: 75.8 (usuarios)	Telefonía móvil: 85.7 (usuarios)
	usuarios (millones)	Internet: 20.6 (cifra revisada y definitiva) (usuarios)	Internet: 23.3 (usuarios)	Internet: 25.6 (usuarios)	Internet: 70 (usuarios)

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2008	Meta Programada 2009	Meta 2012
Número de usuarios de servicios de radiocomunicación y televisión restringida	Millones de usuarios	Radiocomunica- ción: 1.6 (cifra revisada y definitiva)	Radiocomunica- ción: 2.8	Radiocomunica- ción: 3.2	Radiocomunica- ción: 5
		TV restringida: 6	TV restringida: 7.0	TV restringida: 7.4	TV restringida:

2.- Calidad

Promover altos niveles de confiabilidad, oportunidad, eficiencia y cuidado del medio ambiente en el desarrollo de la infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes, para contribuir a elevar la productividad del sector y el desarrollo económico y social del país.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2008	Meta Programada 2009	Meta 2012
Porcentaje de la red federal de carreteras y autopistas en condiciones buenas y aceptables conforme a estándares internacionales	Porcentaje	72%	80%	78%	90%
Número de toneladas kilómetro transportadas por ferrocarril	Millones de toneladas-Km.	73,726	74,582	75,690	86,032
Número de pasajeros aéreos en servicio regular	Número de pasajeros anuales (millones)	45.4	53.3	55.3	57.5
Edad promedio de la flota vehicular del autotransporte federal	Años	13.3	*	*	*
Número de puertos con marcas de calidad establecidas	Puertos con marca de calidad	0	0	1	5

^{*} Información no disponible en función de que aún se continúa analizando la información del Sistema Integral de Información del Autotransporte Federal (SIIAF), en relación al efecto de la entrada de vehículos provenientes de EUA sobre la edad de la flota.

3.- Seguridad

Incrementar los niveles de seguridad asociados a la infraestructura y los servicios del sector, mediante acciones para mejorar la calificación del factor humano, la infraestructura, los sistemas y

equipamientos, así como la supervisión y cultura de seguridad, a fin de prevenir la ocurrencia de ilícitos, accidentes, pérdidas de vidas humanas y materiales dentro del sistema de comunicaciones y transportes.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2008	Meta Programada 2009	Meta 2012
Índice de accidentes en carreteras	Accidentes por cada millón de vehículos-Km.	0.47	0.42	0.40	0.25
Número de centros de control de peso y dimensiones (cifra acumulada)	Centros en operación	11	50	59	60
Número de verificaciones de peso y dimensiones a vehículos del transporte público federal	Número de verificaciones	157,040	143,993	237,020	214,170
Número de accidentes en cruces ferroviarios a nivel	Número de accidentes	182	161	146	106
Índice de accidentes aéreos	Accidentes por cada 10 mil operaciones	0.40	0.40	0.39	0.38
Porcentaje de aeropuertos certificados con base en estándares internacionales	Porcentaje de aeropuertos certificados respecto al total	0%	1%	10%	50%
Número de Certificados de seguridad expedidos a embarcaciones	Certificados expedidos	2,700	4,326	3.750	22,700

4.- Competitividad

Convertir al país en una de las principales plataformas logísticas competitivas del mundo, aprovechando sus ventajas geográficas y comerciales e incorporando de manera continua las nuevas tecnologías en el desarrollo del sector para detonar el comercio exterior e interior y el crecimiento económico del país.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2008	Meta Programada 2009	Meta 2012
Número de kilómetros de modernización estratégica de la red (cifra acumulada)	Km.	0	2,455	3,250	9,023
Número de vehículos de carga mexicanos operando en EUA más allá de la zona fronteriza	Vehículos operando	0	112	200	3,000

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2008	Meta Programada 2009	Meta 2012
Número de corredores intermodales y terminales intermodales de carga en operación (cifra acumulada)	Corredores intermodales Terminales intermodales	Corredores: 8 Terminales: 60	Corredores: 12 Terminales: 69	Corredores: 14 Terminales: 72	Corredores: 18 Terminales: 72
Velocidad promedio del sistema ferroviario	Km/h	24	28	29	32
Capacidad del transporte aéreo de carga	Miles de toneladas	544	571	618.2	661.5
Capacidad instalada para el manejo de contenedores	Millones de TEUS	4	5.3	5.5	7
Rendimiento de las operaciones en terminales especializadas	Contenedores hora-buque en operación	68	65.6	74.5	75
Número de usuarios de banda ancha	Número de usuarios por cada 100 habitantes	2.9	7.1	10.6	22
Número de redes públicas de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos y video	Km.	60	70	100	230